

Barranquilla, 18-10-2022

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario de la Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Asunto: Respuesta a cuestionario para proposición No 024 (13 de Septiembre de 2022), "Grave situación de seguridad y orden público de la ciudad de Barranquilla", presentada por el H.R GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA.

Cordial saludo,

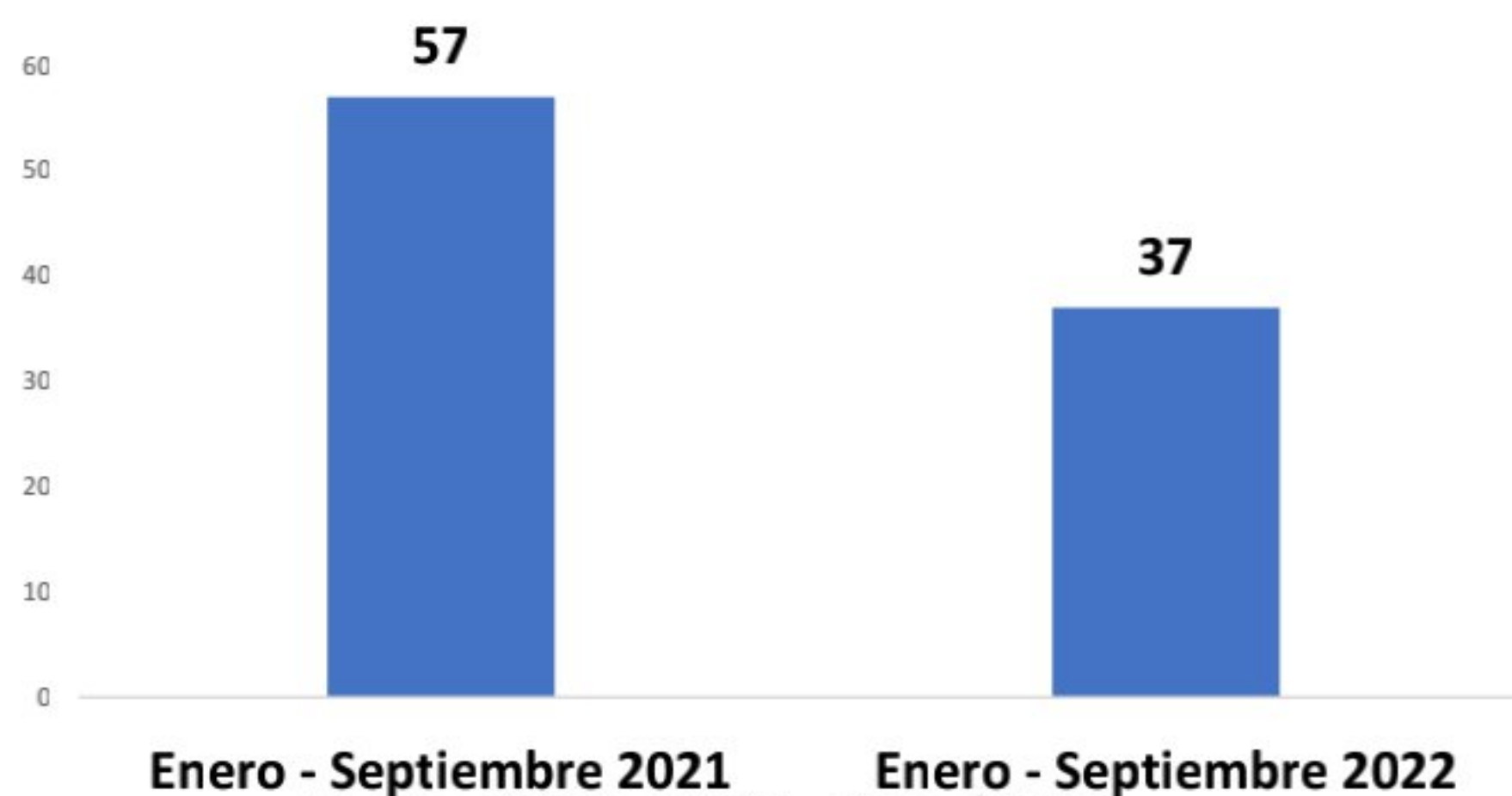
En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta al cuestionario para proposición No 024 (13 de Septiembre de 2022), "Grave situación de seguridad y orden público de la ciudad de Barranquilla", presentada por el H.R GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA:

1. Informe panorama actual de seguridad y convivencia en el departamento del Atlántico.

**R/ Balance del comportamiento de los delitos de mayor impacto
Enero -Septiembre 2021 Vs 2022**

Departamento del Atlántico sin incluir la Subregión Metropolitana

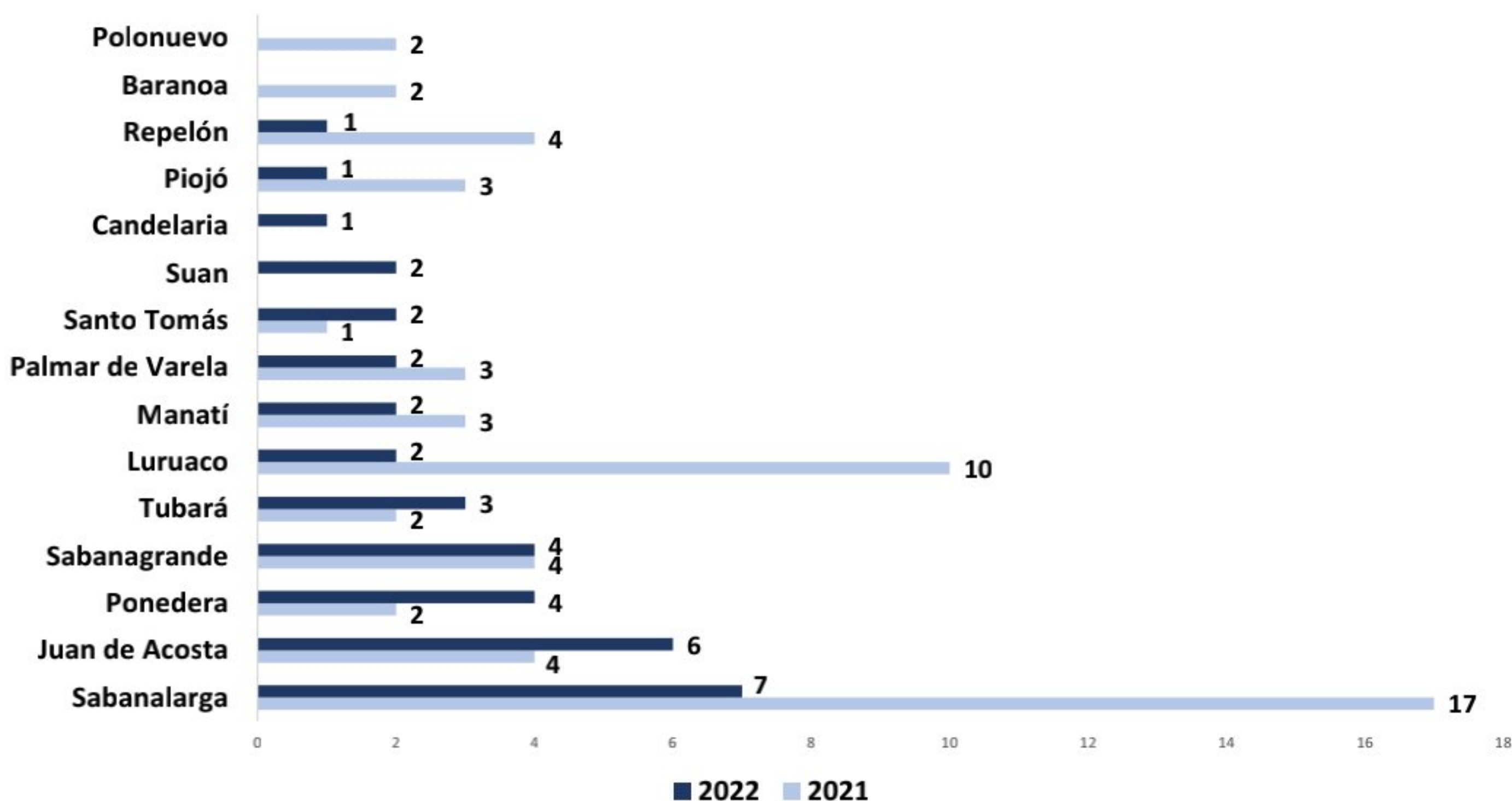
Homicidios



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del año 2022 se presentaron 27 homicidios, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó una importante variación del -35%, con 20 casos menos.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Análisis casos por municipio 2021 Vs 2022

Municipio	Total casos Enero - Septiembre	
	2021	2022
Sabanalarga	17	7
Juan de Acosta	4	6
Ponedera	2	4
Sabanagrande	4	4
Tubará	2	3
Luruaco	10	2
Manatí	3	2
Palmar de Varela	3	2
Santo Tomás	1	2
Suan	0	2
Candelaria	0	1
Piojó	3	1
Repelón	4	1
Baranoa	2	0
Polonuevo	2	0

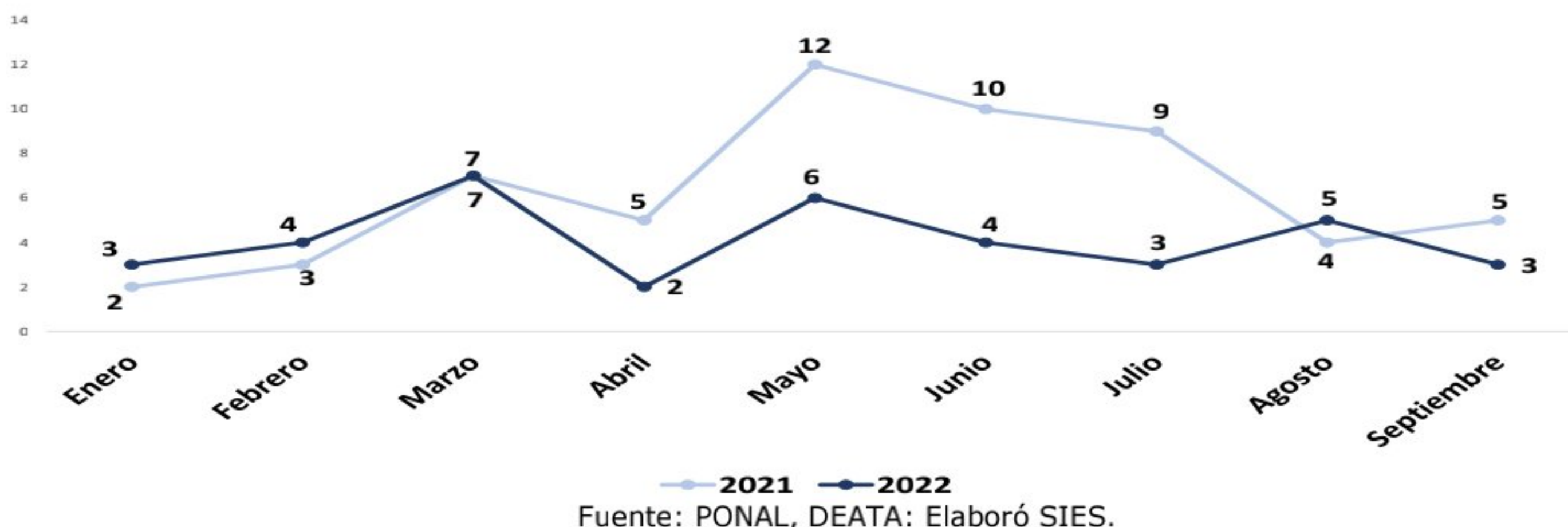
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanalarga fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 30% y en el año 2022 del 19%, no obstante, en el año 2022 presento una variación del -59%.

Juan de acosta, con una participación del 16% de los homicidios fue el segundo municipio de mayor afectación entre enero y septiembre del año 2022, cabe resaltar que, en comparación con ese mismo periodo de tiempo del año 2021, presentó una variación del -50%.

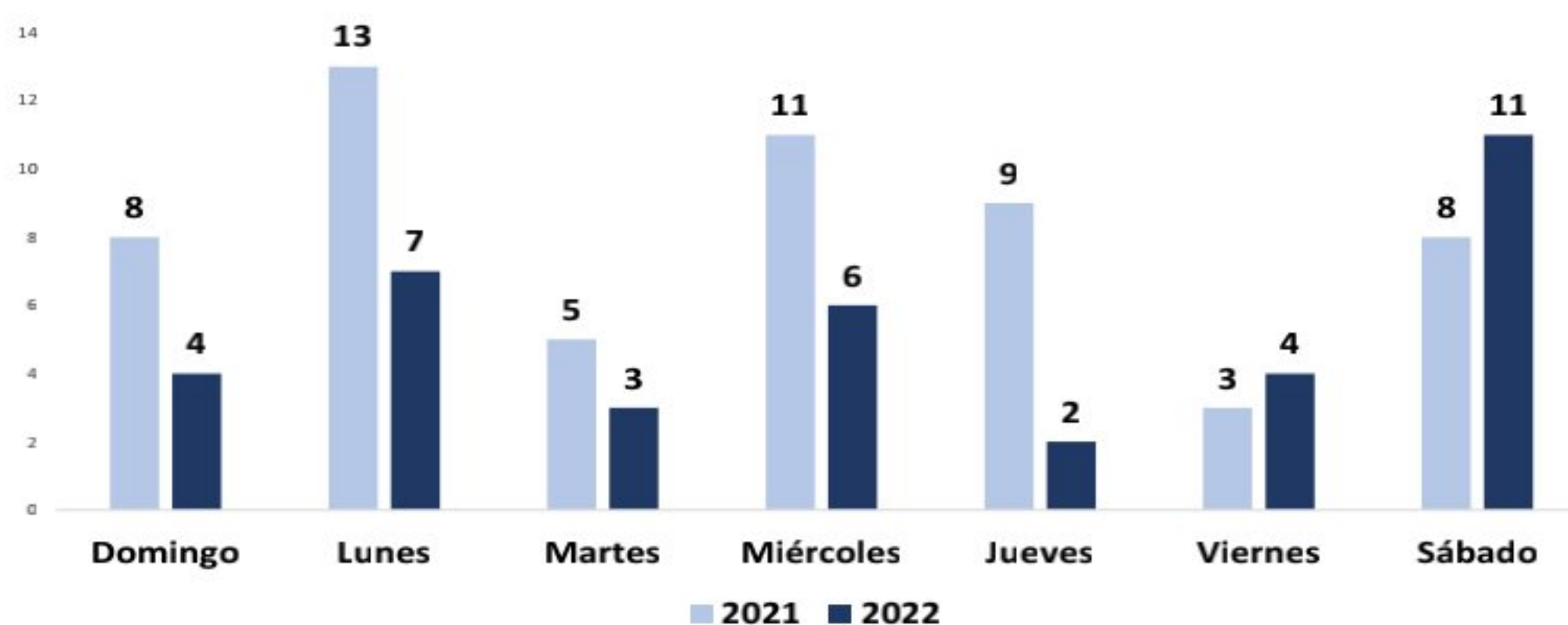
En el año 2022 no se han presentado hechos de sangre en los municipios de Baranoa, Polonuevo, Santa Lucía, Campo de la Cruz y Usiacurí.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



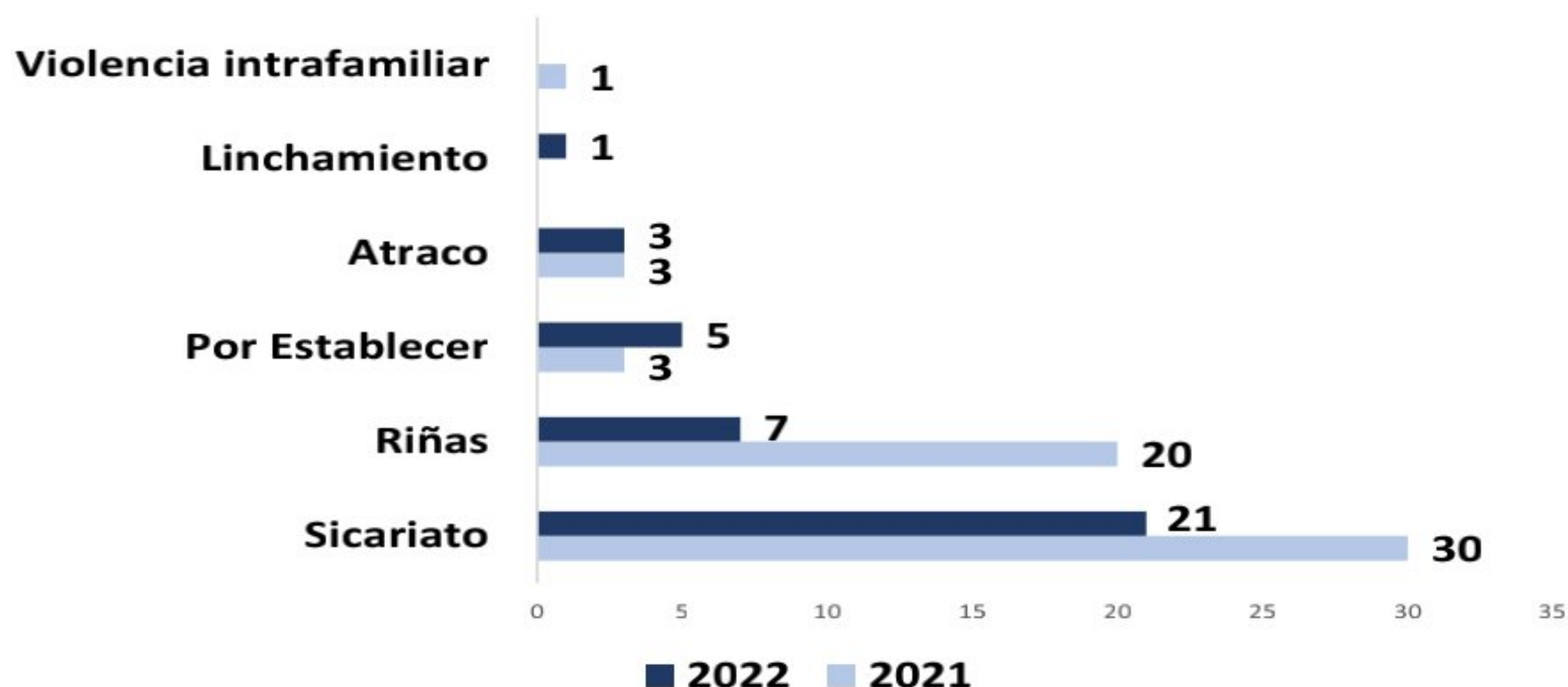
Marzo con el 19% de los casos, fue el mes más afectado durante los primeros nueve meses del año 2022, en comparación el año 2021 no registro variación.

Casos según el día 2021 Vs 2022



El sábado con el 30% de los casos, fue el día más afectado durante los primeros nueve meses del año 2022, en comparación con ese mismo día del año anterior presentó un incremento del 38%.

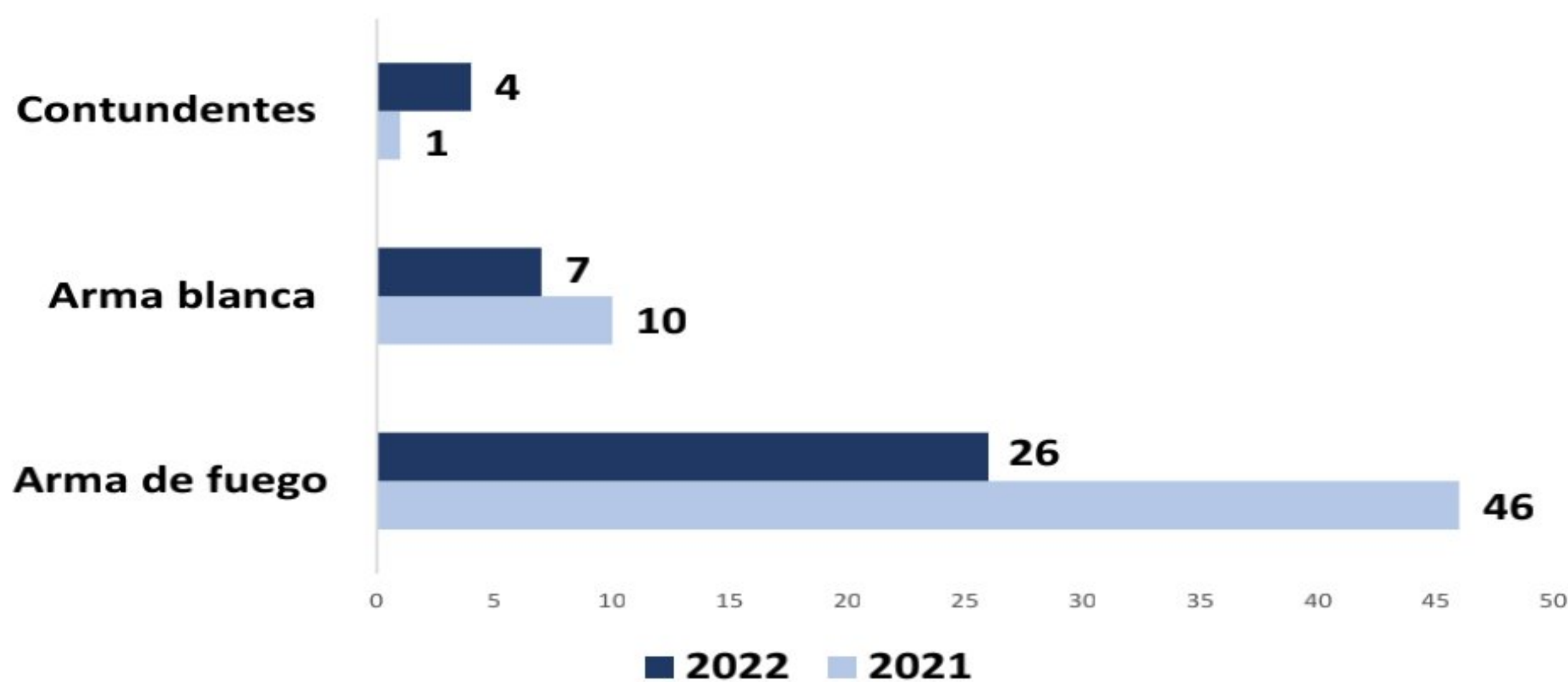
Casos según la modalidad 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El sicariato fue la modalidad más empleada en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 53% y en el 2022 del 57%.

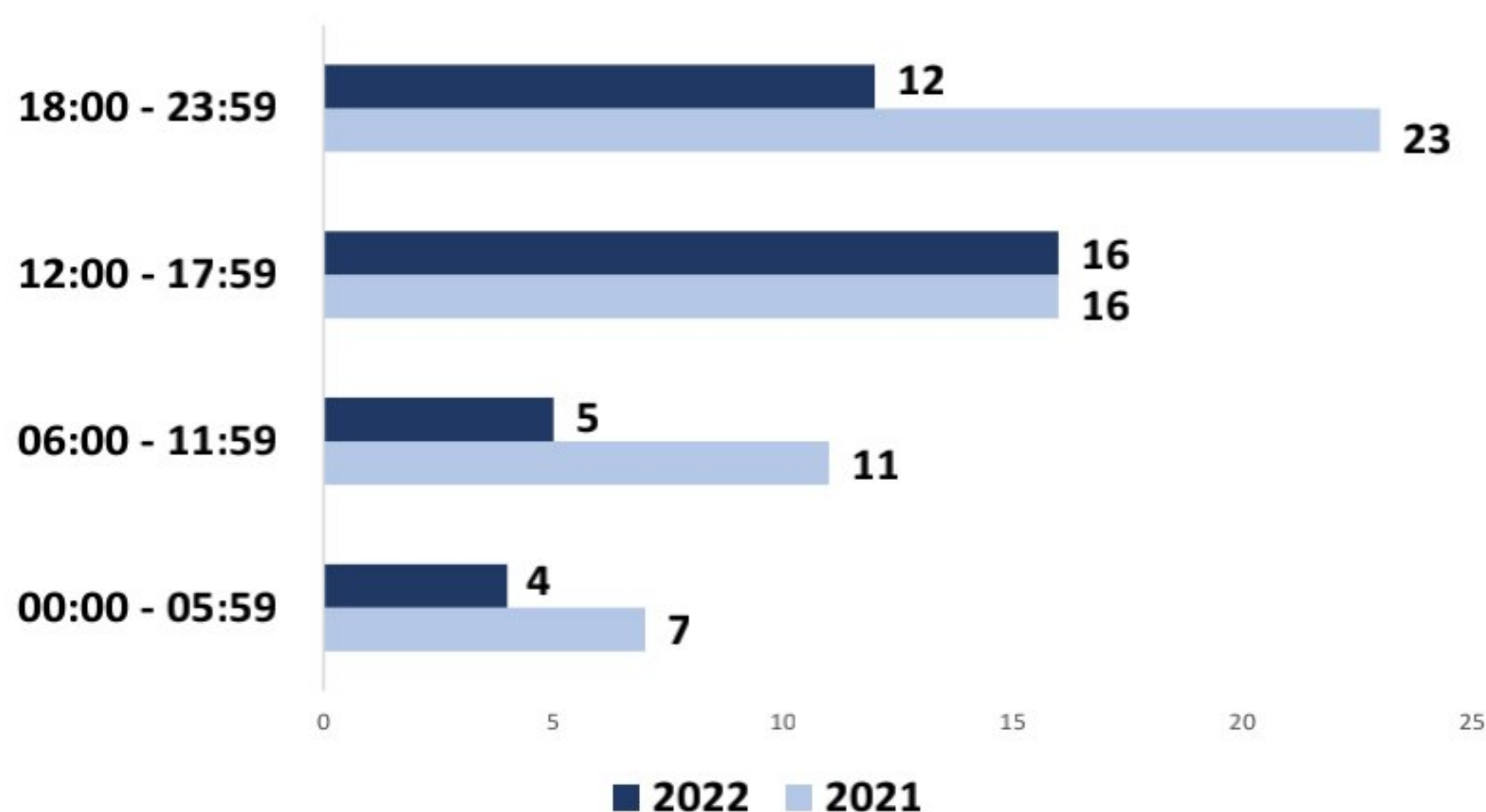
Casos según el arma empleada 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El arma de fuego fue el medio más empleado en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 81% y en el 2022 del 70%.

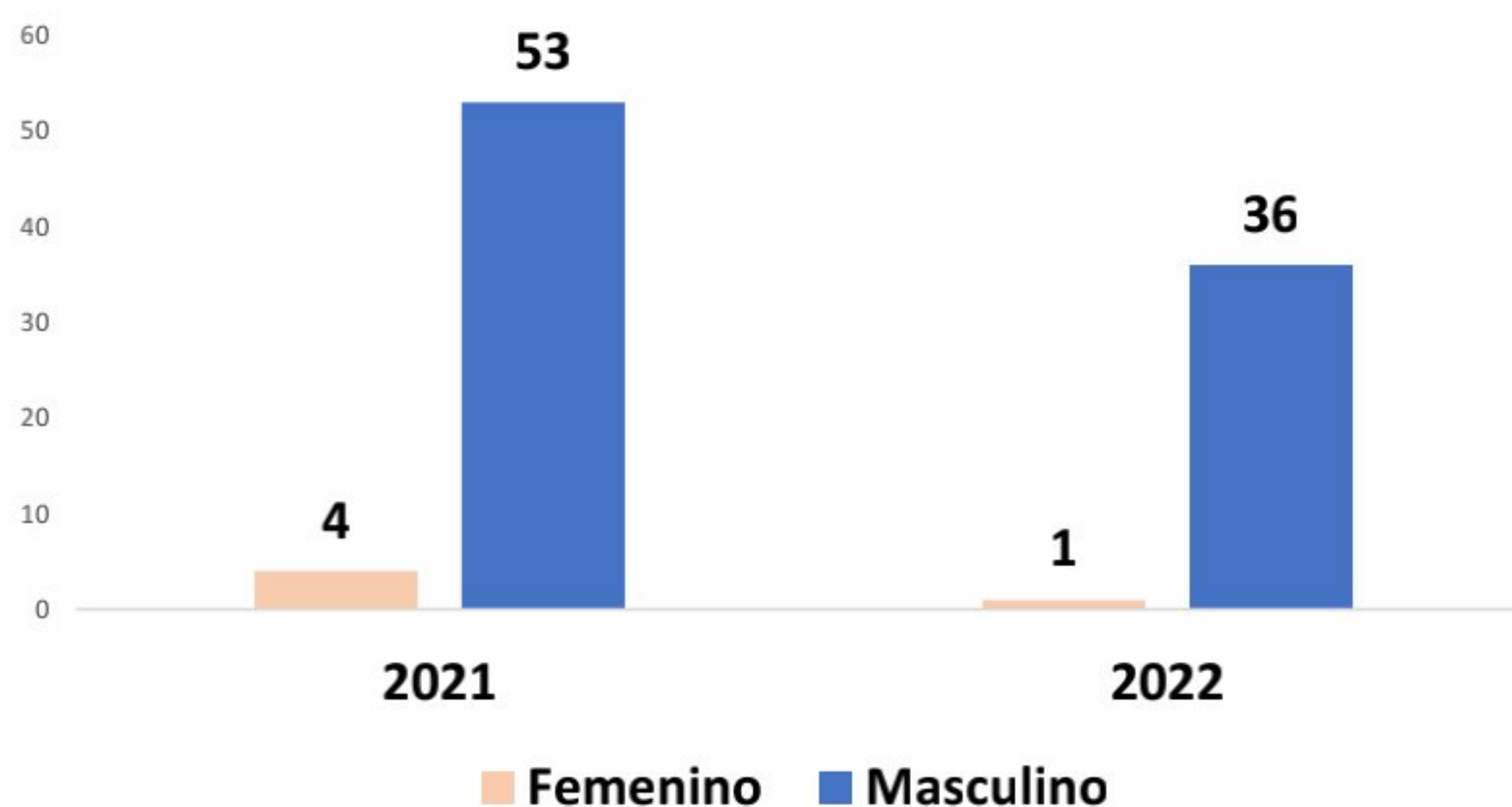
Casos según el rango de hora 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El rango de hora comprendido entre las 12:00 a 17:59 horas con el 43% de los casos fue el de mayor afectación durante los primeros nueve meses del año 2022.

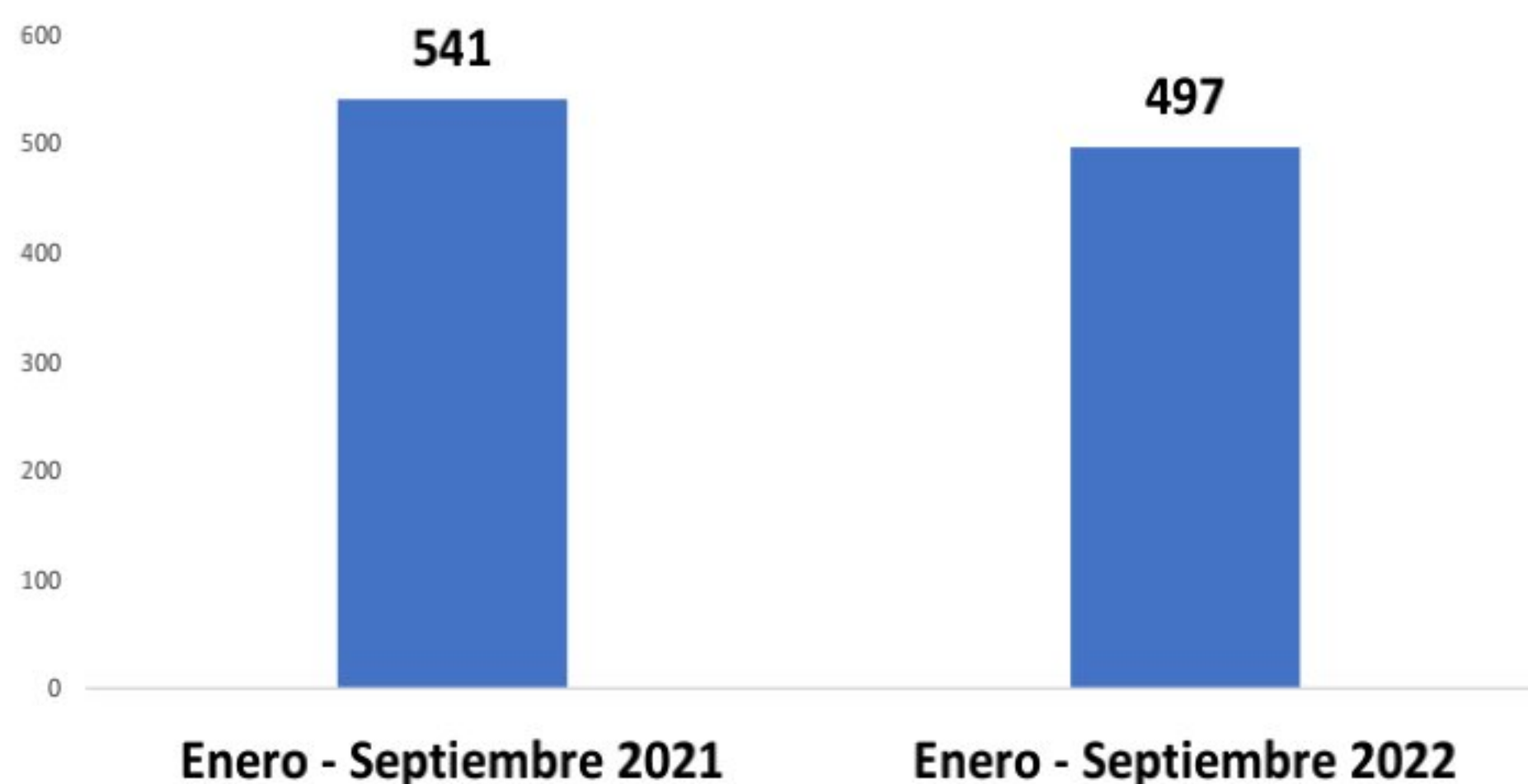
Casos según el sexo de la víctima 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

En el año 2021 el 93% de las víctimas fueron hombres y el 7% restante mujeres, mientras que el año 2022 el 97% de las víctimas fueron hombres y el 3% mujeres.

Lesiones personales

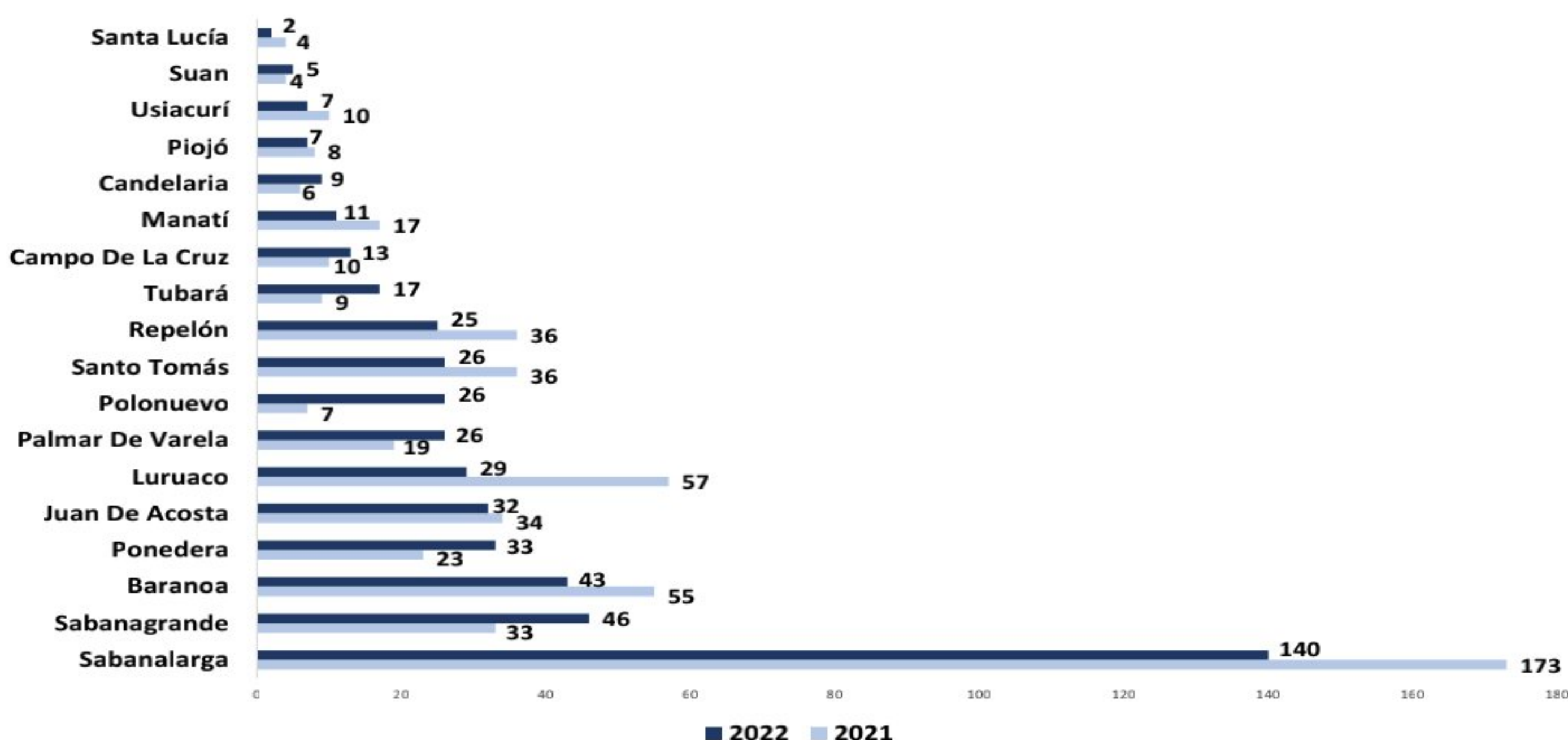


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del año 2022 se presentaron 497 casos de lesiones personales, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó una variación del -8%.

Las riñas sin el empleo de armas o con objetos contundentes fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Análisis casos por municipio 2021 Vs 2022

Municipio	Total casos Enero - Septiembre	
	2021	2022
Sabanalarga	173	140
Sabanagrande	33	46
Baranoa	55	43
Ponedera	23	33
Juan De Acosta	34	32
Luruaco	57	29
Palmar De Varela	19	26
Polonuevo	7	26
Santo Tomás	36	26
Repelón	36	25
Tubará	9	17
Campo De La Cruz	10	13
Manatí	17	11
Candelaria	6	9
Piojó	8	7
Usiacurí	10	7
Suan	4	5
Santa Lucía	4	2

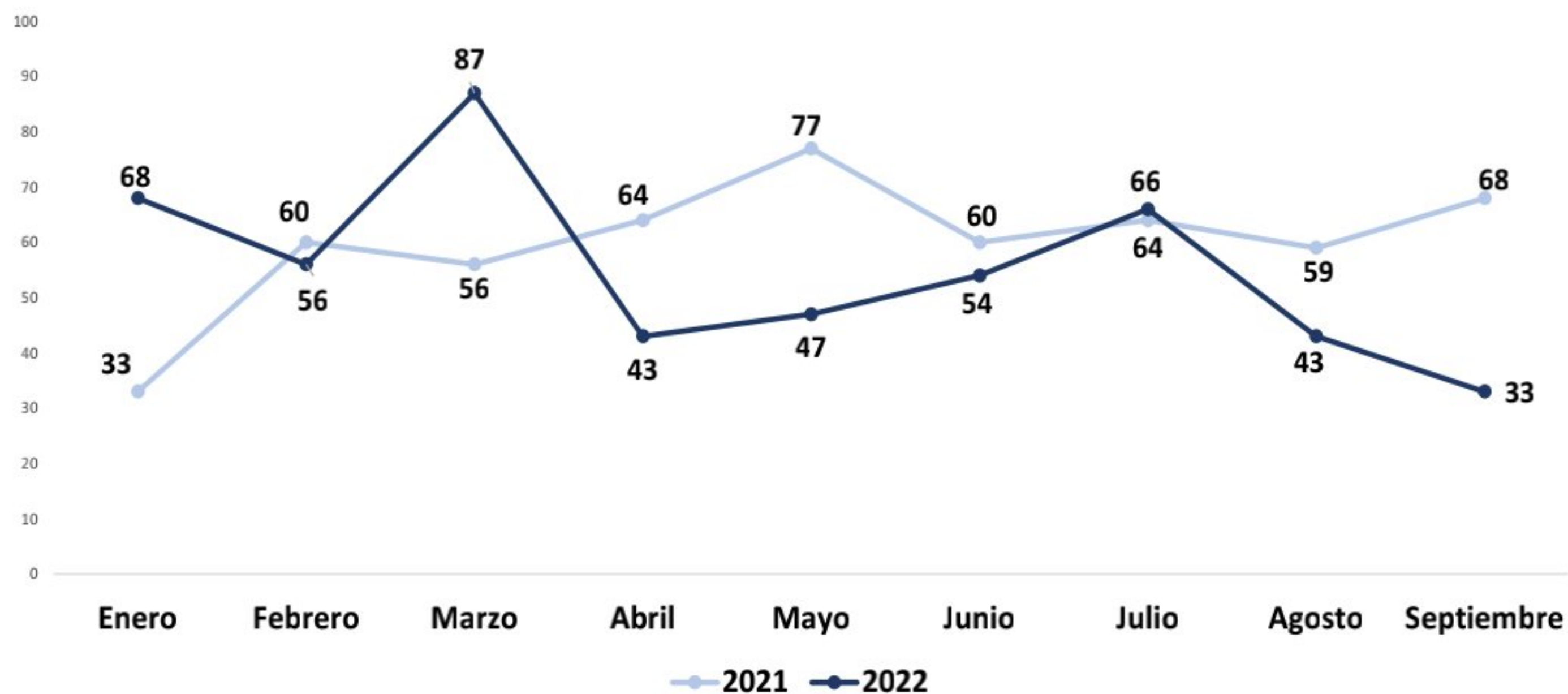
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanalarga con una participación del 32%, en el 2021 y del 28% en el 2022, fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, sin embargo, reportó una variación del -19% en comparación entre los años 2021 y 2022.

Los municipios que registraron incremento durante los primeros nueve meses del año 2022 fueron: Sabanagrande 39%, Ponedera 43%, Palmar de Varela 37%, Polonuevo 271%, Tubará 89%, Campo de la Cruz 30%, Candelaria 50% y Suan 25%.

Cabe resaltar que durante los primeros nueve meses del año 2022, además de Sabanalarga, los siguientes municipios presentaron decremento: Baranoa - 22%, Luruaco -49%, Santo Tomas -28%, Repelón -31%, Manatí -35%, Piojó -13%, Santa Lucia 50%, y Usiacurí -30%

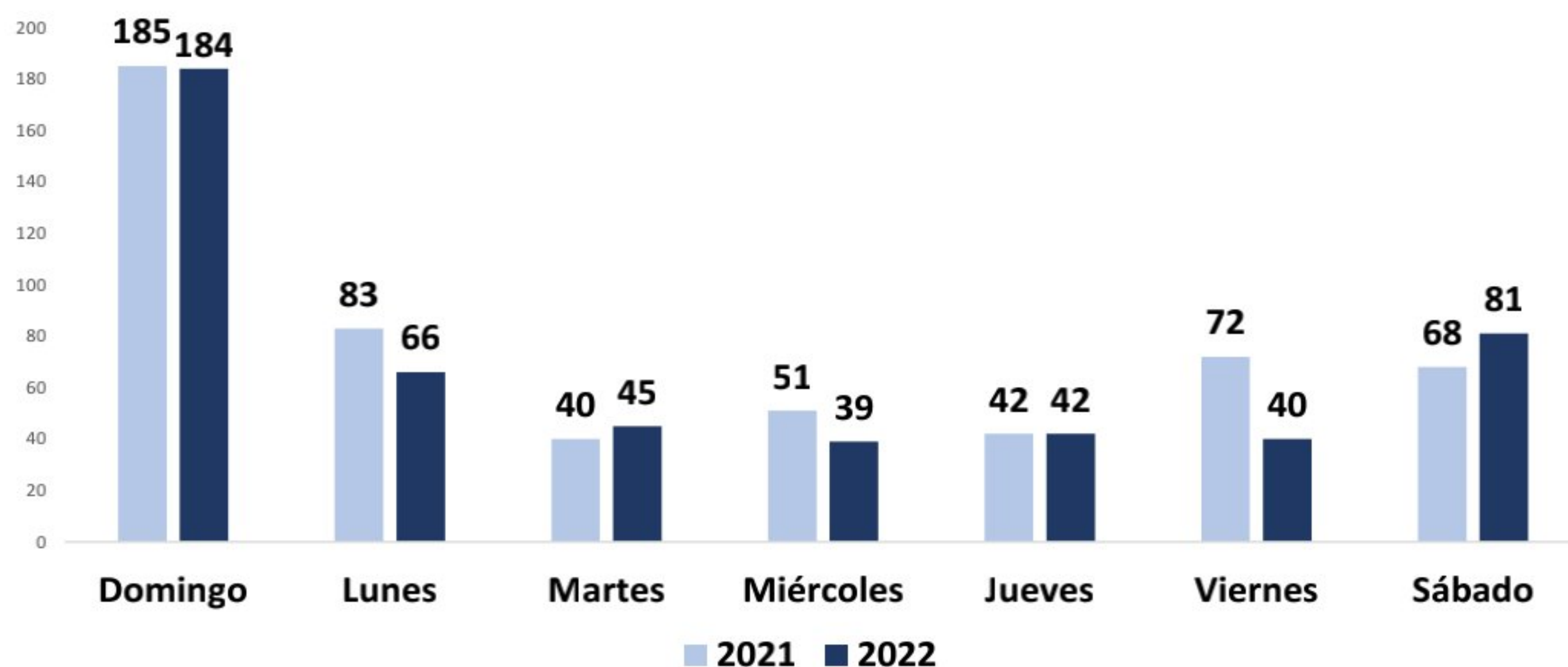
Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Marzo con el 18% de los casos, fue el mes más afectado durante el 2022, en comparación con ese mismo mes del año 2021 registró un incremento del 55%.

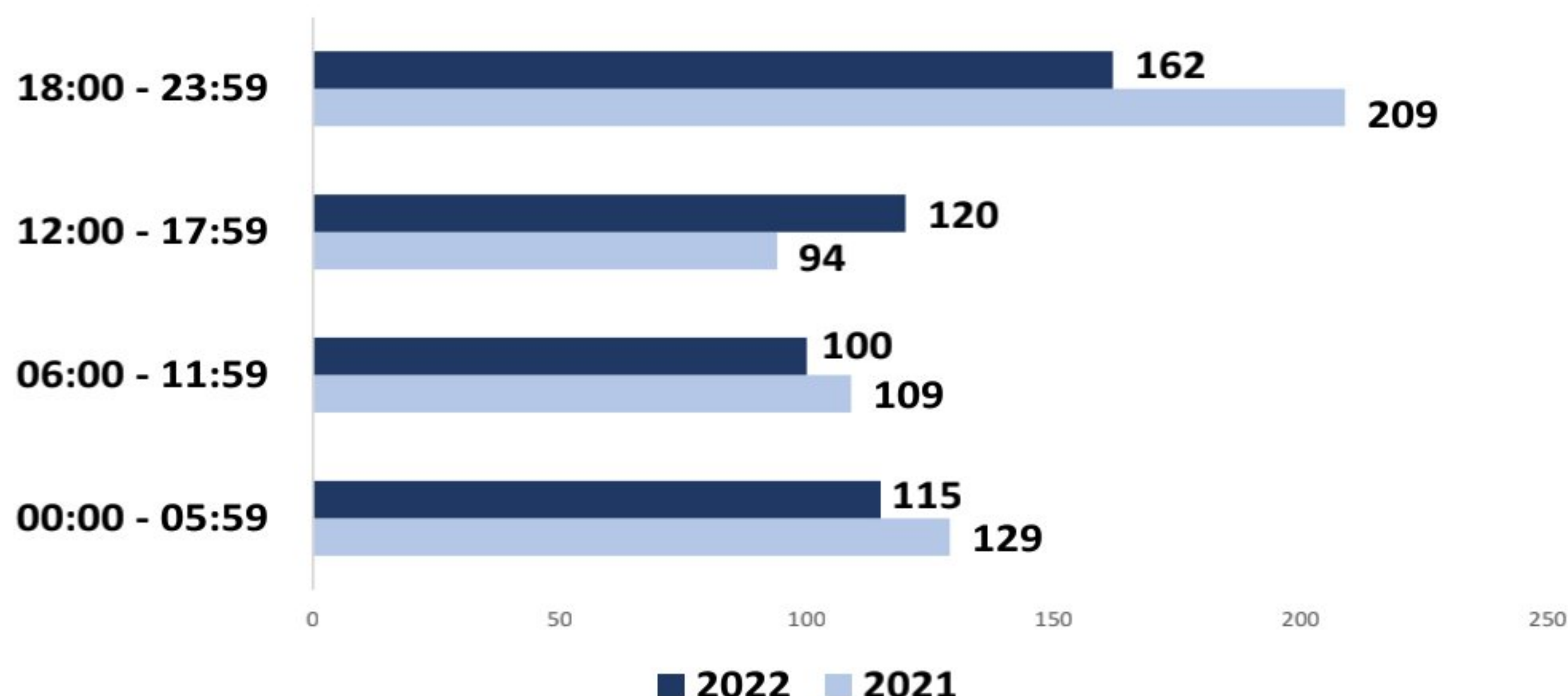
Casos según el día 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El domingo fue el día de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 34 % y en el 2022 del 37%.

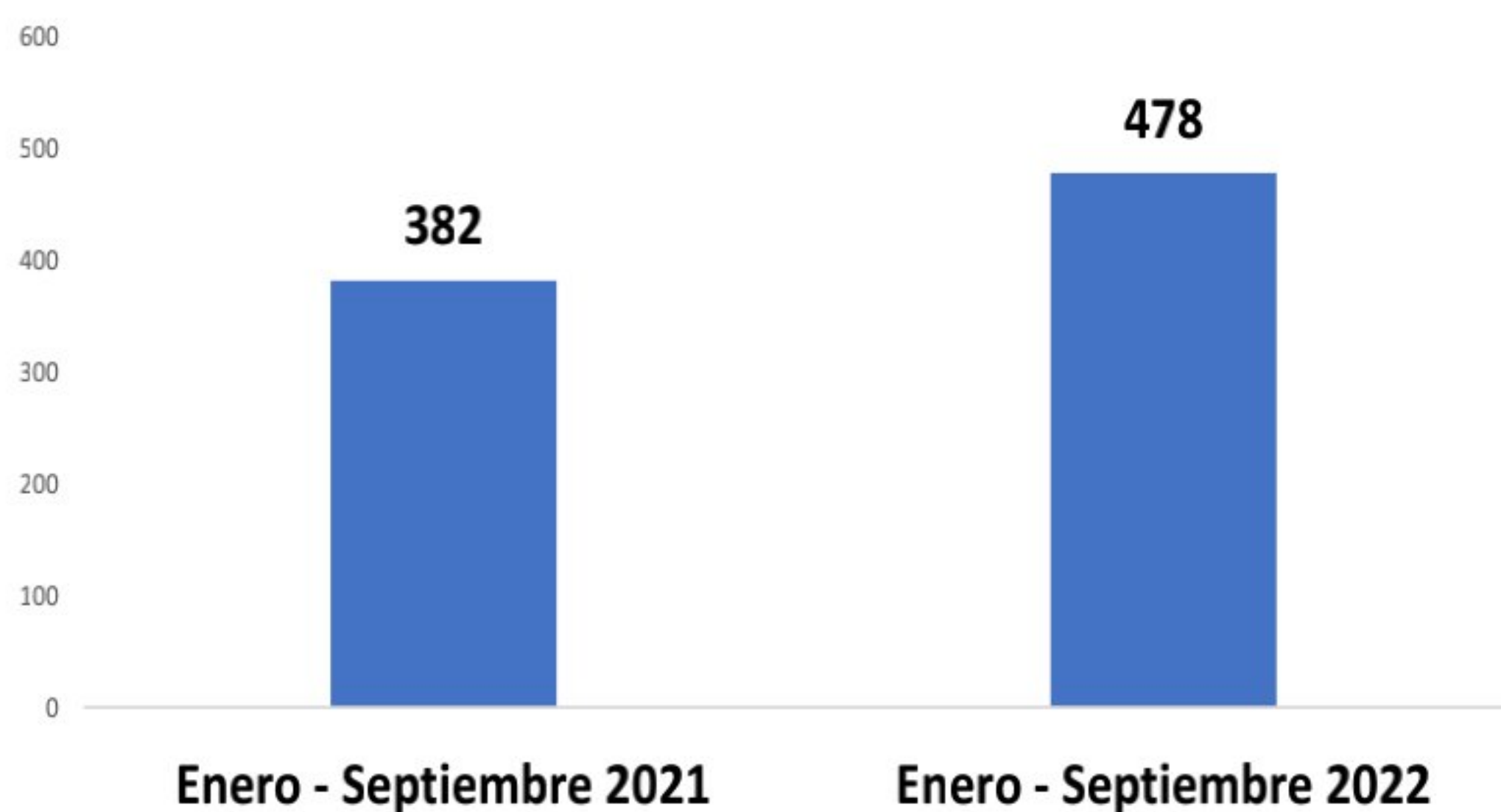
Casos según el rango de hora 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El rango de hora comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el más afectado en ambos periodos analizados, en el 2021 con el 39 % y en el 2022 con el 32%

Hurto a personas

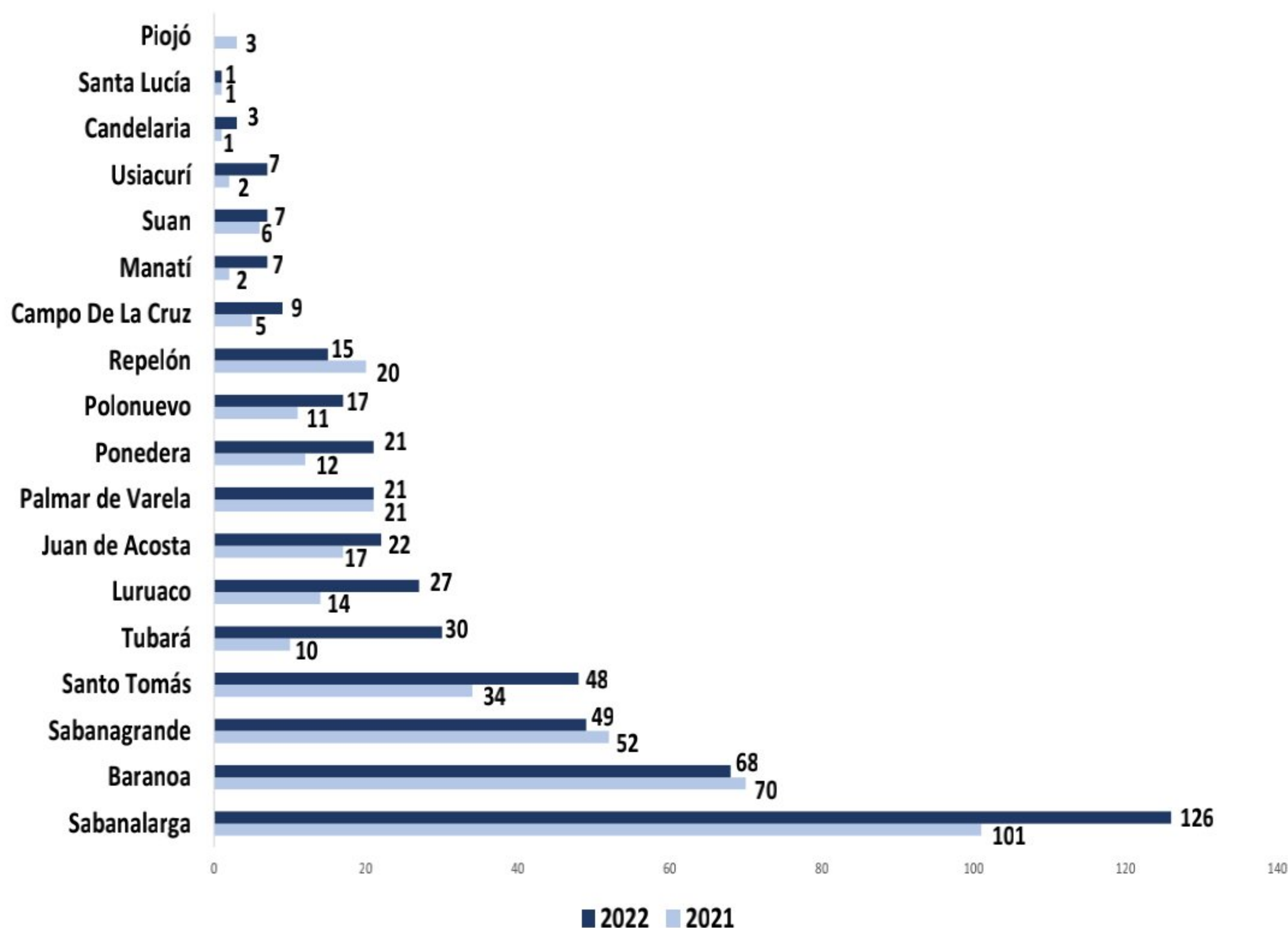


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 478 casos de hurto a personas, en comparación con los primeros nueve meses del año 2021 se observó un incremento del 25%.

El atraco con arma de fuego y el factor de oportunidad sin el empleo de armas fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados para la consumación de este acto delictivo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

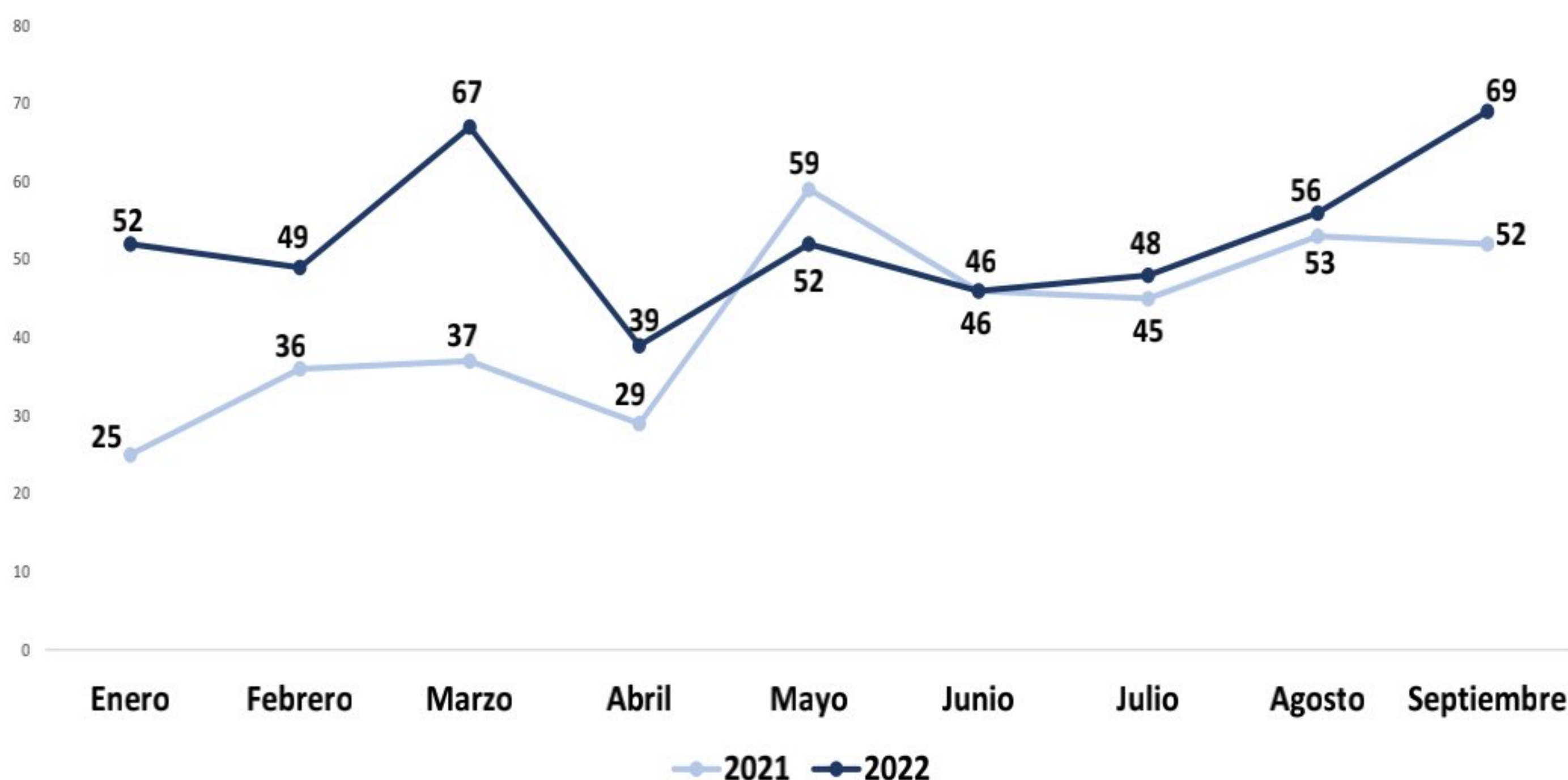
Sabanalarga con una participación del 26%, en el 2021 y del 26% en el 2022, fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, además presentó un incremento del 24% en comparación con los primeros nueve meses del año 2021.

Además de Sabanalarga los otros municipios que registraron incremento durante los primeros nueve meses del año 2022 fueron: Campo de la Cruz 80%, Candelaria

200%, Juan de Acosta 29%, Luruaco 93, Manatí 250%, Polonuevo 54%, Ponedera 75%, Santo Tomás 41%, Suan 17%, Tubará 200% y Usiacurí 250%.

Los siguientes municipios presentaron decremento: Baranoa -3%, Piojo -100%, Repelón -25% y Sabanagrande -6%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



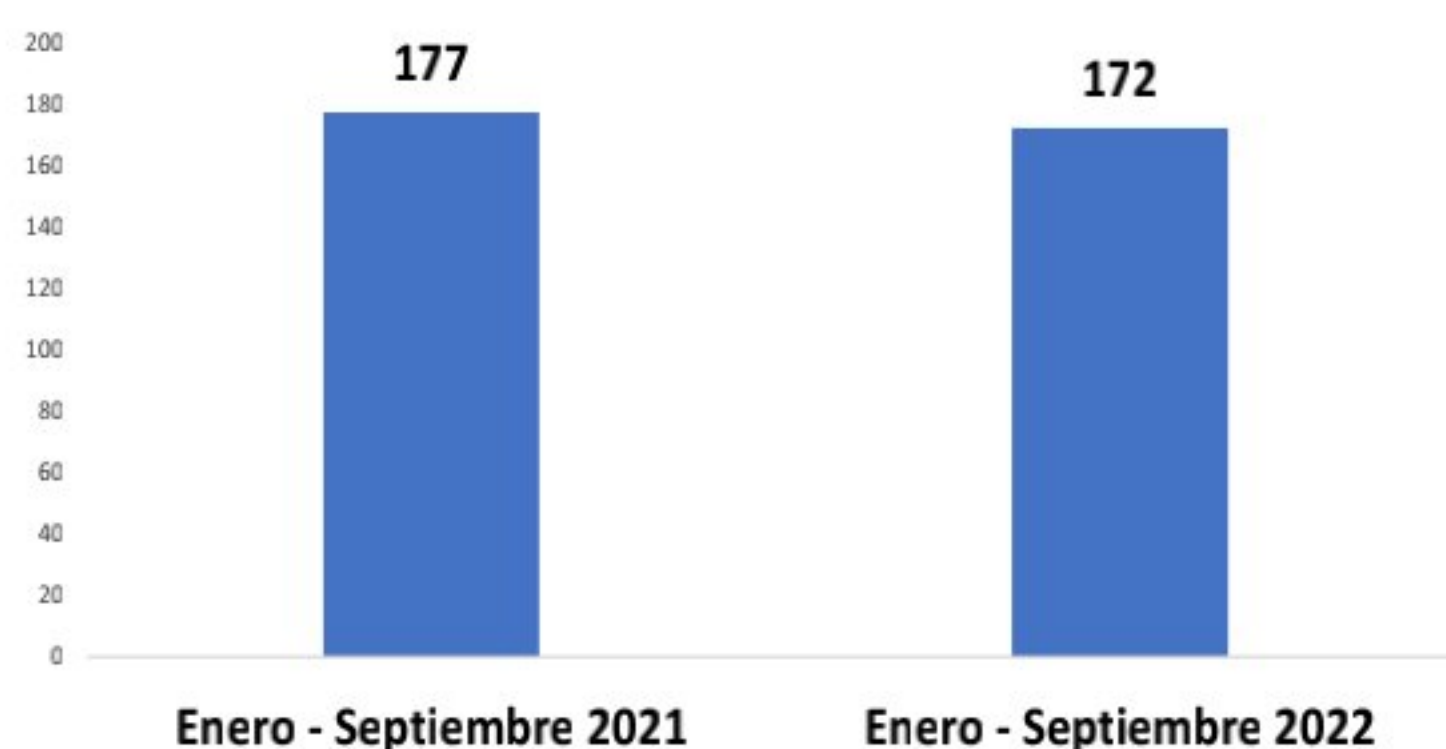
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Septiembre con el 14% de los casos, fue el mes más afectado durante el 2022, en comparación con ese mismo mes del año anterior registró un incremento del 81%.

El viernes fue el día de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 17% y en el 2022 fue del 18%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas, en el 2021 con una participación del 30% y en el 2022 del 31%.

Hurto a residencias

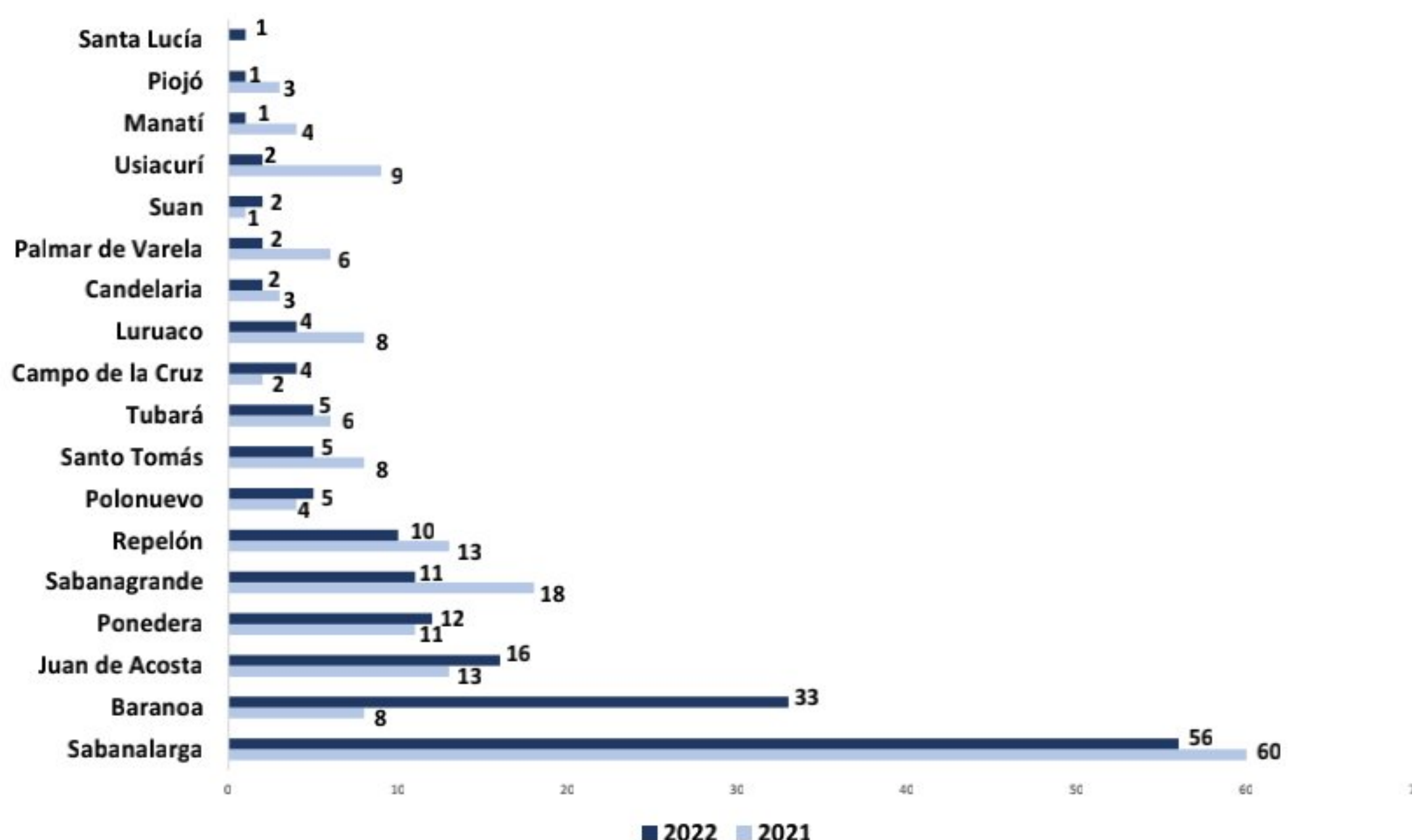


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 172 casos de hurto a residencias, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó una variación del -3%.

El factor de oportunidad sin el empleo de armas, seguidos por el atraco con arma de fuego, fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados para la consumación de este acto delictivo.

Casos por municipios 2021 vs 2022

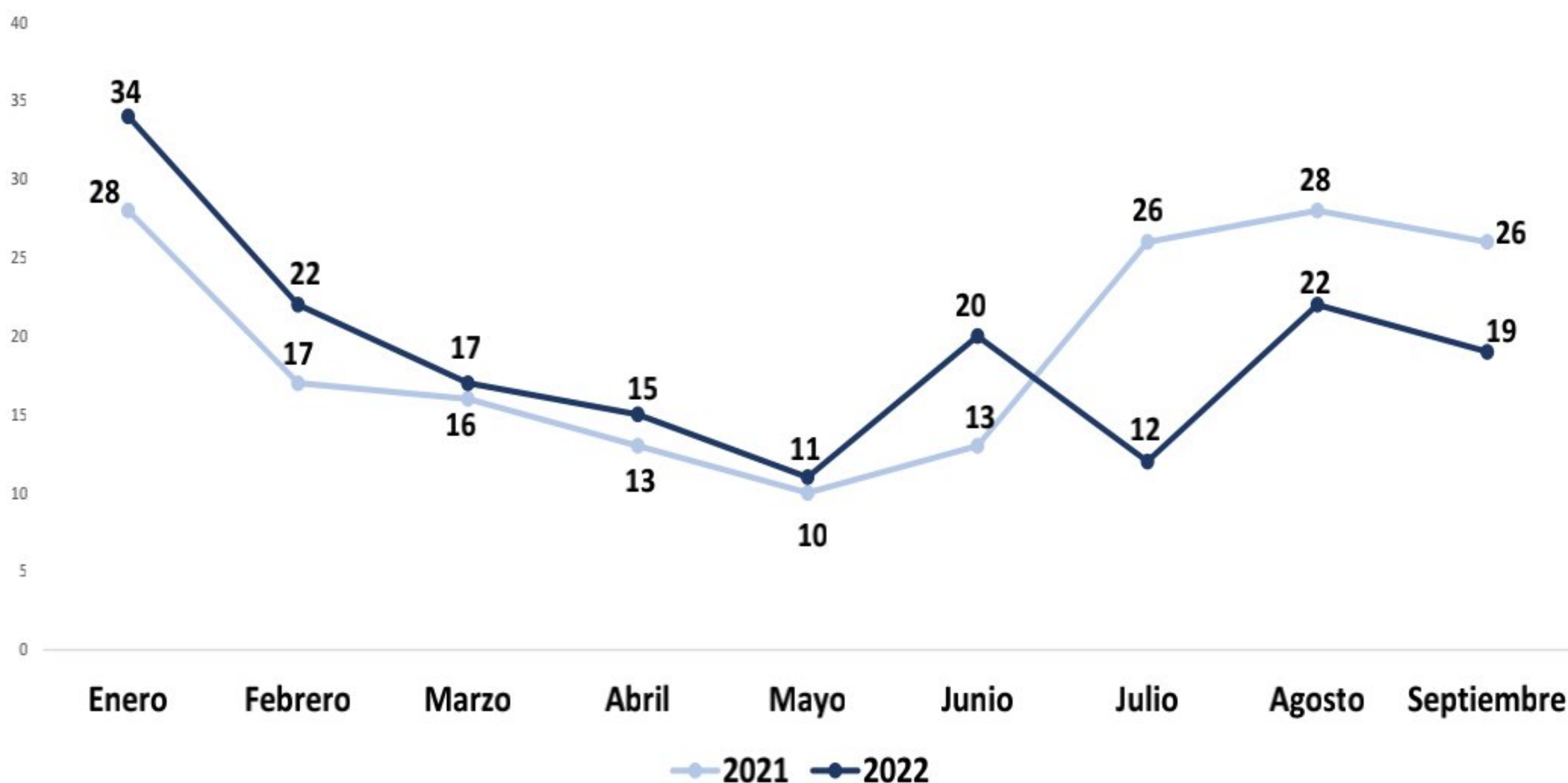


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanalarga con una participación del 34%, en el 2021 y del 33% en el 2022, fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, sin embargo, presentó un decremento del 7% entre enero y septiembre del año 2022.

El segundo municipio con mayor afectación entre enero y septiembre del 2022 fue Baranoa con el 19%, además en comparación con el primer semestre del año 2021, registro un incremento del 313%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



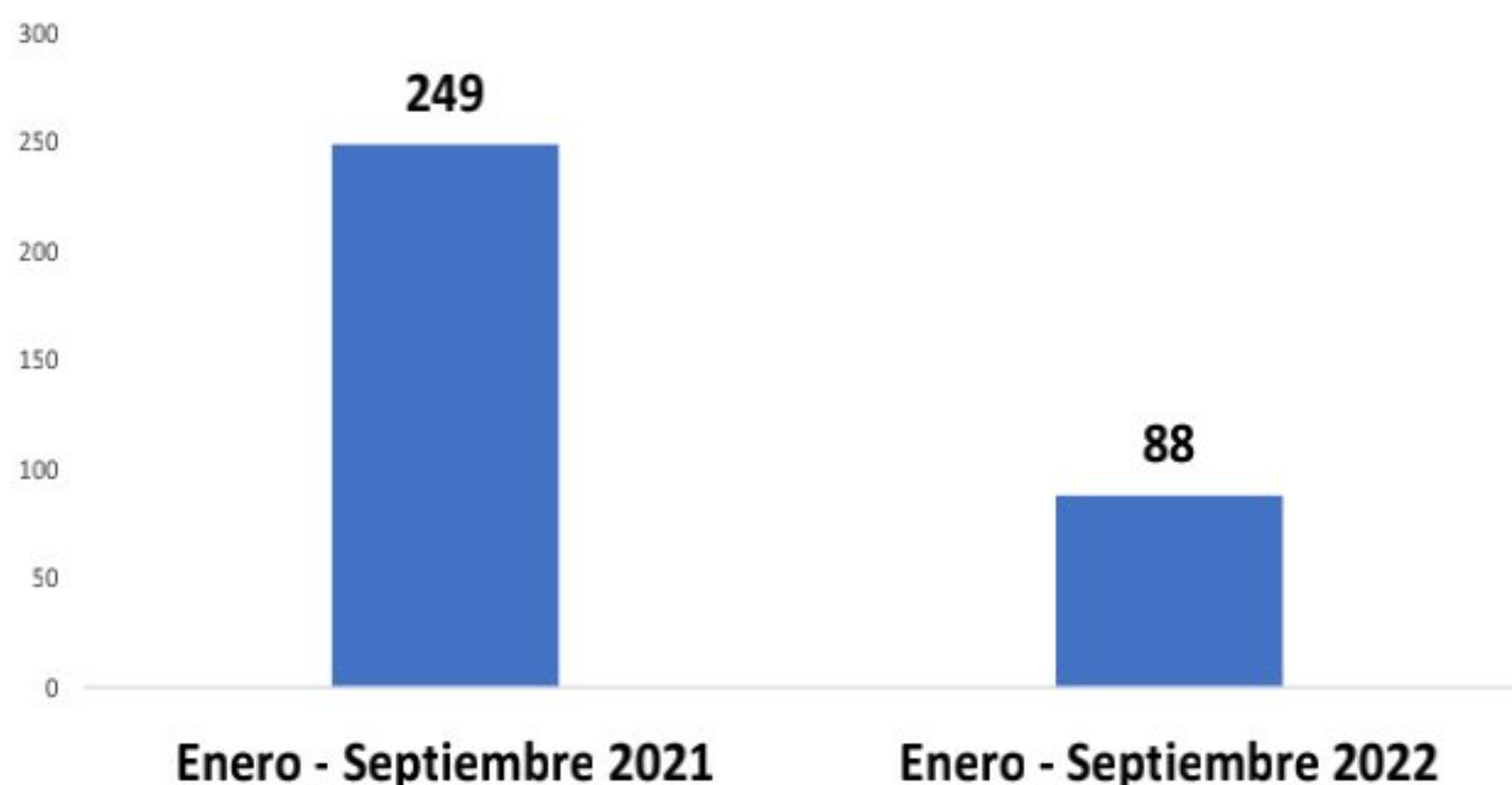
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Enero con una participación del 20% fue el mes más afectado en lo corrido del año 2022, mientras que en el año 2021 fueron los meses de enero y agosto cada uno con una participación del 16%.

Según el día de la semana, el más afectado en el 2021 fue el sábado con una participación del 22%, mientras que en el 2022 fueron los sábados y lunes cada uno con una participación del 15%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas, en el 2021 con una participación del 36% y en el 2022 del 37%.

Hurto a comercio

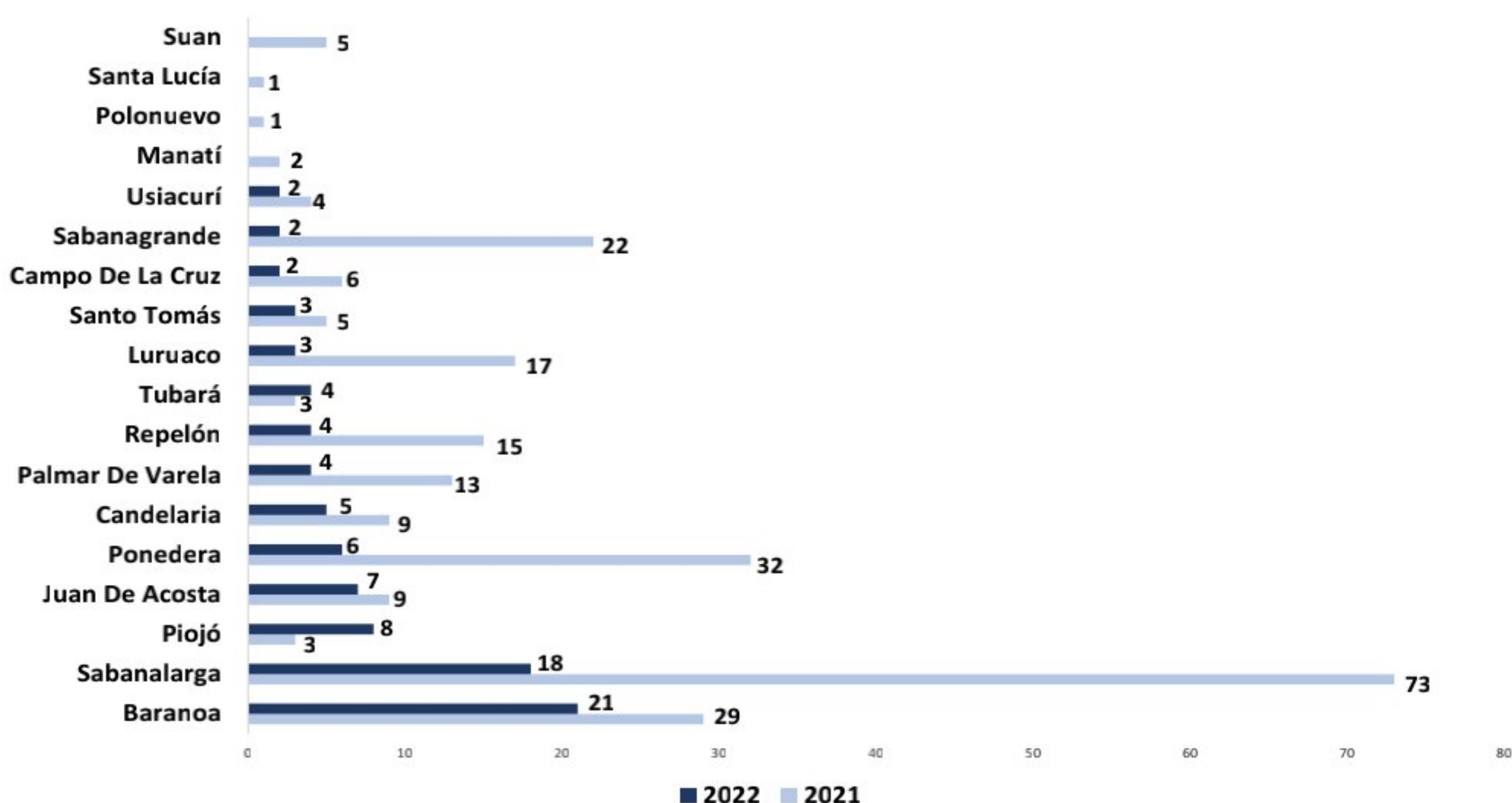


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 88 casos de hurto a entidades comerciales, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó un importante decremento del 64%.

El factor de oportunidad sin el empleo de armas fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022

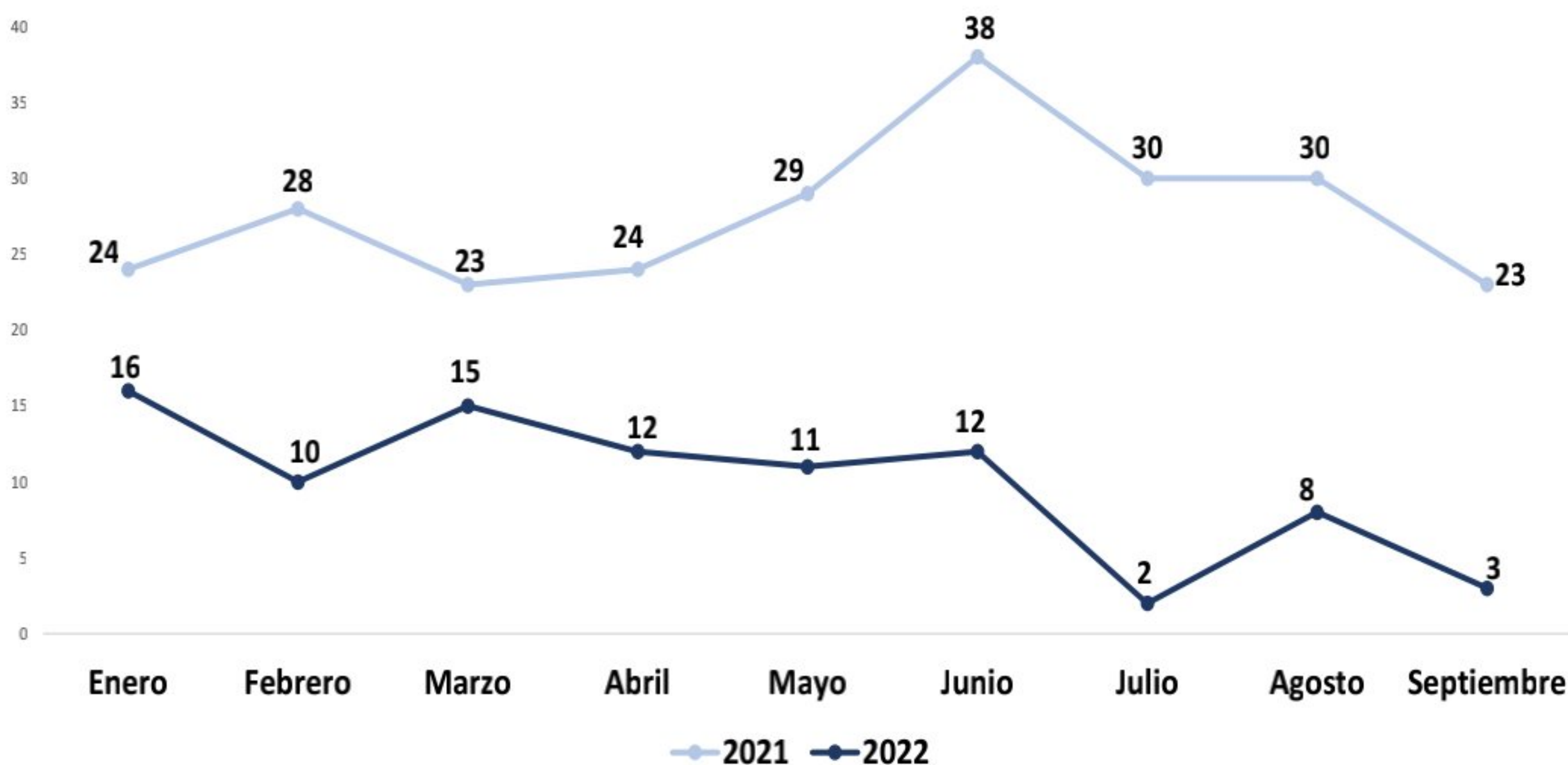


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

El municipio de Baranoa con una participación del 24% fue el municipio más afectado entre los meses de enero y febrero del año 2022, sin embargo, en comparación con el año 2021, presentó una variación del – 28%.

El segundo municipio con mayor afectación en lo corrido del 2022 fue Sabanalarga con el 20%, además en comparación con el año 2021, registró un decremento del 75%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

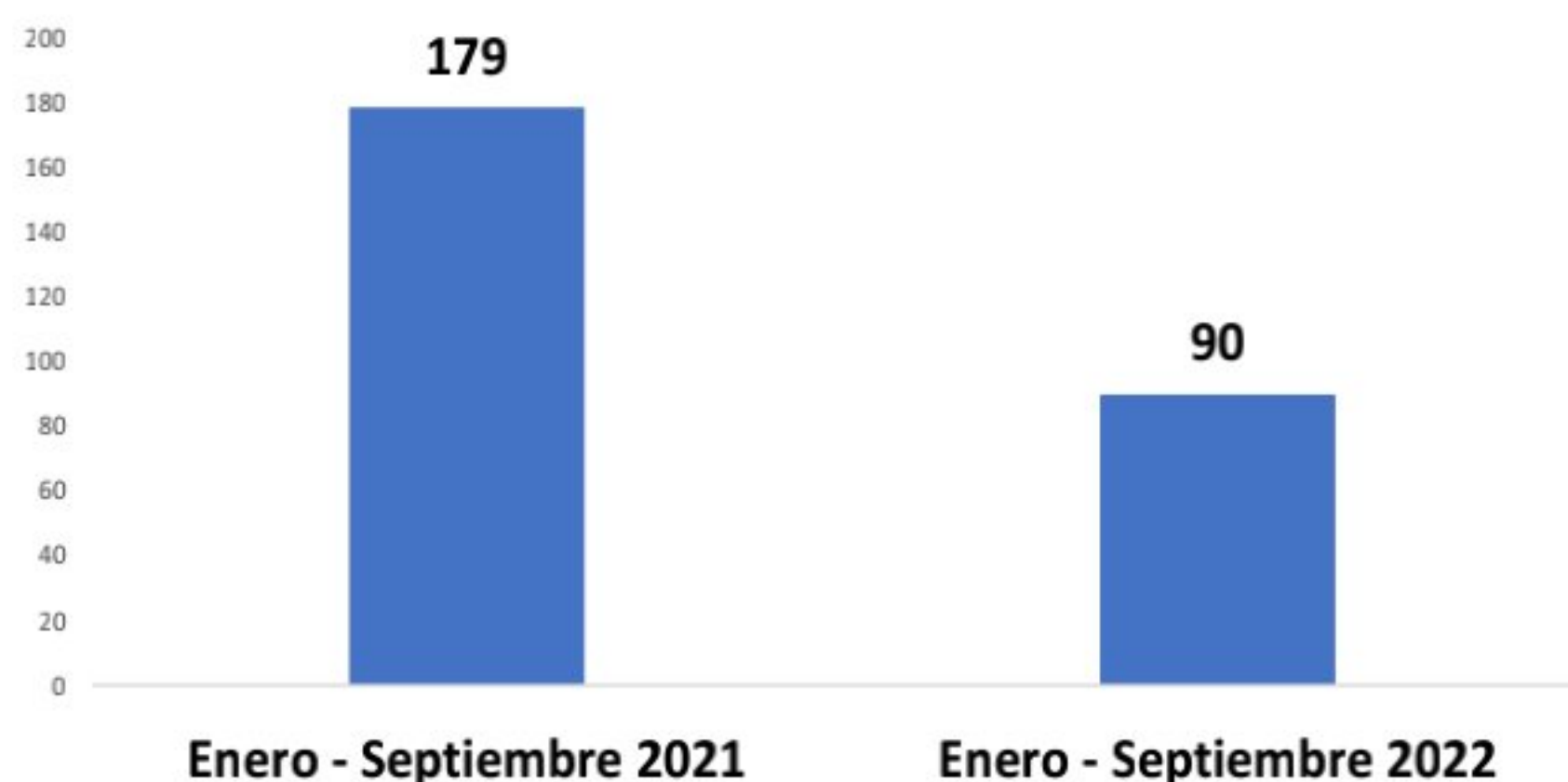
Como se logra apreciar en la gráfica anterior todos los meses del año 2022 presentaron decremento en relación con el año 2021.

Junio con el 15% fue el mes más afectado en el 2021, mientras que en el año 2022 fue enero con el 18%.

Según el día de la semana, en el 2021 el más afectado fue el jueves con una participación del 18% y en el 2022 el miércoles con el 25%.

El rango de hora comprendido entre las 00:00 a las 05:59 horas con el 37% de los casos fue el de mayor afectación en el año 2021, mientras que en el año 2022 fue el comprendido entre las 12:00 a 17:59 horas con el 36% de los hechos.

Hurto de motocicletas

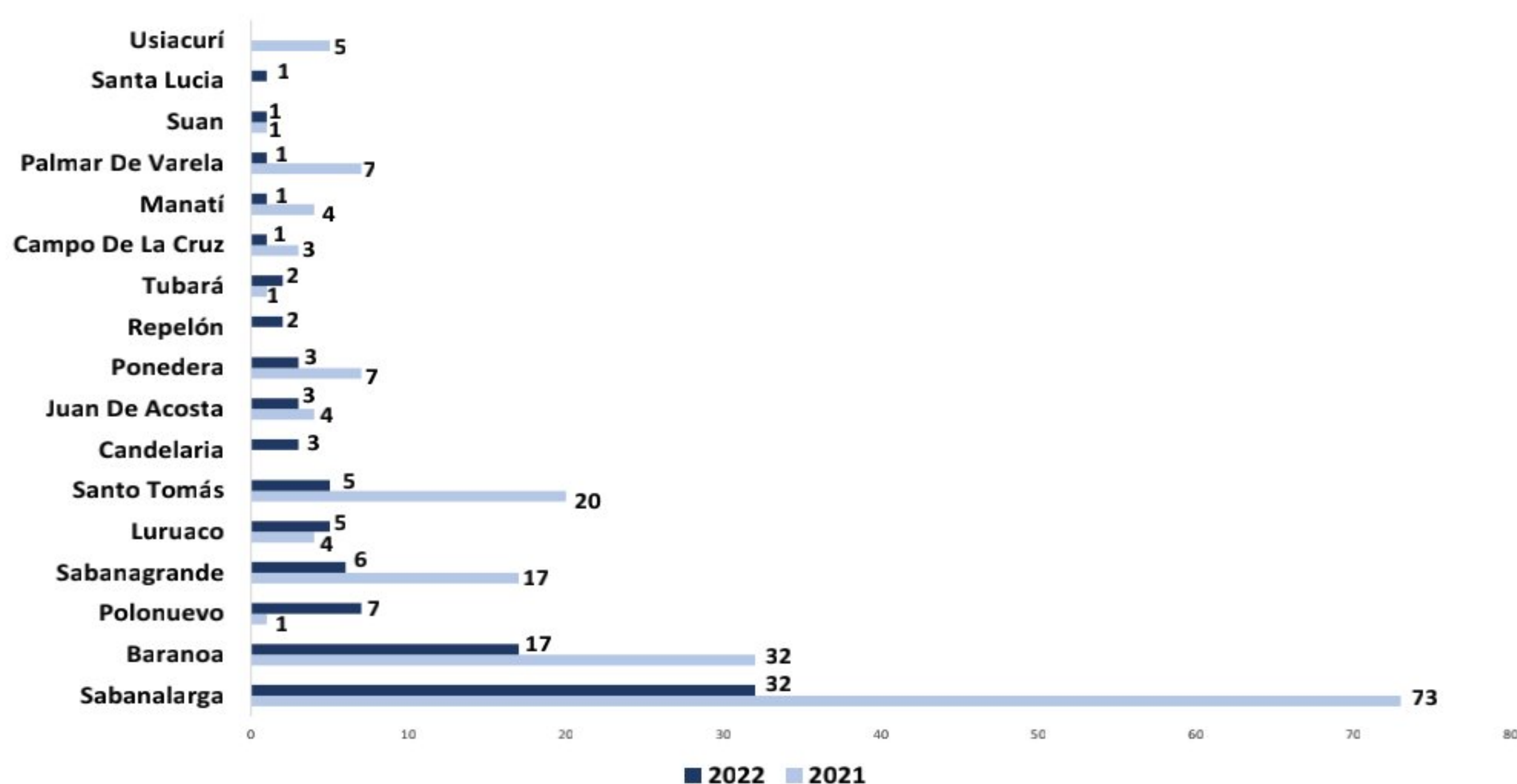


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Entre enero y septiembre del año 2022 se presentaron 90 casos de hurto a motocicletas, mientras que en ese mismo lapso de tiempo en el año 2021 se registraron 179 hechos, equivalente a una variación del -50%.

El atraco con arma de fuego, fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022

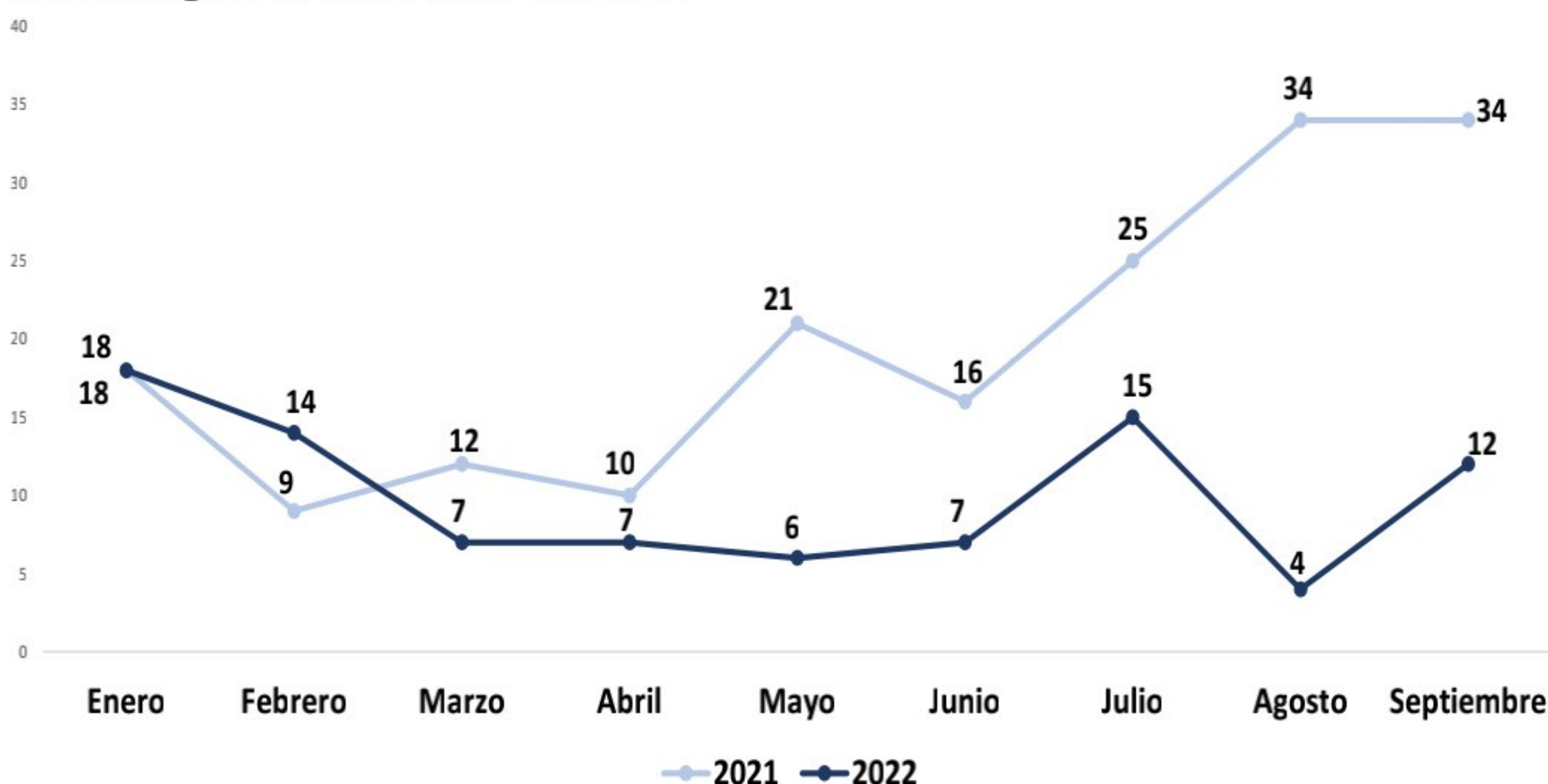


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanalarga con una participación del 41%, en el 2021 y del 36% en el 2022, fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, sin embargo, al comparar los primeros nueve meses del año 2022 con el 2021, presentó un notable decremento del 31%.

El segundo municipio con mayor afectación en lo corrido del año 2022 fue Baranoa con el 19%, además en comparación con el año 2021, registró un decremento del 47%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



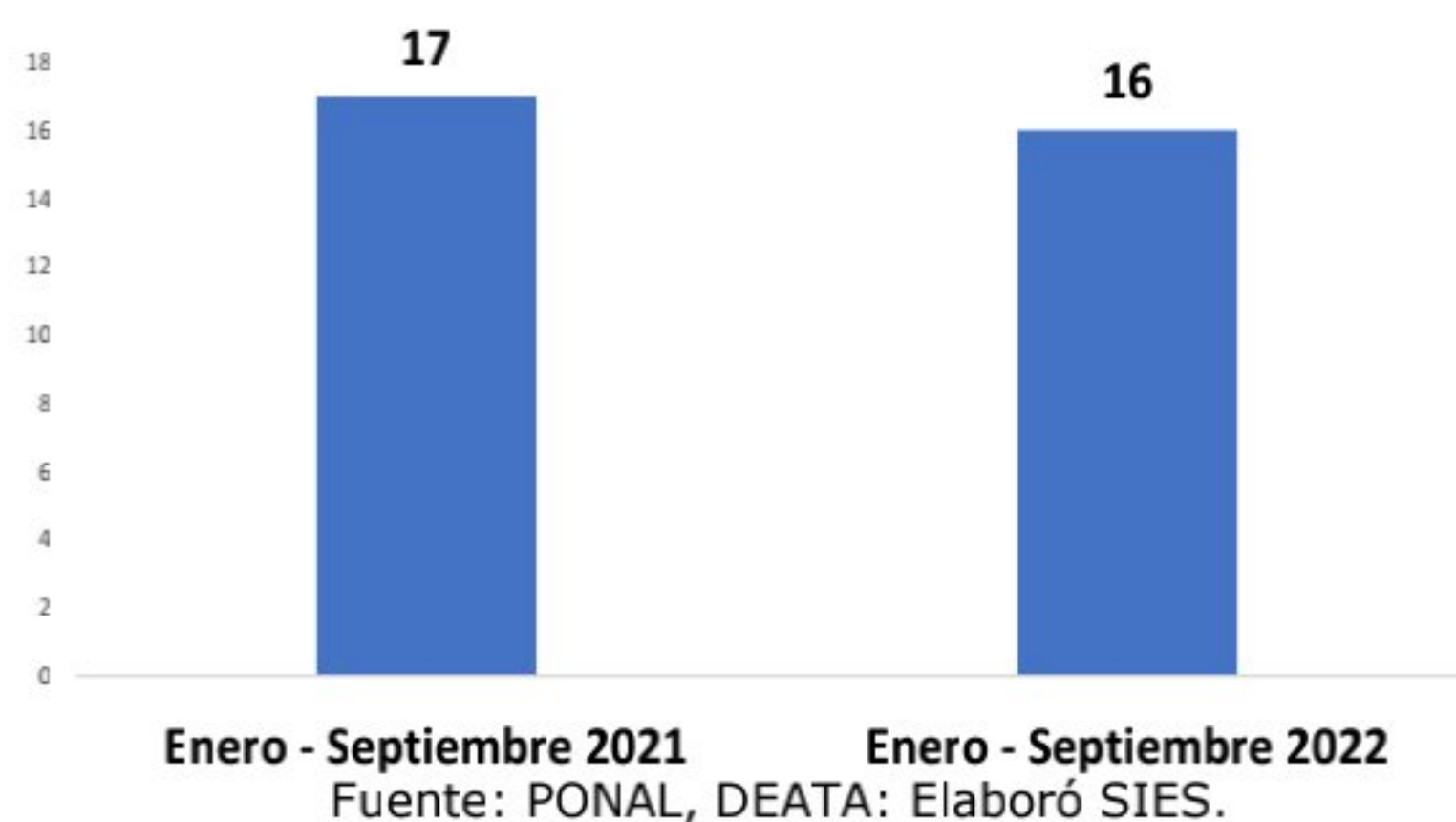
Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Los meses de agosto y septiembre, cada uno con el 19% fueron los meses más afectados durante los primeros nueve meses del año 2021, mientras que enero con el 20% fue el de mayor afectación en lo corrido del año 2022.

Según el día de la semana, el más afectado en el año 2021 fue el sábado con el 19%, mientras que en el 2022 fue el lunes con el 18%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas, en el 2021 con una participación del 35% y en el 2022 del 40%.

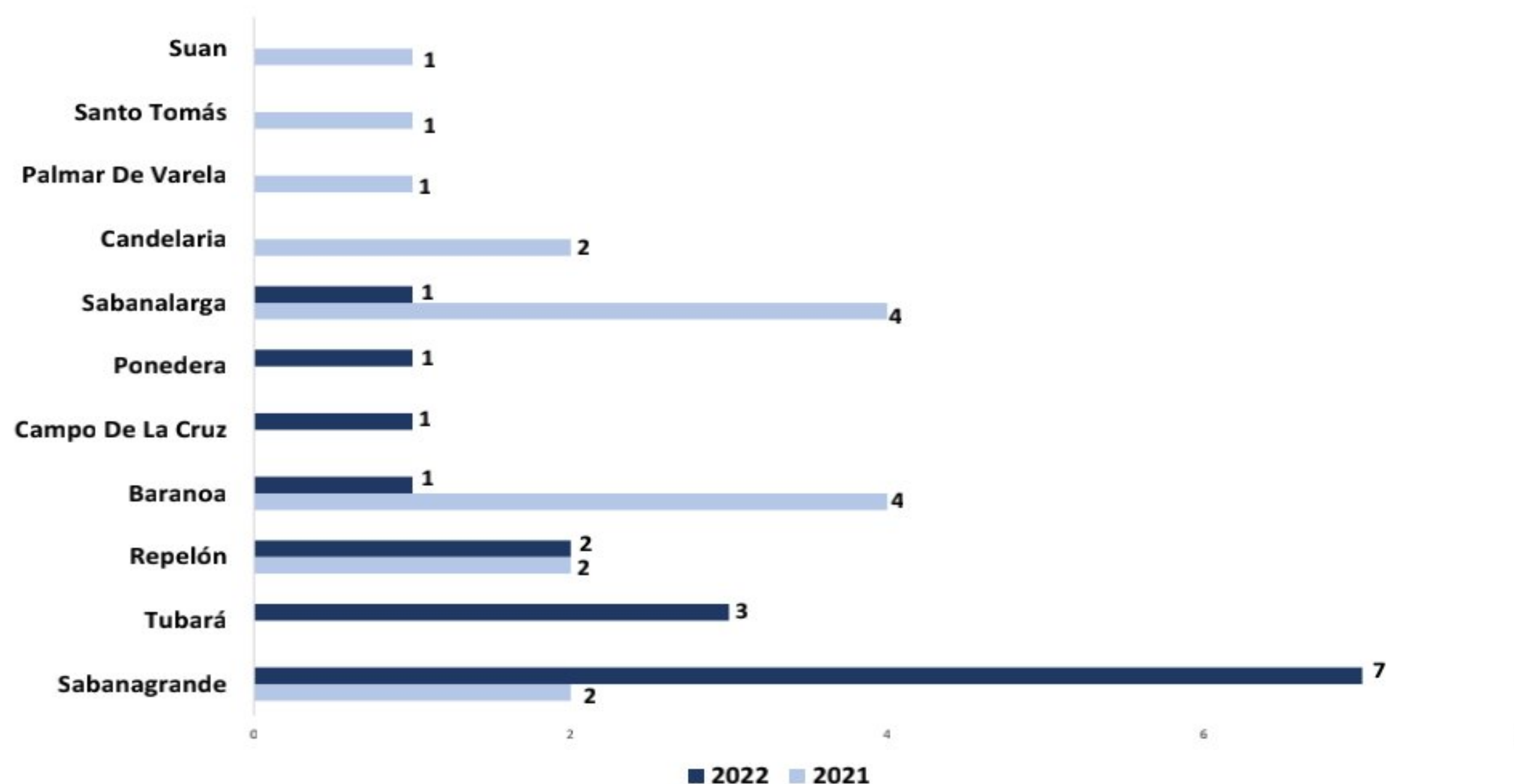
Hurto de automotores



Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 16 casos de hurto automotor, mientras que en ese mismo lapso del año 2021 se reportaron 17 hechos, equivalente a un decremento del 6%.

El atraco con arma de fuego, fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022

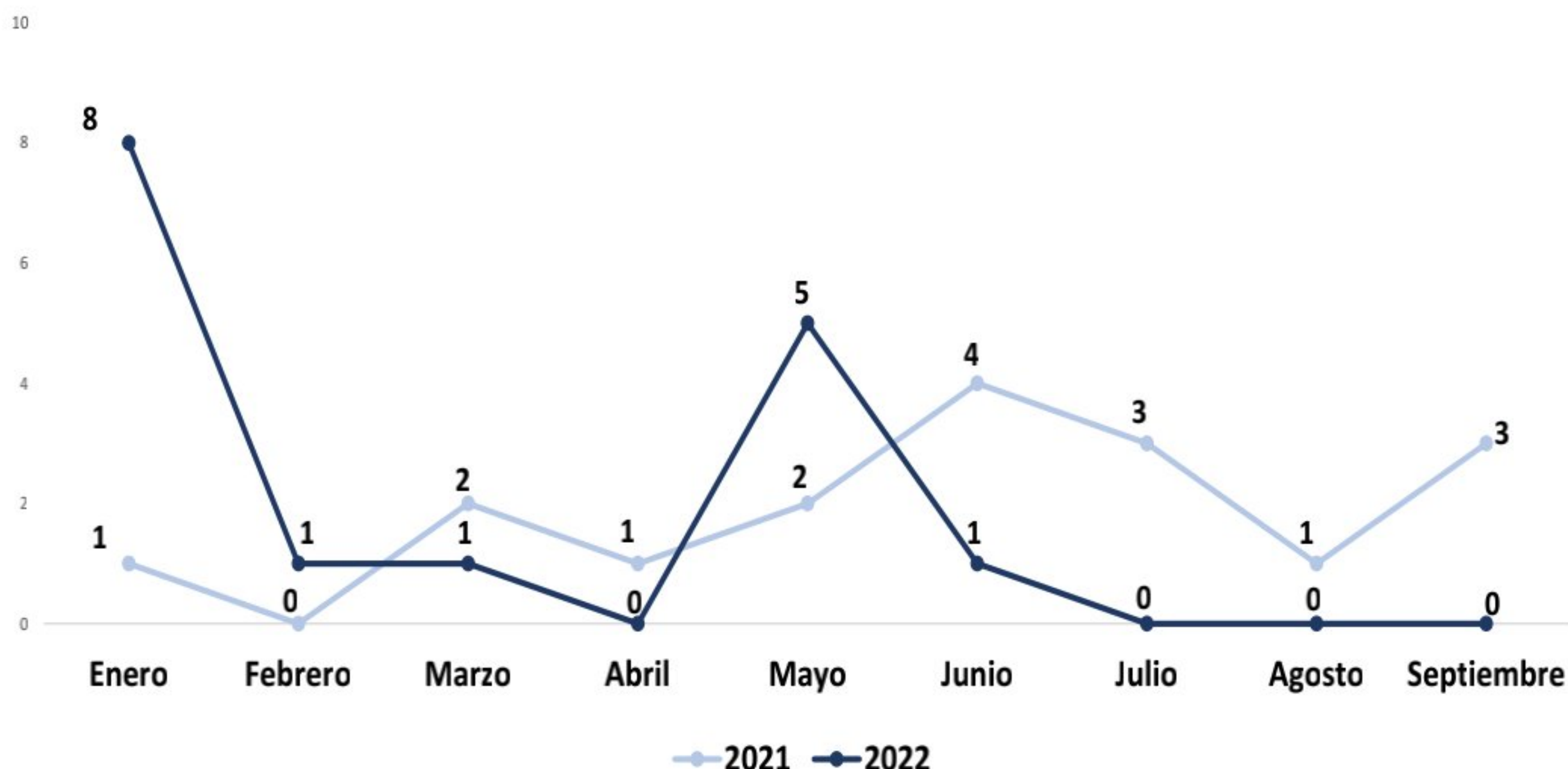


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanagrande con una participación del 44%, fue el municipio de mayor afectación durante los primeros nueve meses del año 2022, además registró un incremento del 250% en comparación con año 2021.

El segundo municipio con mayor afectación en el 2022 fue Tubará con el 19%, además en comparación con el año 2021, registró un incremento del 100%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022

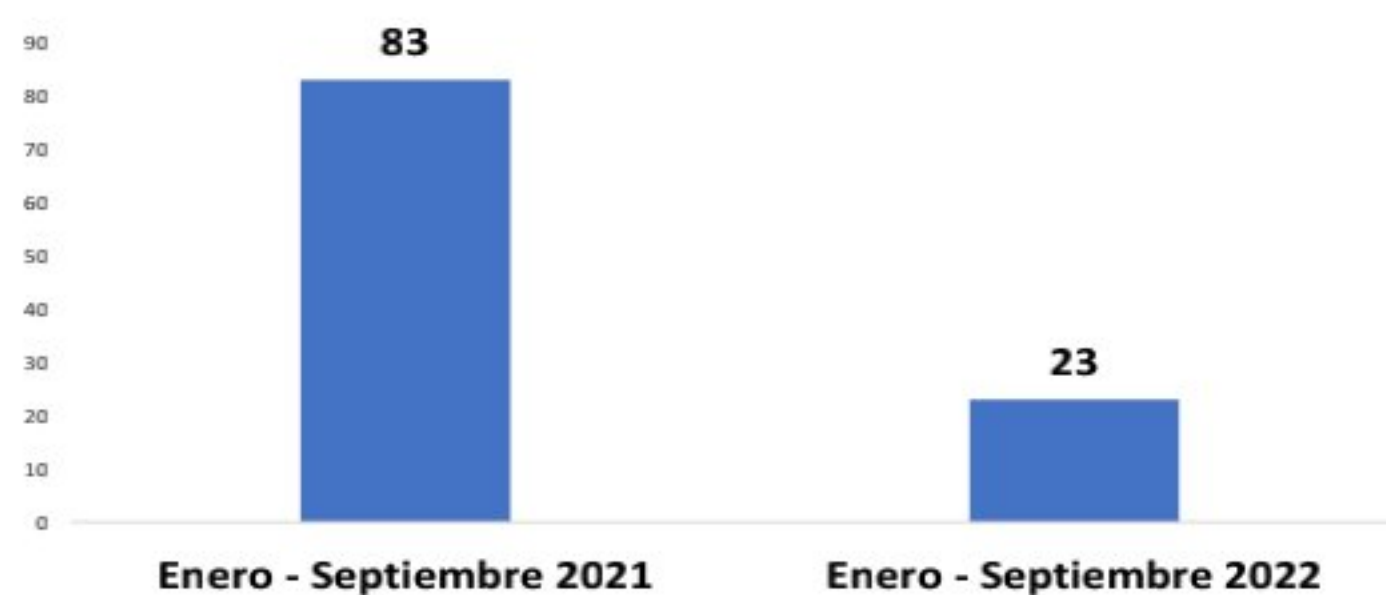


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Junio con el 24% fue el mes más afectado en el 2021, mientras que en el año 2022 fue enero con el 50%.

Según el día de la semana, el más afectado en el año 2021 fue el jueves con el 29%, mientras que en el 2022 fue el miércoles con el 44%.

Abigeato

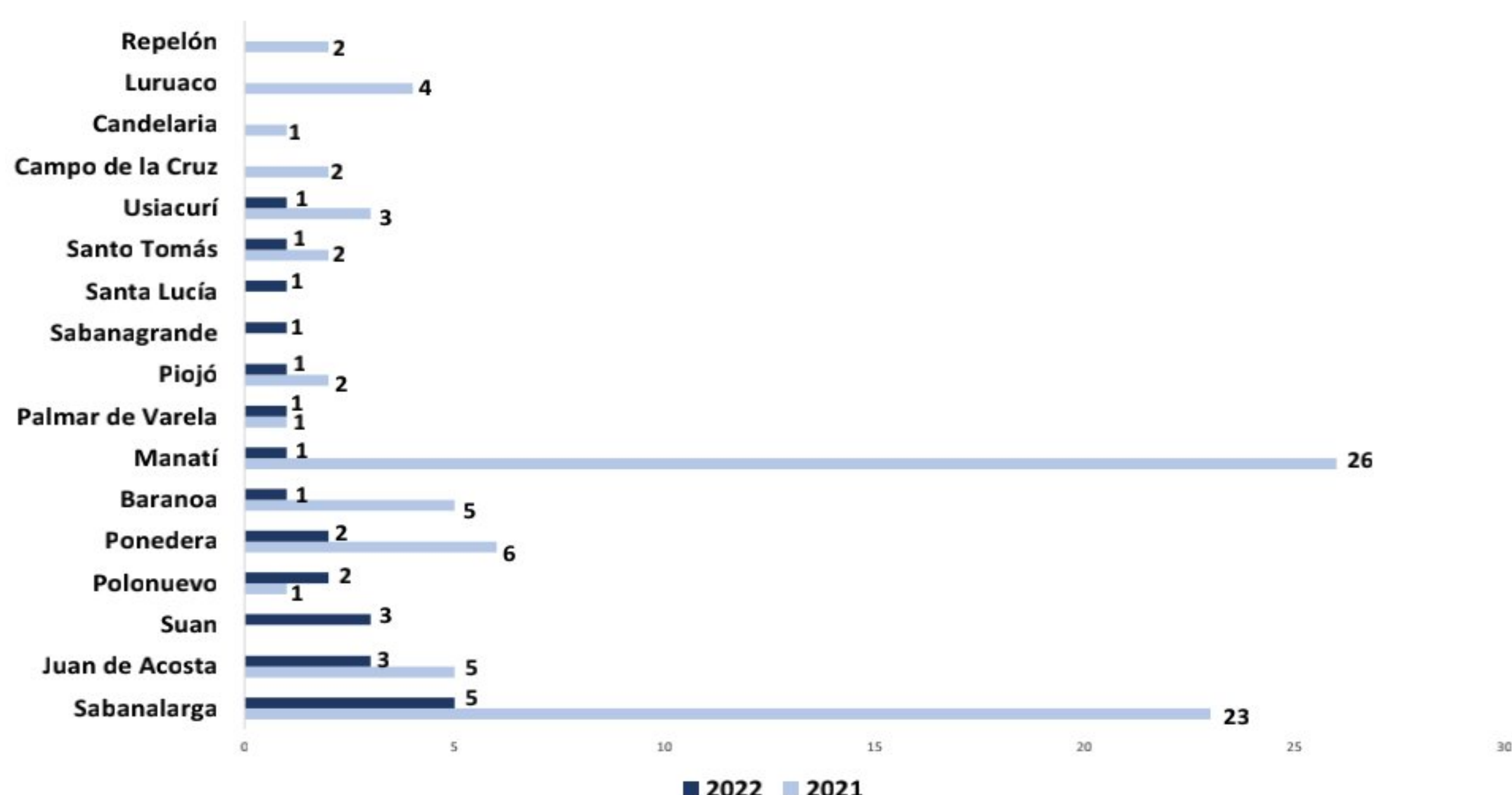


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 23 casos de abigeato, mientras que con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se reportaron 83 hechos, equivalente a una variación del -72%.

El arreo fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022

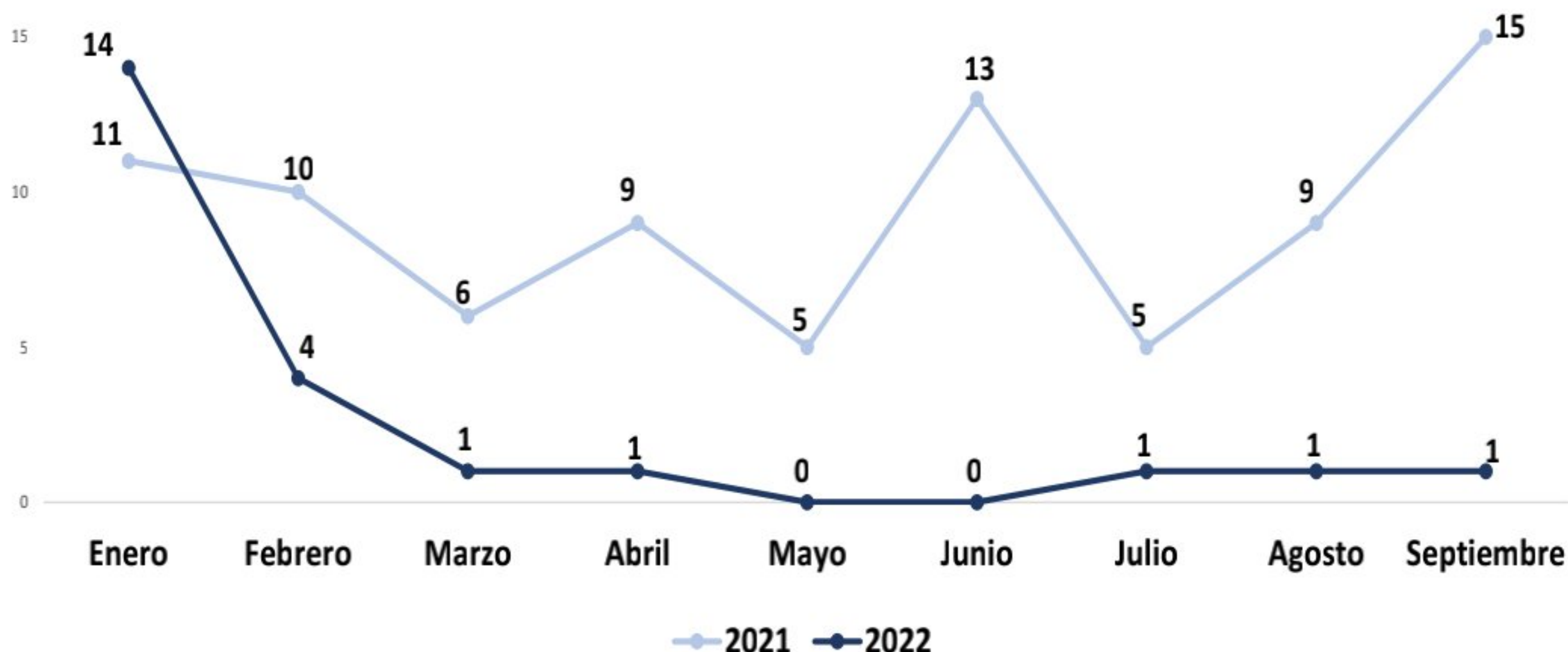


Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Sabanalarga con una participación del 22%, fue el municipio de mayor afectación durante los primeros nueve meses del año 2022, sin embargo, registró un decremento del 78% en comparación con año 2021.

Los municipios de Juan de Acosta y Suan, con el 13% de los casos cada uno, fueron los de mayor afectación después de Sabanalarga.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Septiembre con el 18% fue el mes más afectado en el 2021, mientras que en el año 2022 fue enero con el 61%.

Los días jueves y sábados y cada uno con el 19% fueron los días más afectados en el año 2021, mientras que en el año 2022 fueron los sábados con el 22%.

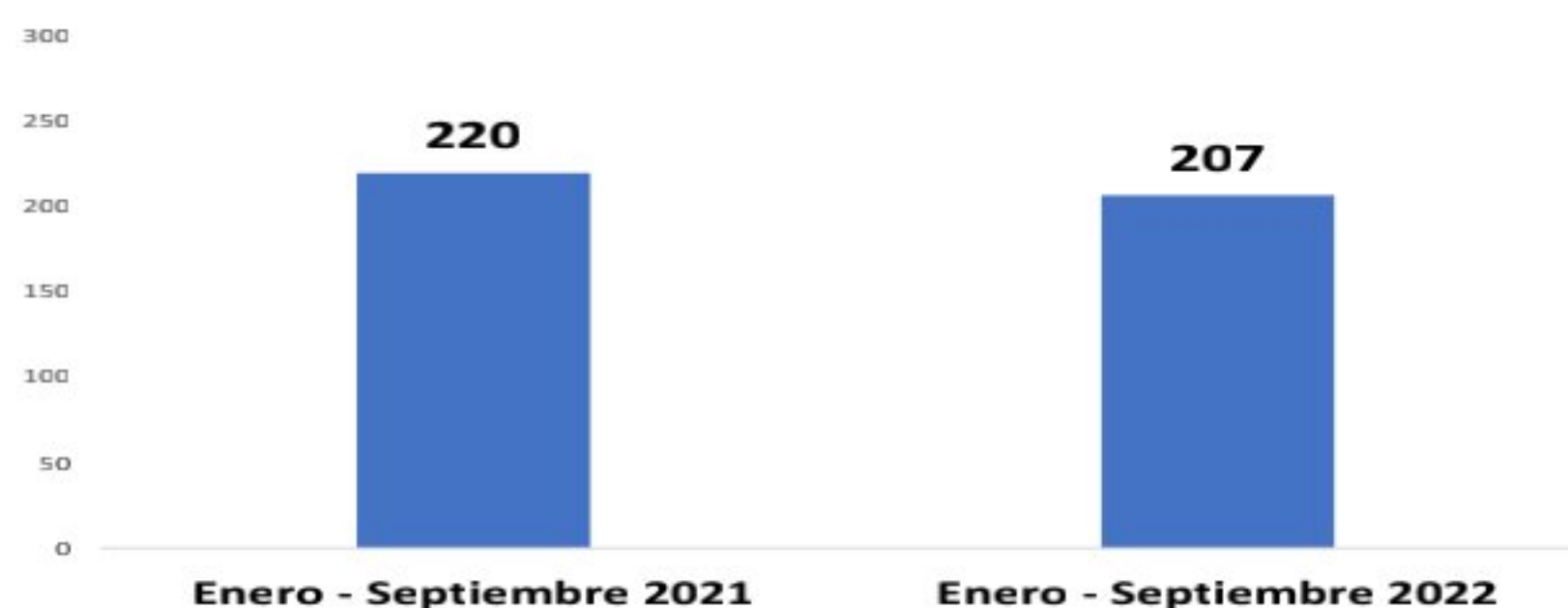
El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas, en el 2021 con una participación del 58% y en el 2022 del 35%.

Balance del comportamiento de los delitos de mayor impacto Departamento del Atlántico

Enero -Septiembre 2021 Vs 2022

Subregión Metropolitana sin incluir la ciudad de Barranquilla

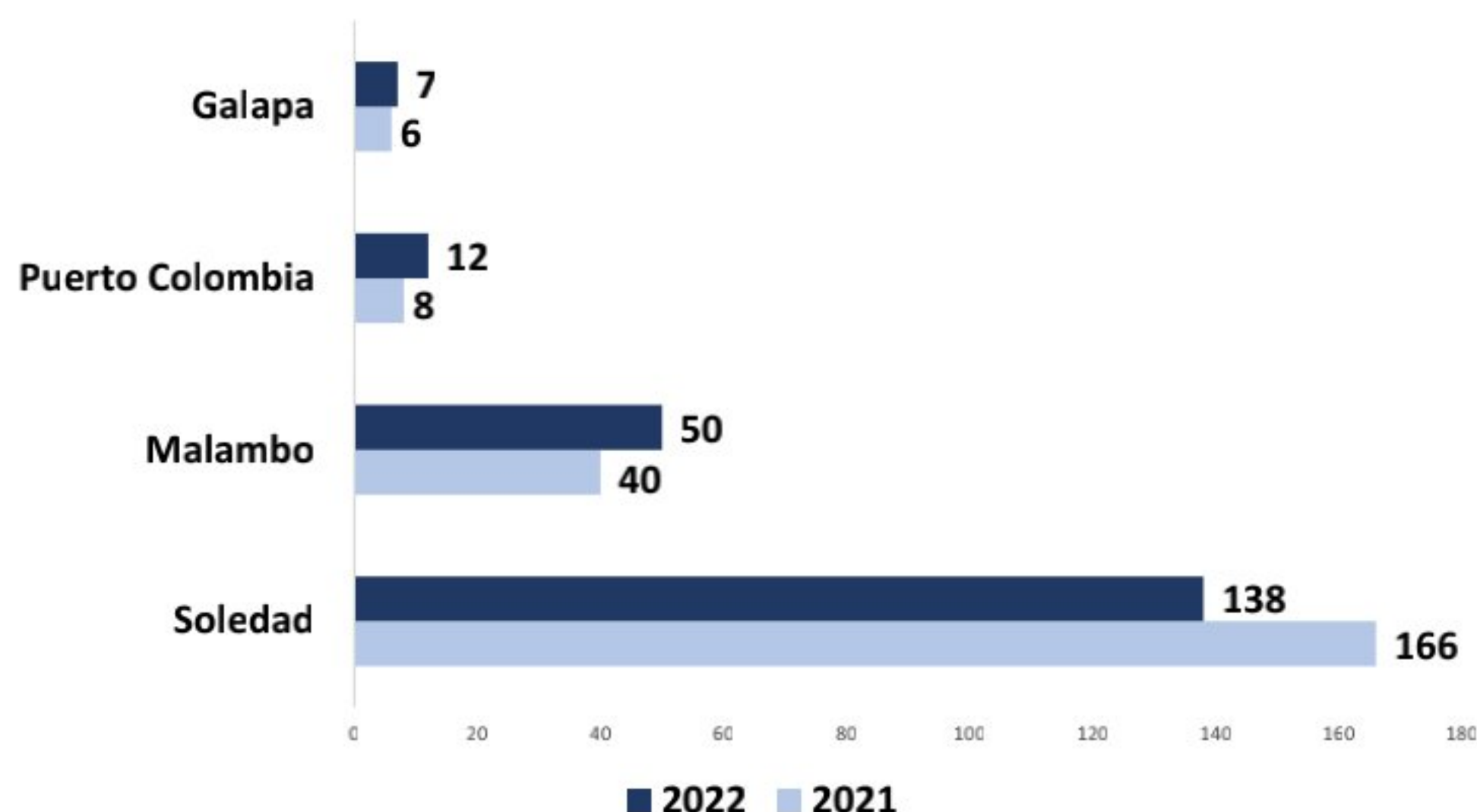
Homicidios



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del año 2022 se presentaron 220 homicidios, mientras que para ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se registraron 207 hechos, equivalente a una disminución del 6%.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Análisis casos por municipio 2021 Vs 2022

Municipio	Total casos Enero - Septiembre	
	2021	2022
Soledad	166	138
Malambo	40	50
Puerto Colombia	8	12
Galapa	6	7

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

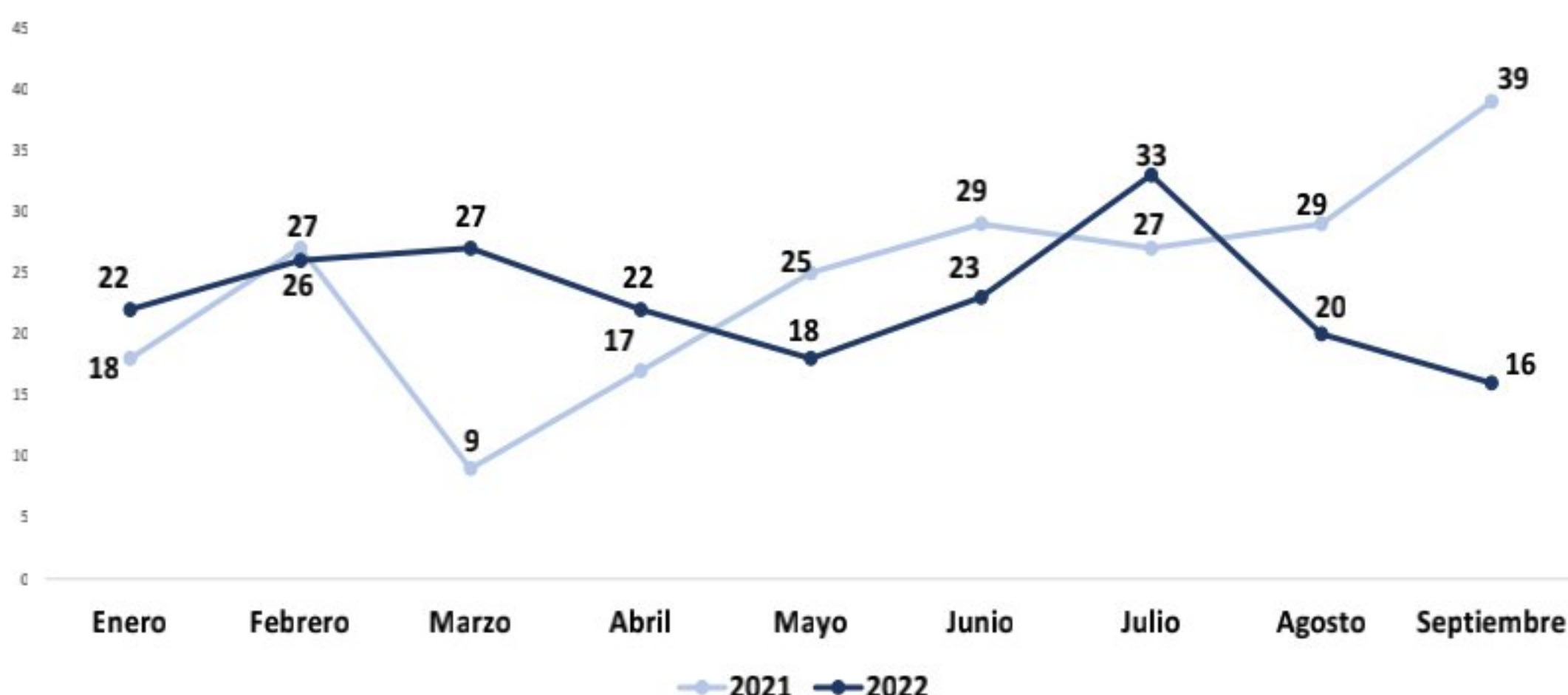
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 76% y en el año 2022 del 67%, no obstante, en el año 2022 presento una variación del -17%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 18% y en el 2022 del 24%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 25%.

El municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 4% y en el 2022 del 6%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 50%.

Para finalizar, el municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 3% y en el 2022 del 4%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 17%.

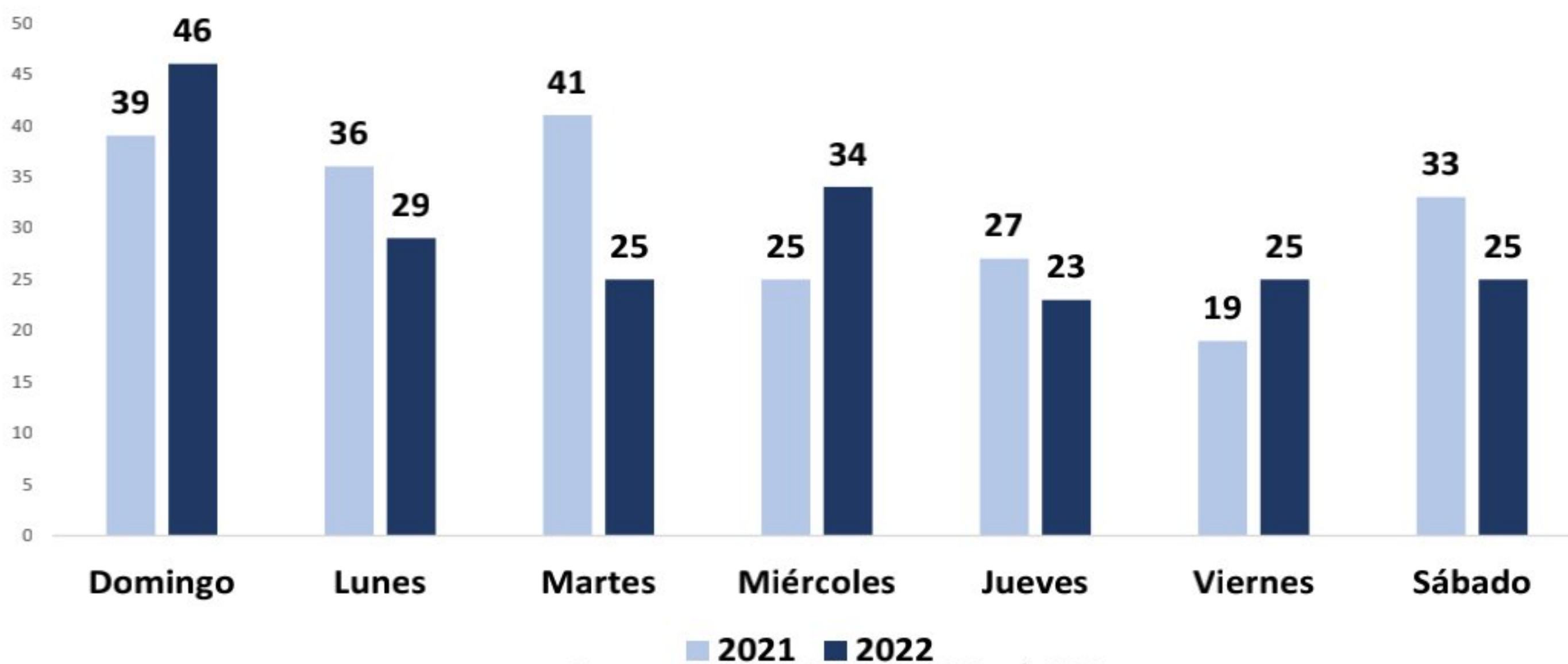
Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Julio con el 16% de los casos, fue el mes más afectado durante los primeros nueve meses del año 2022, en comparación el año 2021 registro una variación del 22%.

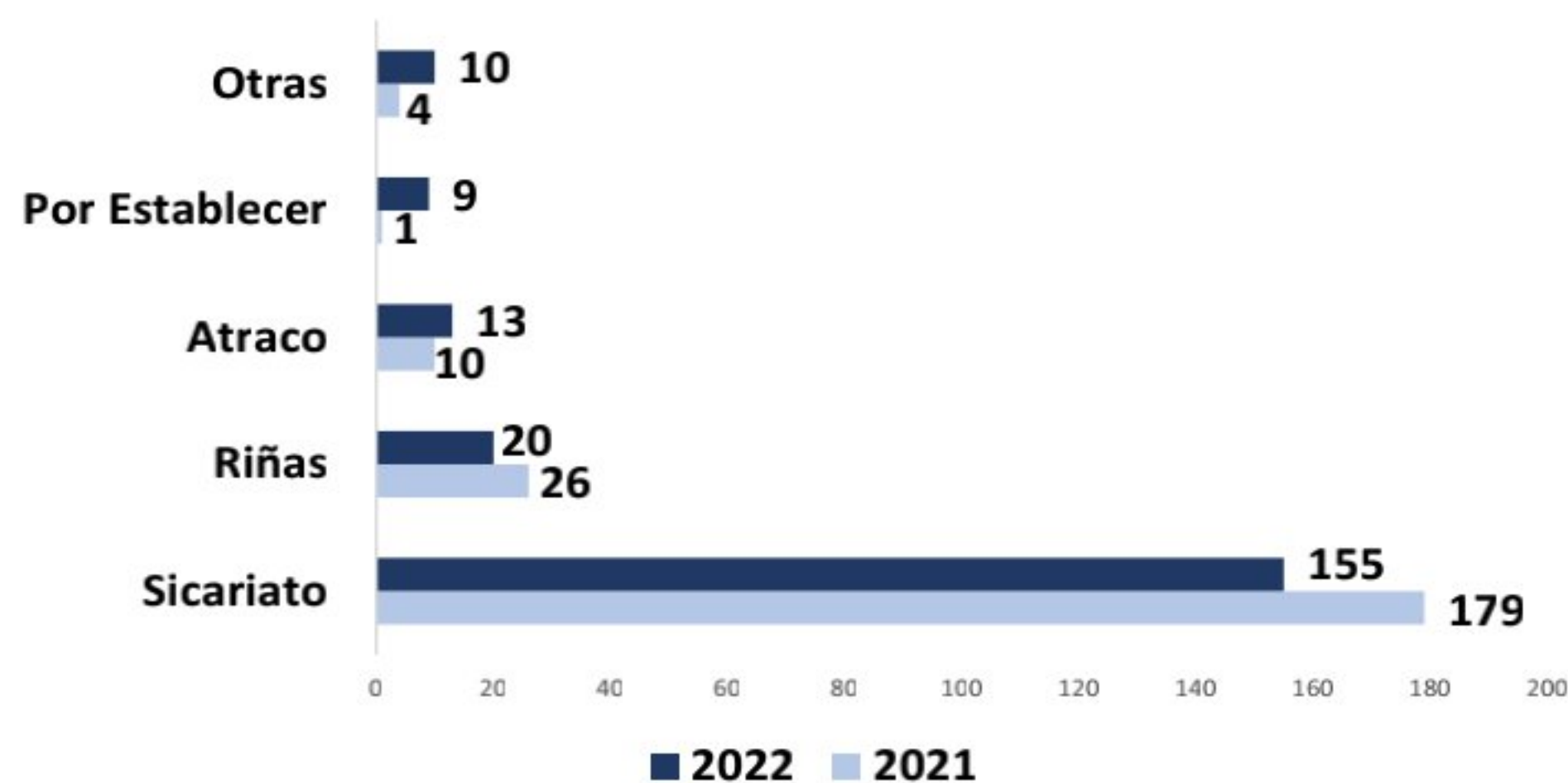
Casos según el día 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El domingo con el 22% de los casos, fue el día más afectado durante los primeros nueve meses del año 2022, en comparación con ese mismo día del año anterior presentó un incremento del 18%.

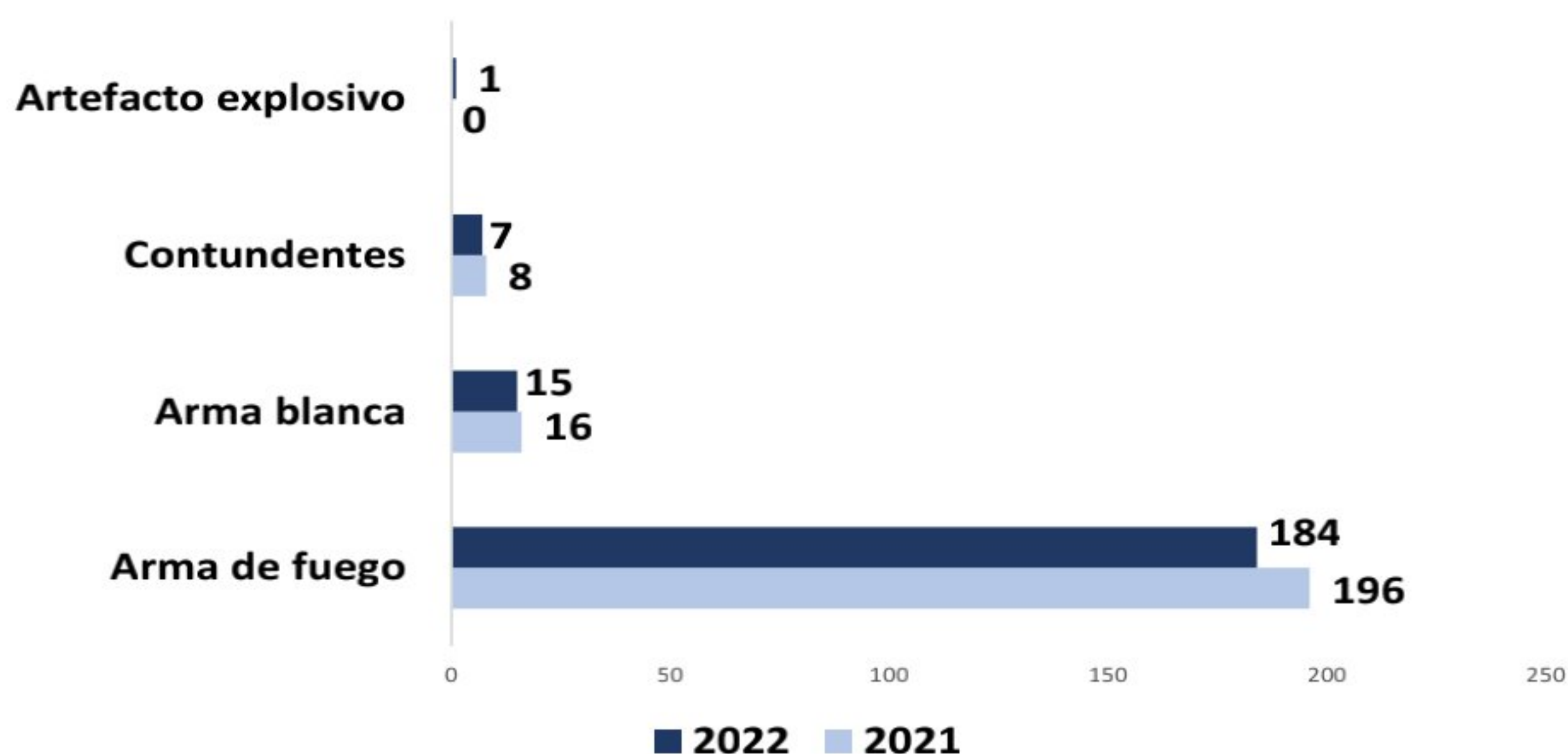
Casos según la modalidad 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El sicariato fue la modalidad más empleada en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 53% y en el 2022 del 57%.

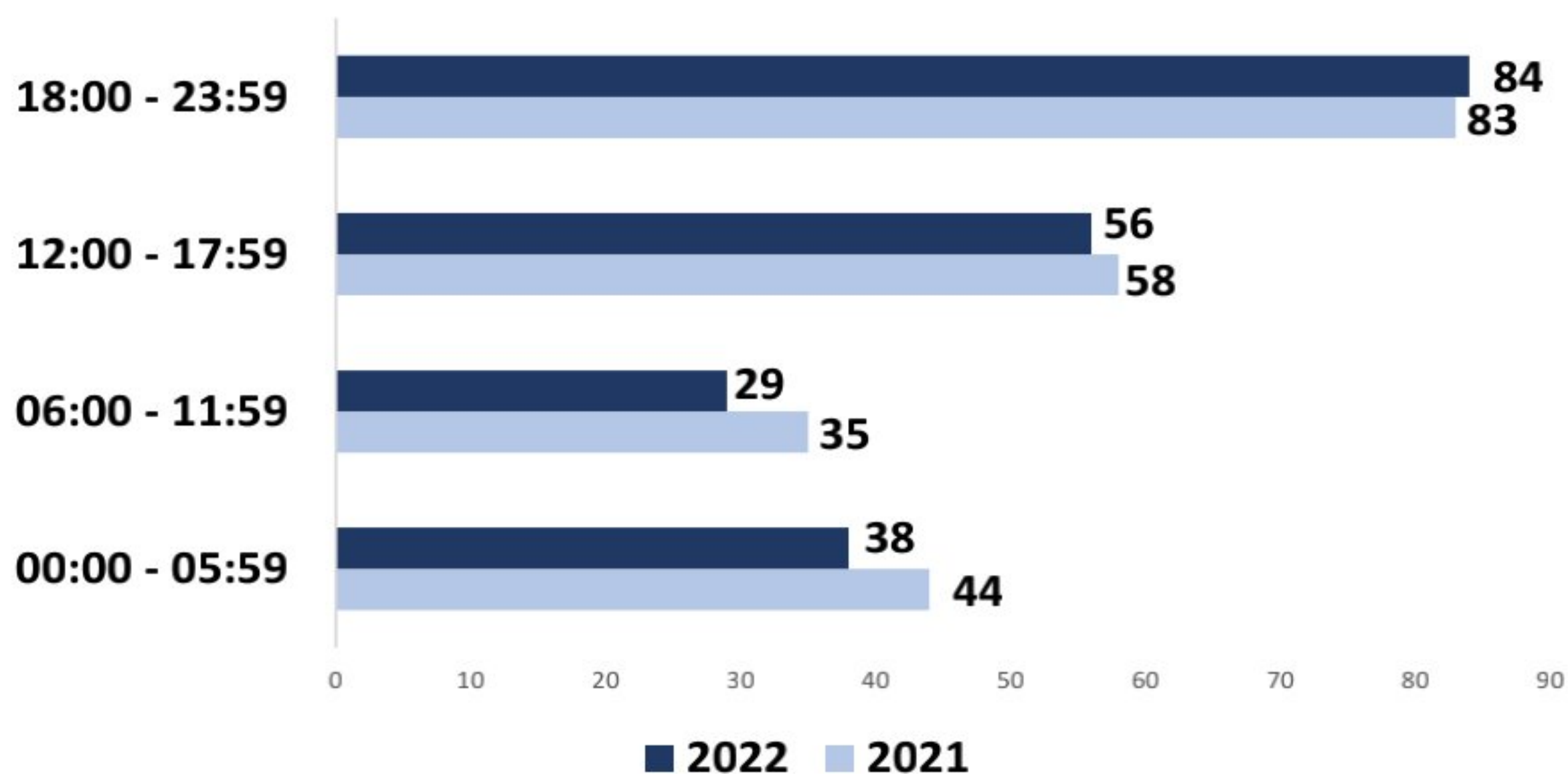
Casos según el arma empleada 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El arma de fuego fue el medio más empleado en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 81% y en el 2022 del 75%.

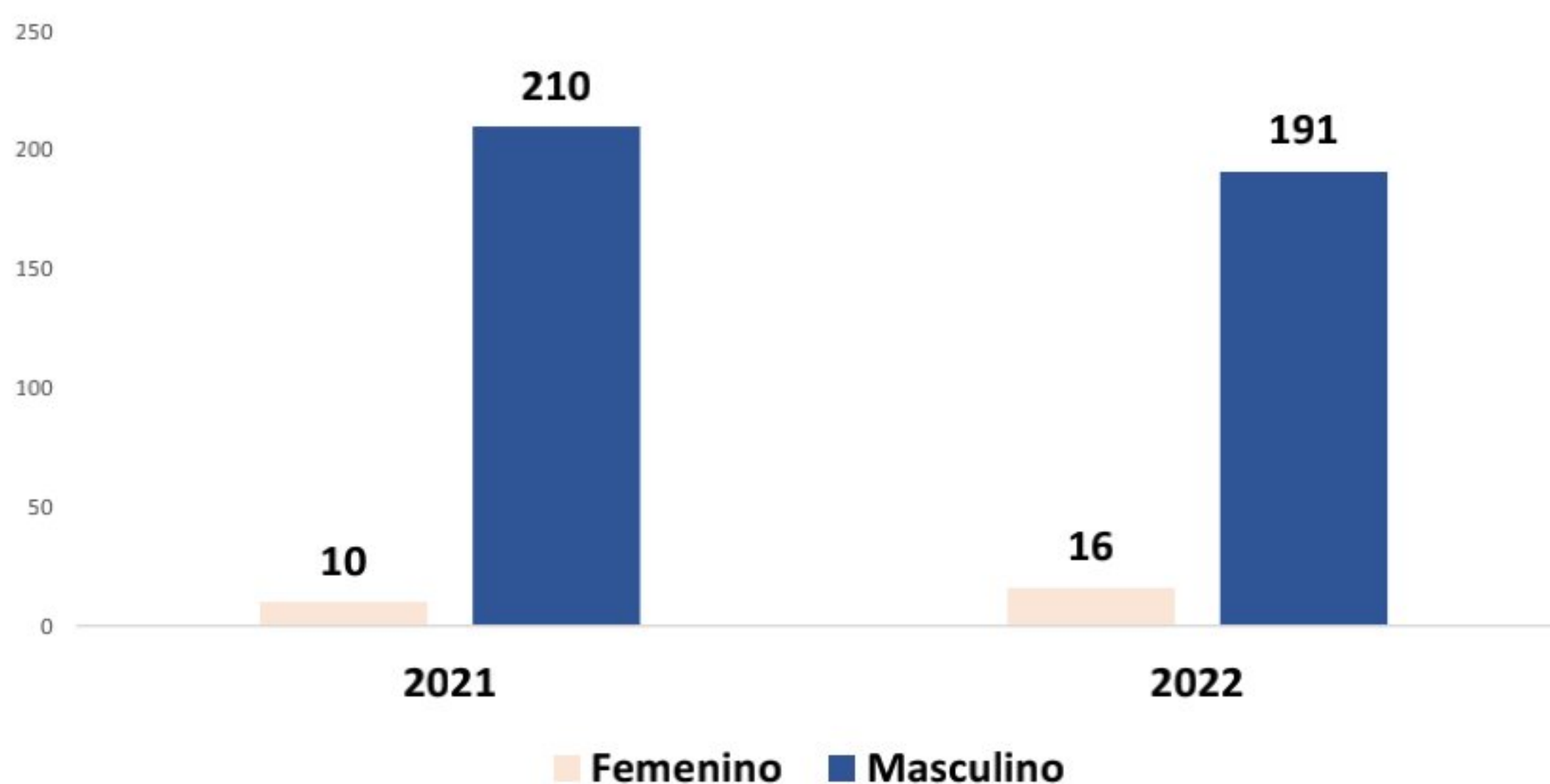
Casos según el rango de hora 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El rango de hora comprendido entre las 18:00 a 23:59 fue el más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 37% y en el 2022 del 41%.

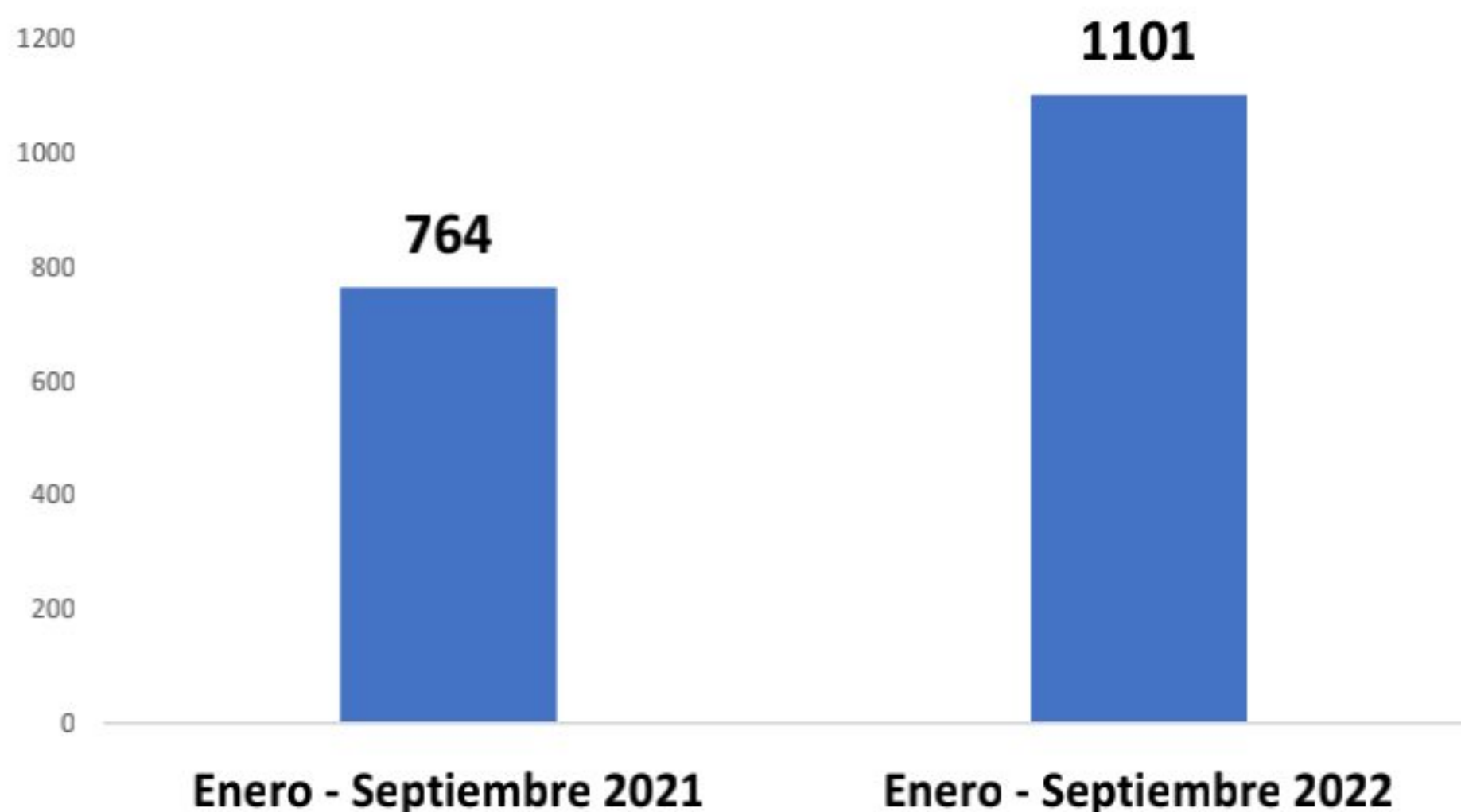
Casos según el sexo de la víctima 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

En el año 2021 el 95% de las víctimas fueron hombres y el 5% restante mujeres, mientras que el año 2022 el 93% de las víctimas fueron hombres y el 7% mujeres.

Lesiones personales

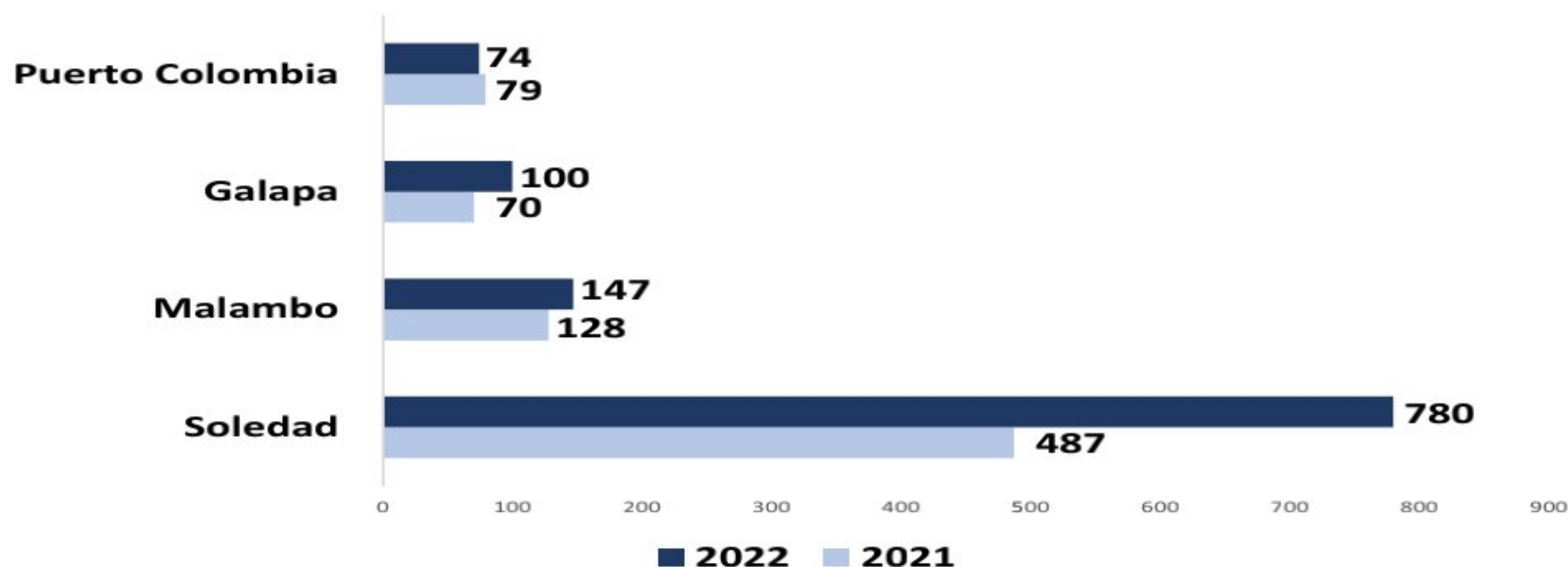


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del año 2022 se presentaron 1101 casos de lesiones personales, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó una variación del 44%.

Las riñas sin el empleo de armas o con objetos contundentes fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Análisis casos por municipio 2021 Vs 2022

Municipio	Total casos Enero - Septiembre	
	2021	2022
Soledad	487	780
Malambo	128	147
Galapa	70	100
Puerto Colombia	79	74

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

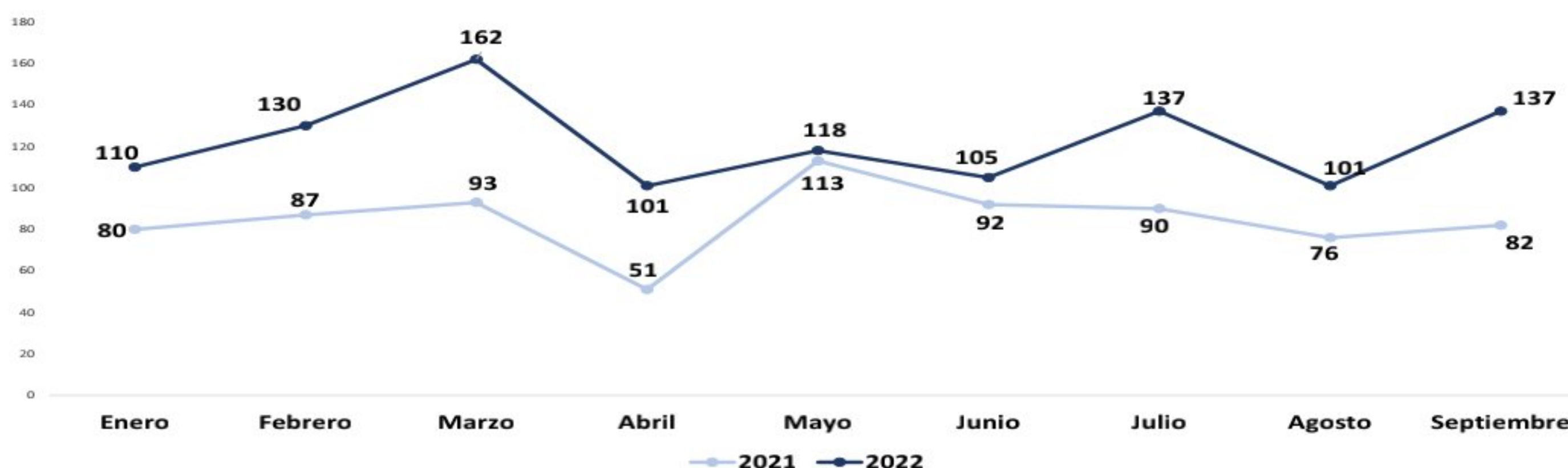
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 64% y en el año 2022 del 71%, en el año 2022 presento una variación del 60%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 17% y en el 2022 del 13%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 15%.

El municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 9% y en el 2022 del 9%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 43%.

Para finalizar, el municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 10% y en el 2022 del 7%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -6%.

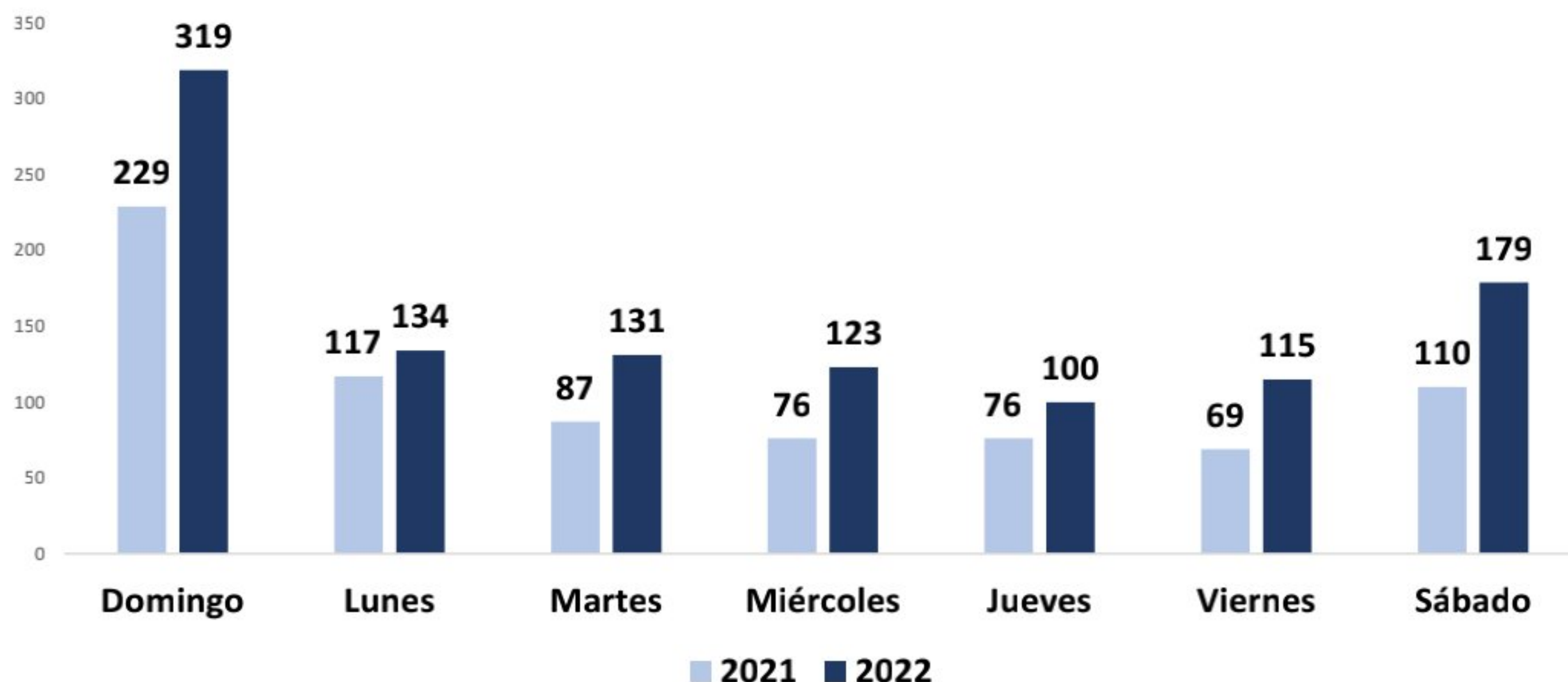
Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Marzo con el 15% de los casos, fue el mes más afectado durante el 2022, en comparación con ese mismo mes del año 2021 registró un incremento del 74%.

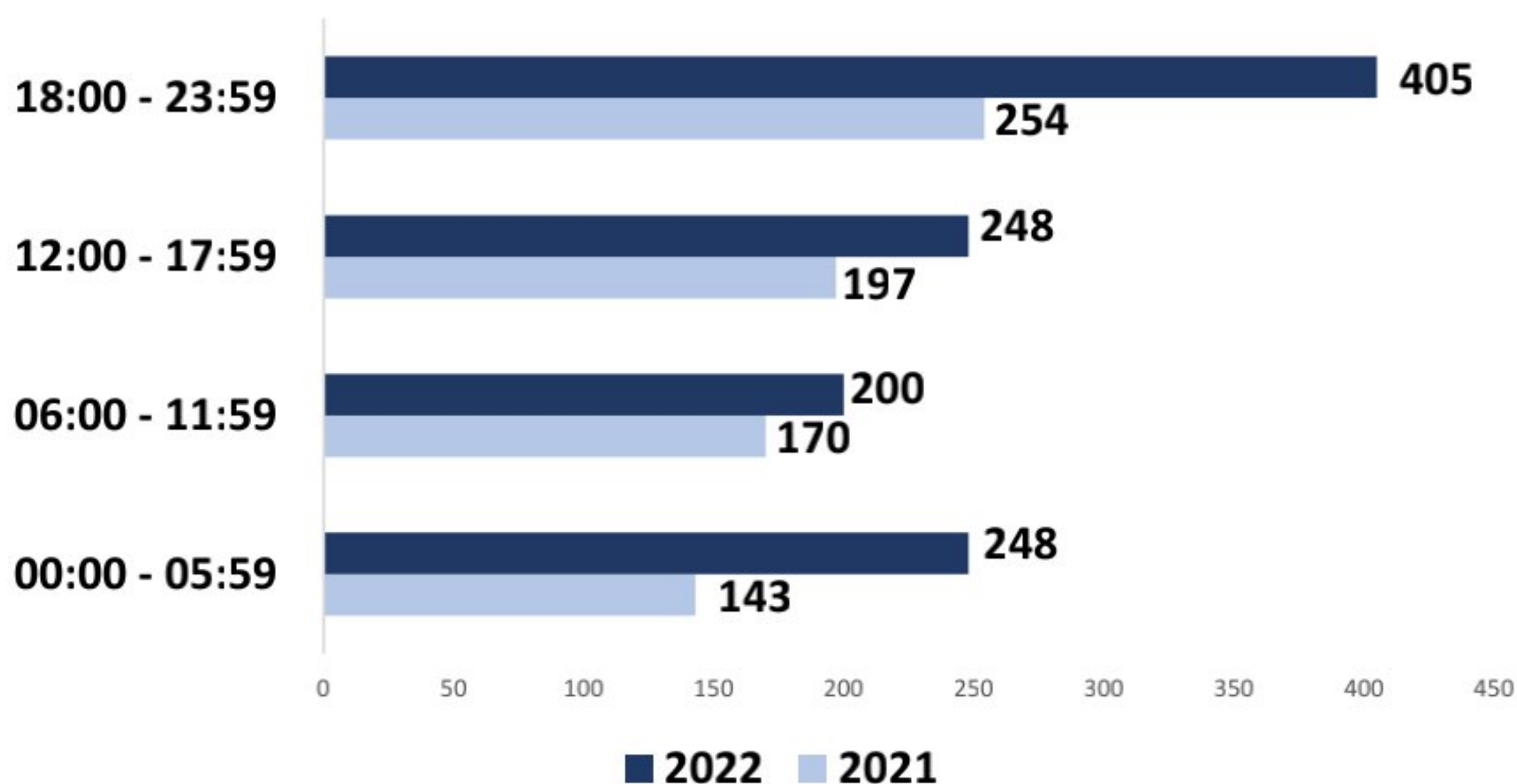
Casos según el día 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El domingo fue el día de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 30 % y en el 2022 del 29%.

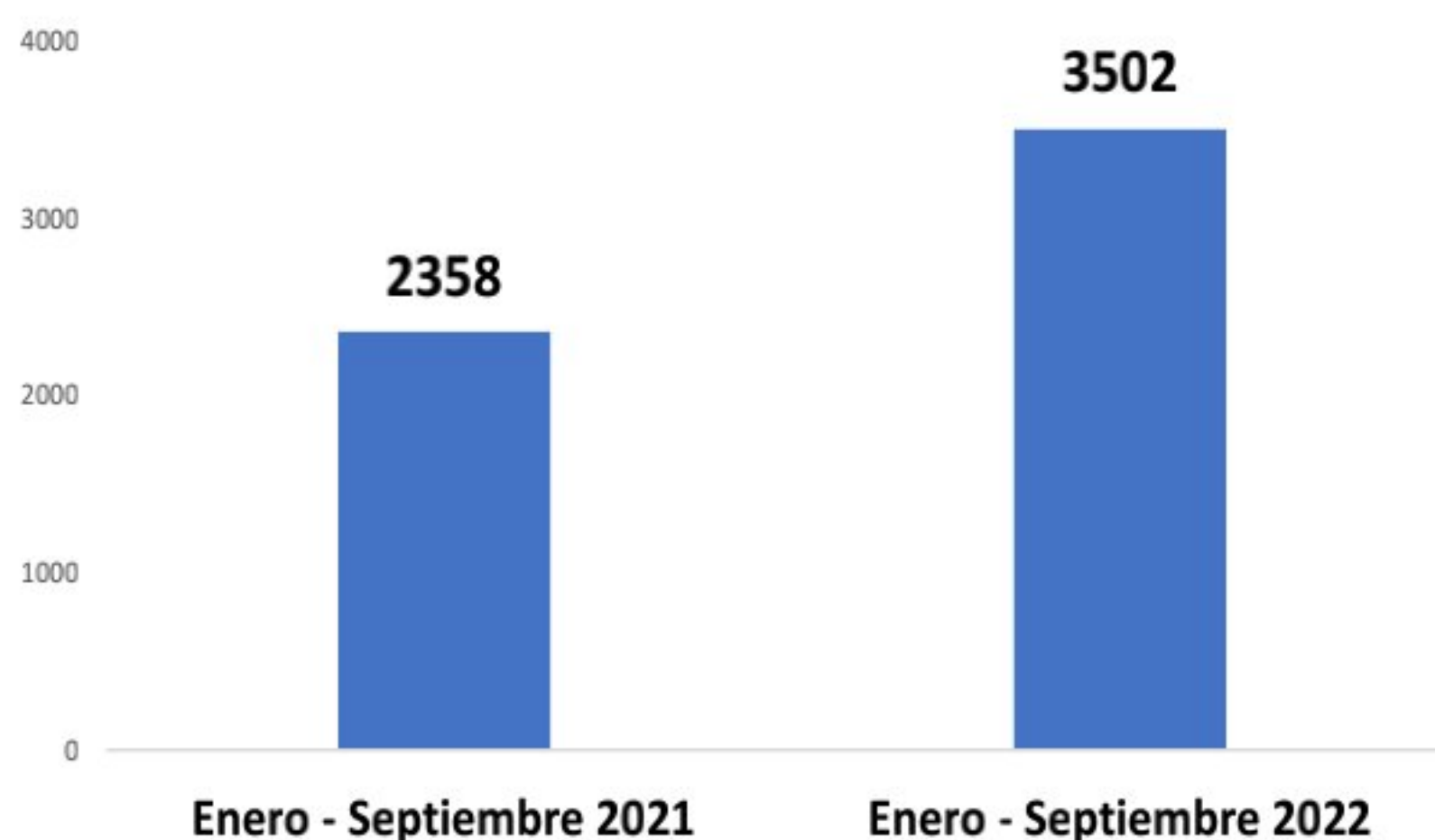
Casos según el rango de hora 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

El rango de hora comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el más afectado en ambos periodos analizados, en el 2021 con el 33 % y en el 2022 con el 37%.

Hurto a personas

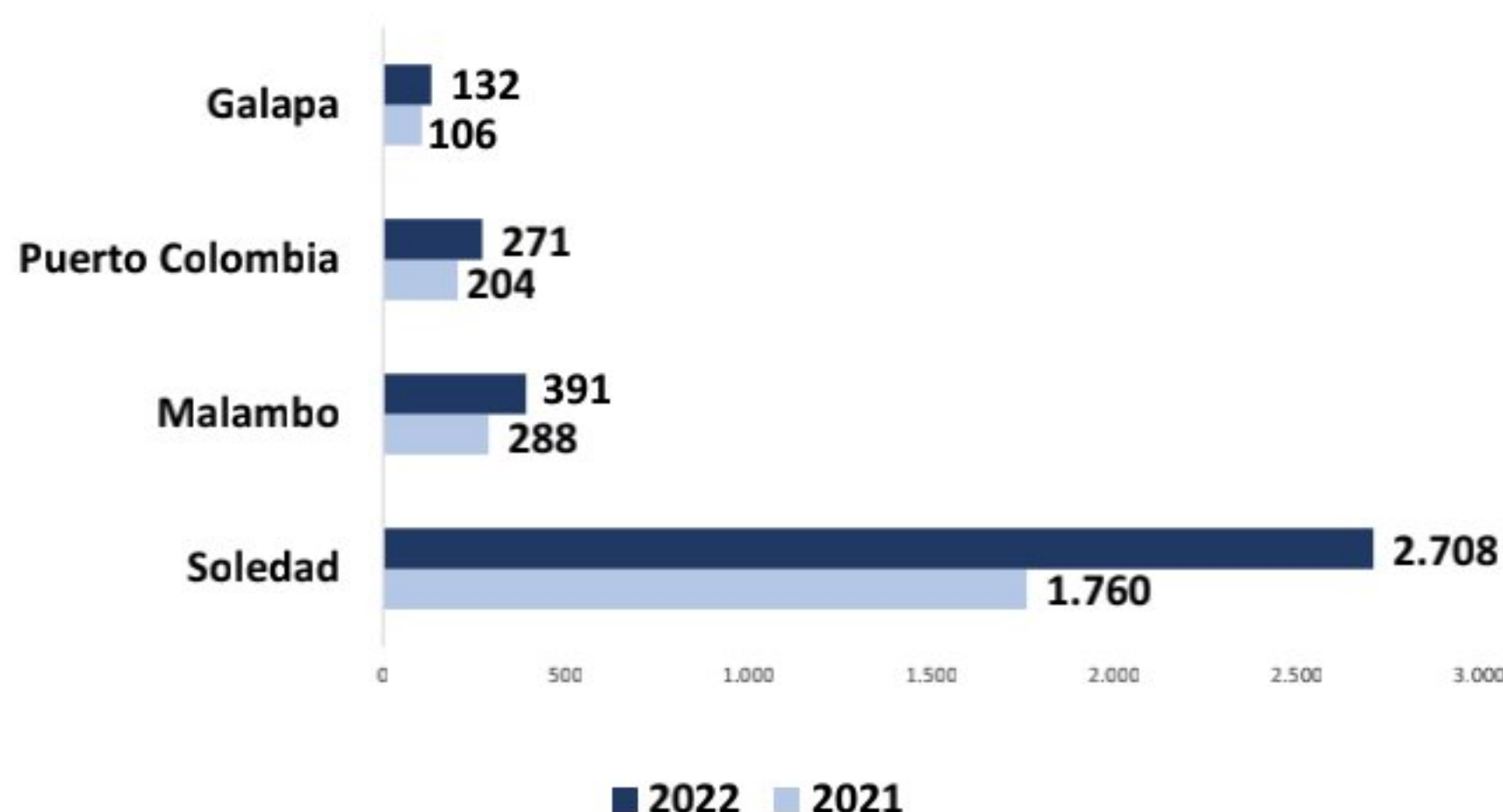


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 3502 casos de hurto a personas, en comparación con los primeros nueve meses del año 2021 se observó un incremento del 49%.

El atraco con arma de fuego y el factor de oportunidad sin el empleo de armas fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados para la consumación de este acto delictivo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

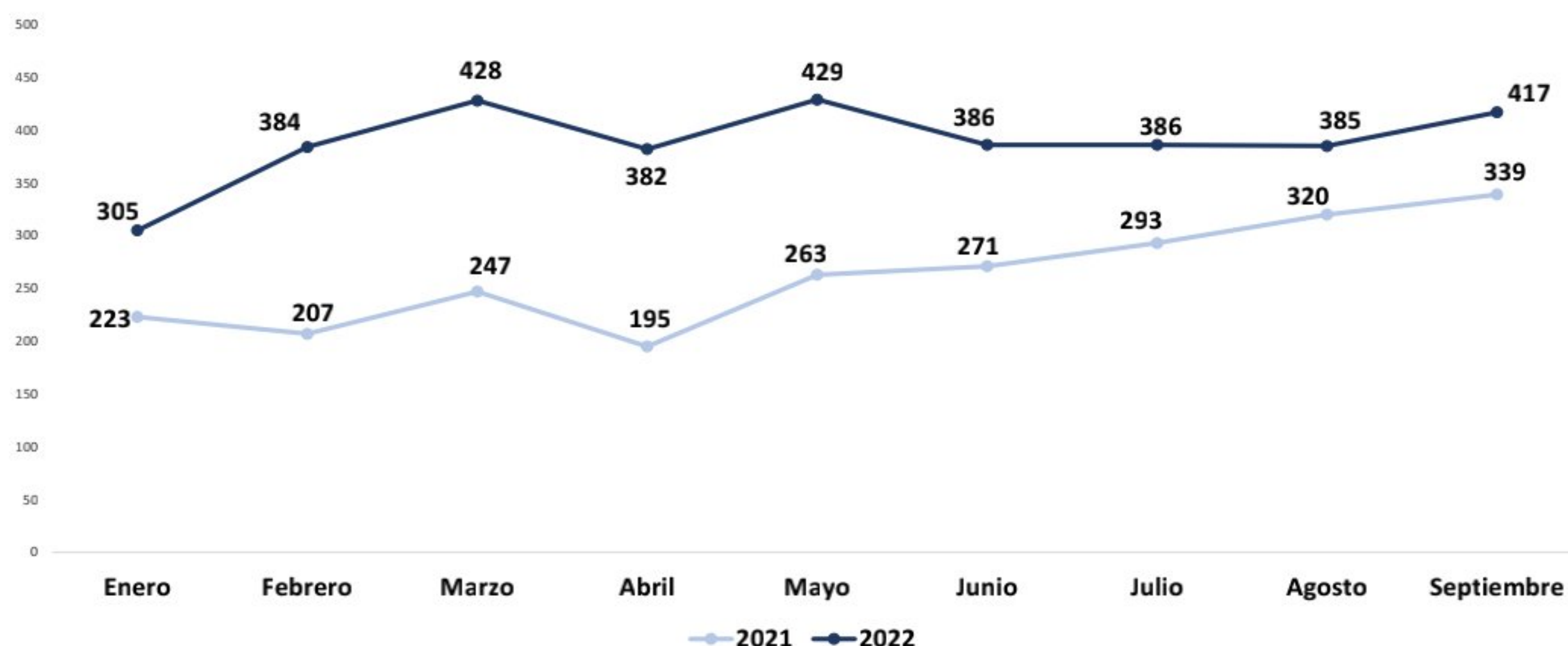
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 75% y en el año 2022 del 77%, en el año 2022 presento una variación del 54%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 12% y en el 2022 del 11%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 36%.

El municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 9% y en el 2022 del 8%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 33%.

Para finalizar, el municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 5% y en el 2022 del 4%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 25%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



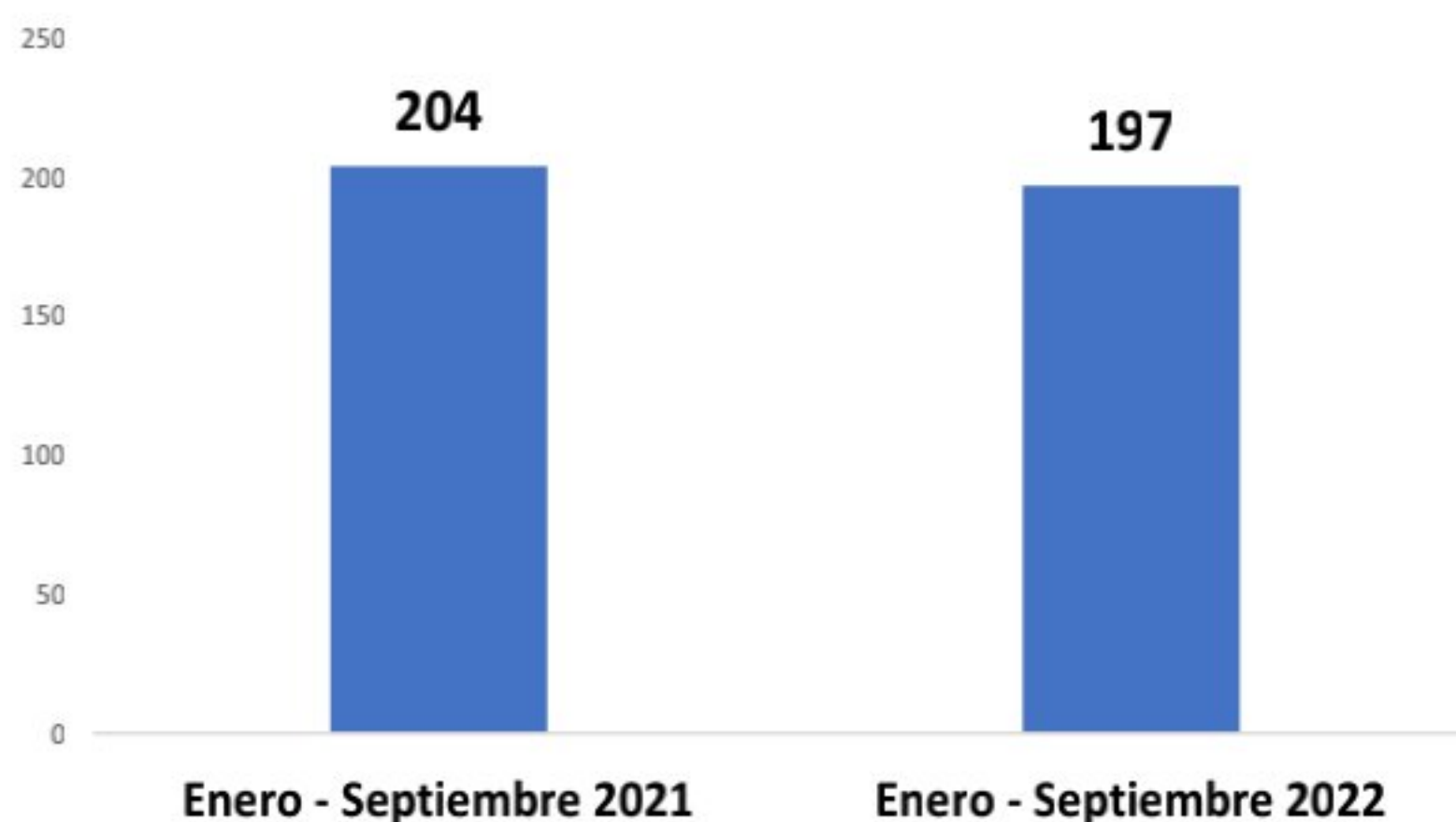
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Mayo con el 12% de los casos, fue el mes más afectado durante el 2022, en comparación con ese mismo mes del año anterior registró un incremento del 63%.

El jueves fue el día de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 16% y en el 2022 fue del 16%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas, en el 2021 con una participación del 32% y en el 2022 del 33%.

Hurto a residencias

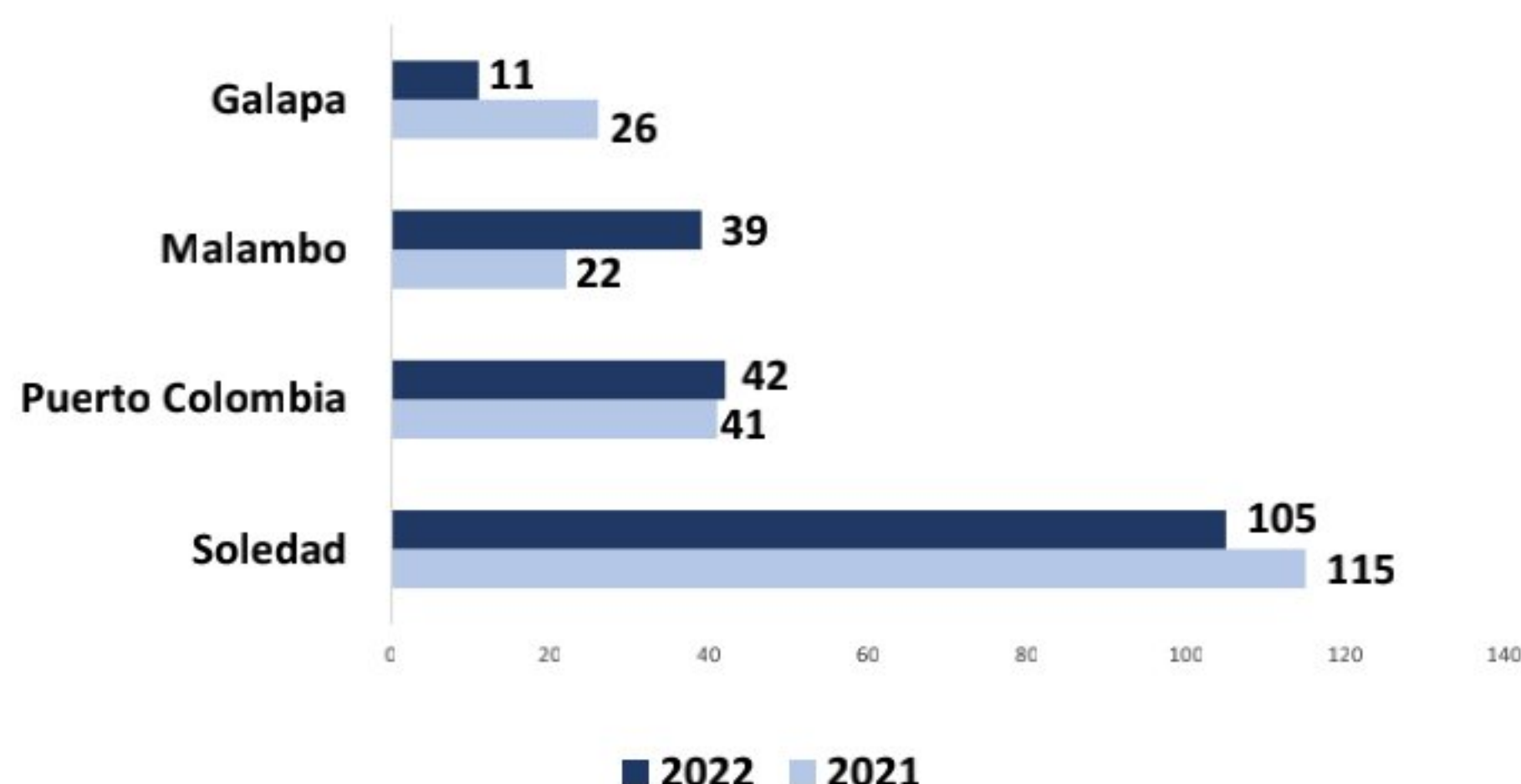


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 197 casos de hurto a residencias, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó una variación del -3%.

El factor de oportunidad y la ventosa sin el empleo de armas, fueron las modalidades más empleadas en ambos periodos de tiempo analizados para la consumación de este acto delictivo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

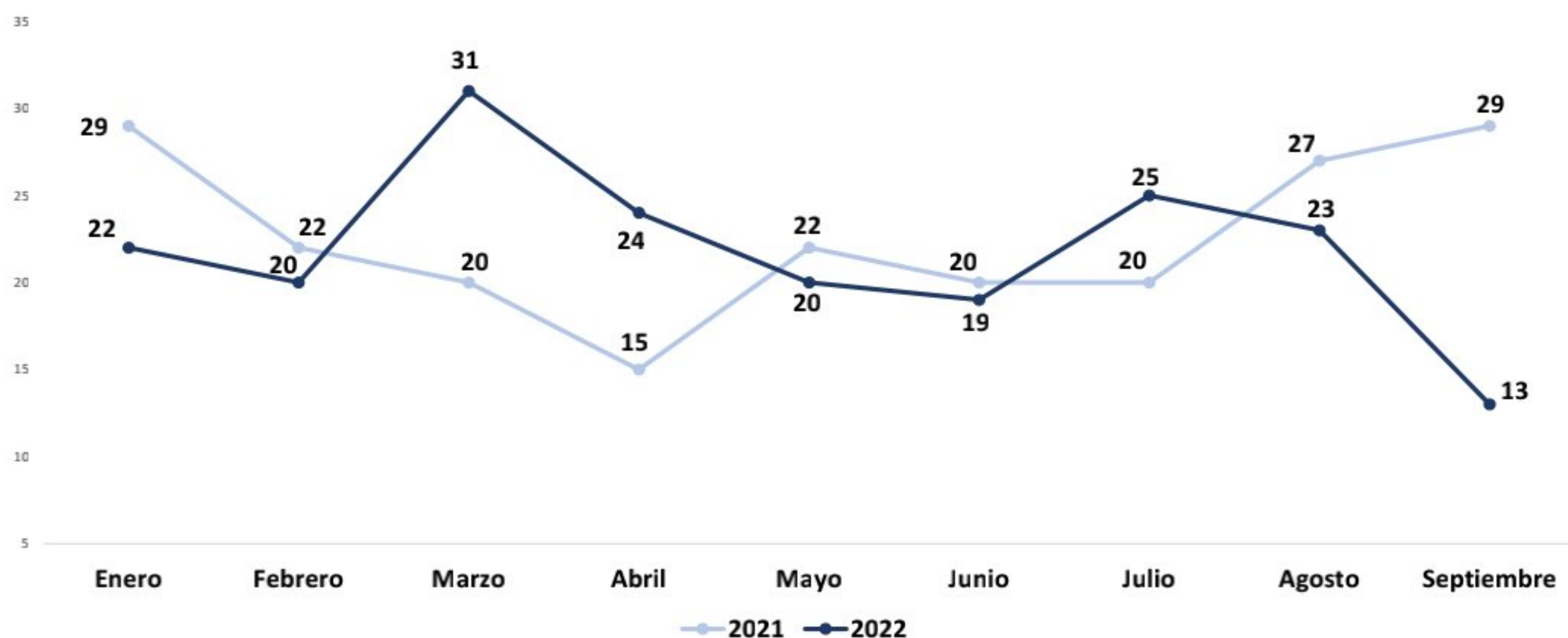
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 56% y en el año 2022 del 54%, en el año 2022 presento una variación del -8%.

En relación al municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 20% y en el 2022 del 21%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 2%.

El municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 11% y en el 2022 del 20%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 77%.

Para finalizar, el municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 13% y en el 2022 del 6%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -58%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



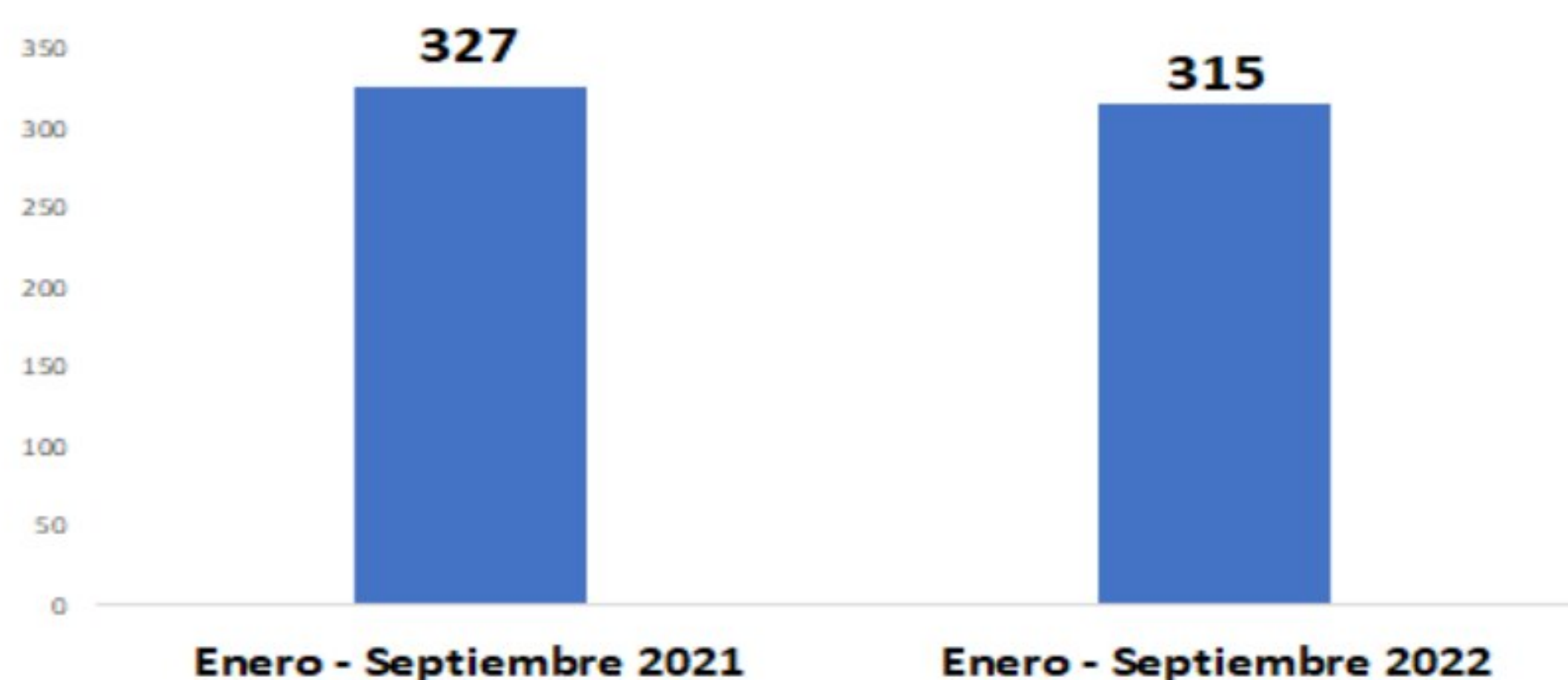
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Marzo con una participación del 16% fue el mes más afectado en lo corrido del año 2022, mientras que en el año 2021 fueron los meses de enero y septiembre cada uno con una participación del 14%.

Según el día de la semana, el más afectado en el 2021 fue el viernes con una participación del 22%, mientras que en el 2022 fue el lunes con una participación del 18%.

El rango de hora de mayor afectación en el 2021 fue el comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas con una participación del 36%, mientras que en el 2022 entre las 06:00 a 11:59 horas con una participación del 31%.

Hurto a comercio

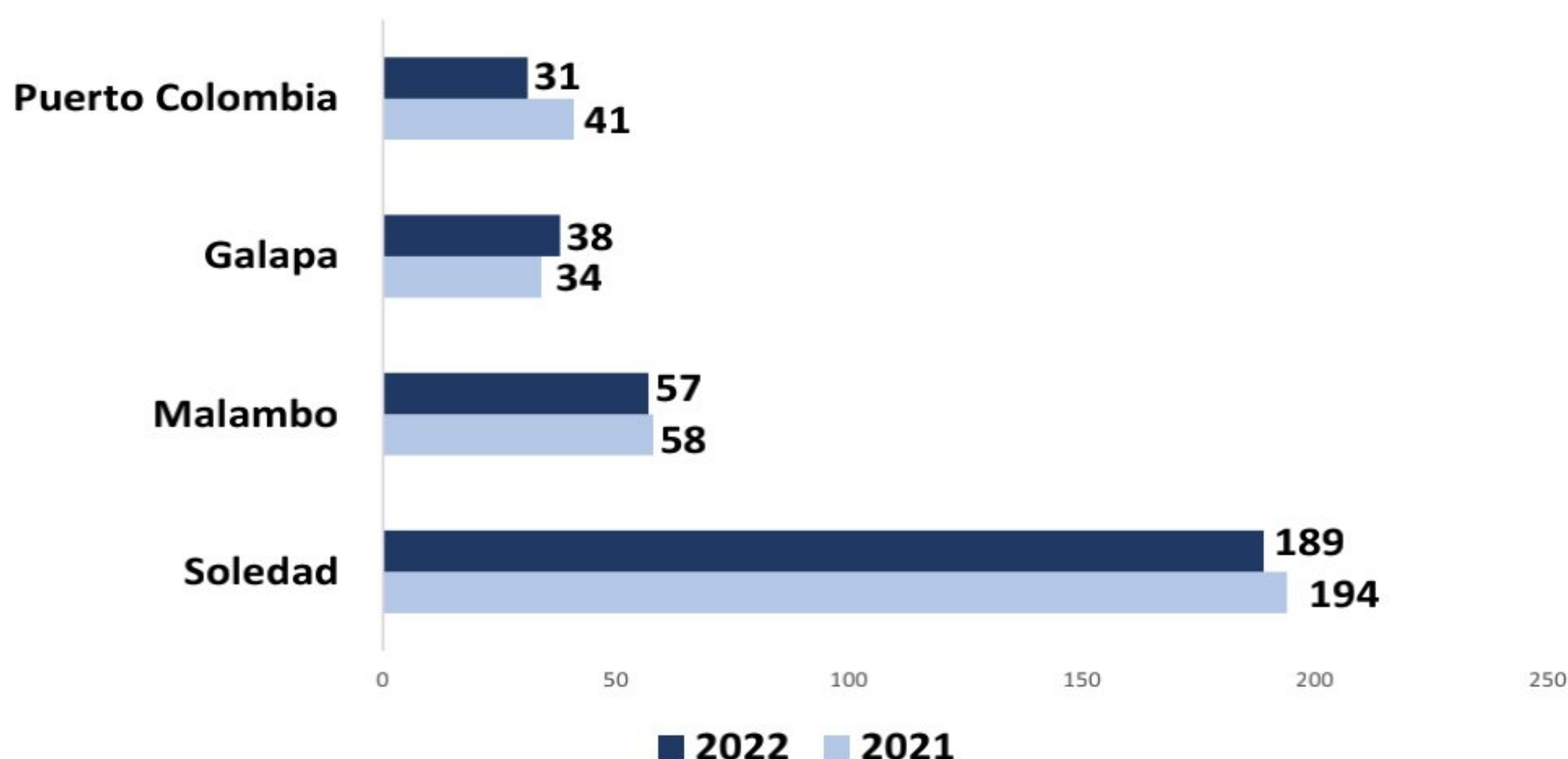


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 315 casos de hurto a entidades comerciales, en comparación con ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se observó un decremento del 4%.

El factor de oportunidad sin el empleo de armas, seguida por el atraco con arma de fuego fueron las modalidades más empleadas para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

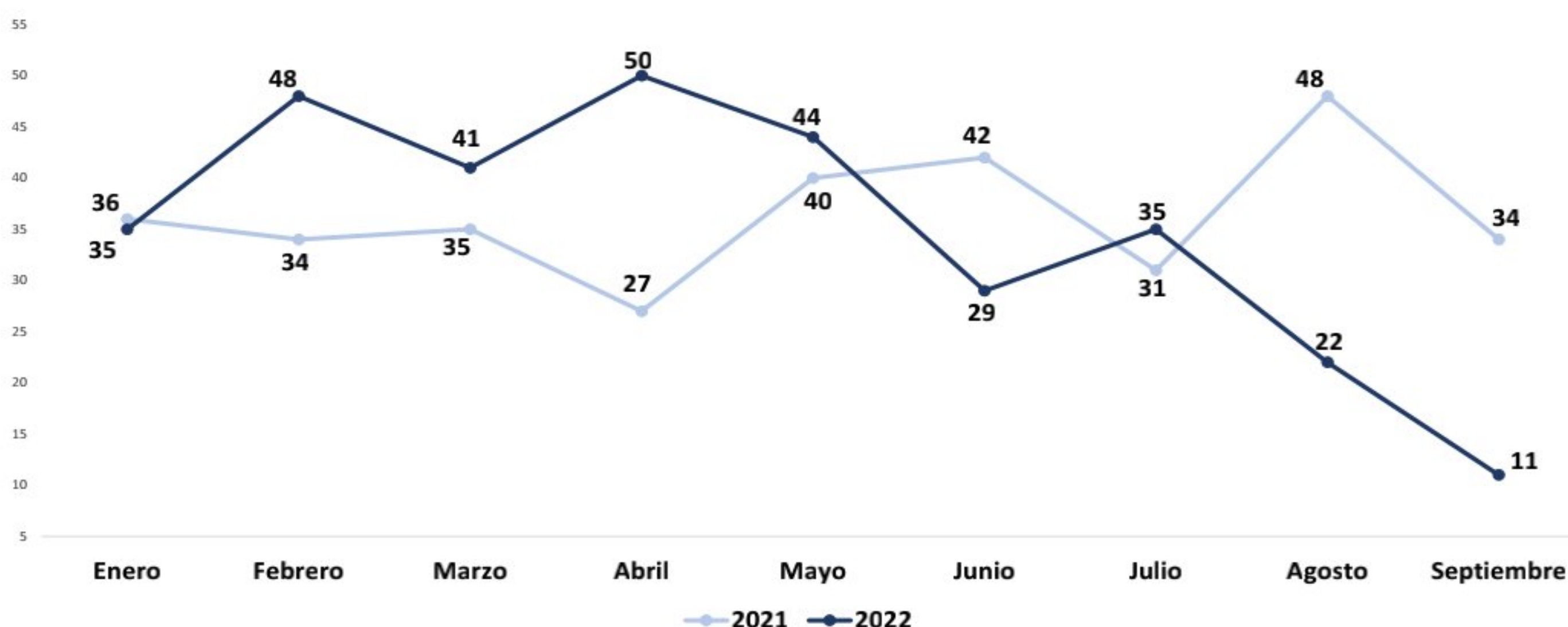
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 60% y en el año 2022 del 60%, en el año 2022 presento una variación del -3%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 18% y en el 2022 del 18%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -2%.

El municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 10% y en el 2022 del 12%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 11%.

Para finalizar, el municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 13% y en el 2022 del 10%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -24%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



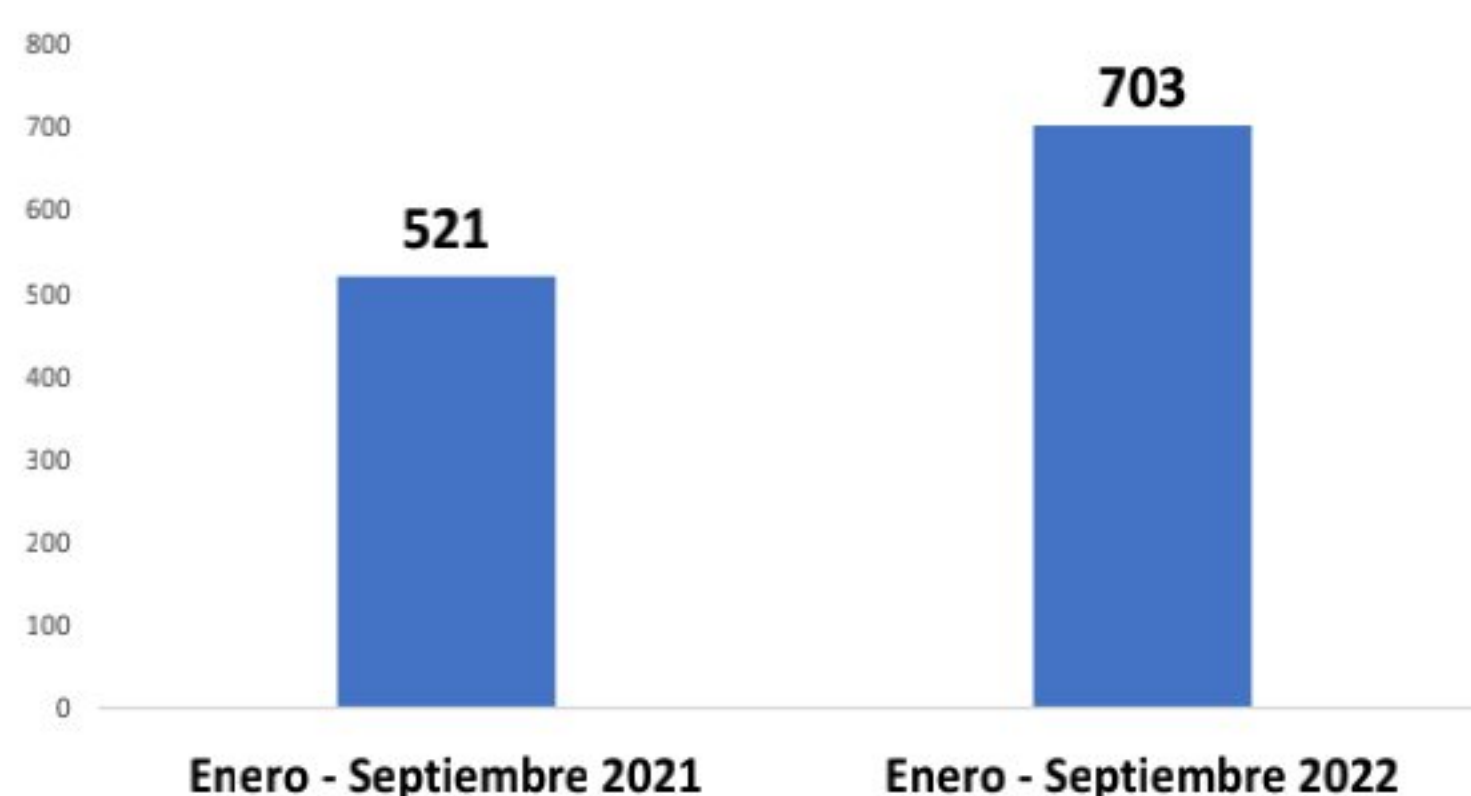
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Agosto con una participación del 15% fue el mes más afectado durante los primeros nueve meses del año 2021, mientras que durante ese mismo lapso del año 2022 fue el mes de abril con el 16%.

Según el día de la semana, el más afectado en el 2021 fue el jueves con una participación del 17%, mientras que en el 2022 fue el miércoles con una participación del 18%.

El rango de hora de comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas fue el más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el 2021 con una participación del 32%, mientras que en el año 2022 la participación fue del 41%.

Hurto de motocicletas

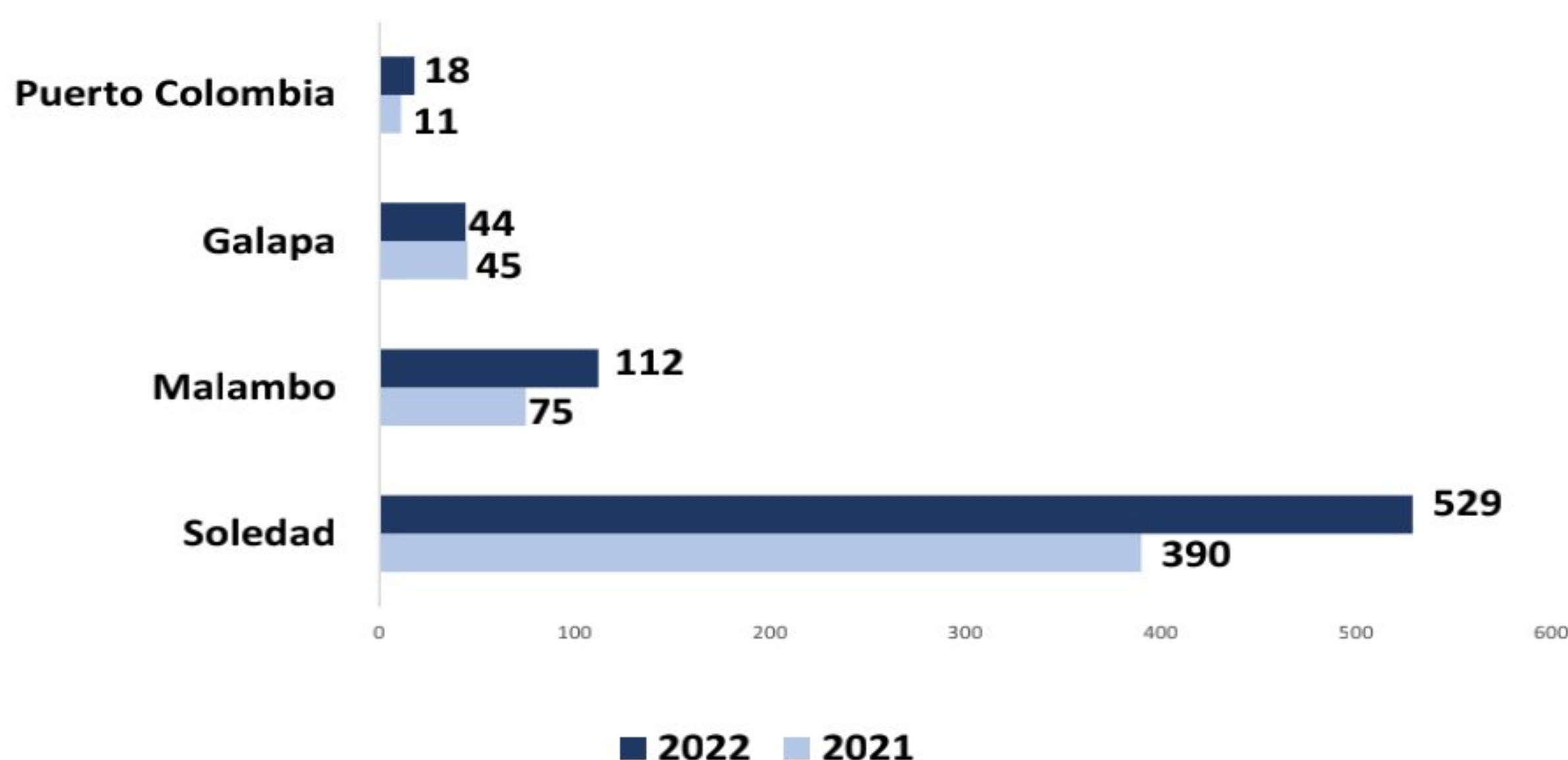


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Entre enero y septiembre del año 2022 se presentaron 703 casos de hurto a motocicletas, mientras que en ese mismo lapso de tiempo en el año 2021 se registraron 521 hechos, equivalente a una variación del 35%.

El atraco con arma de fuego, fue la modalidad más empleada para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

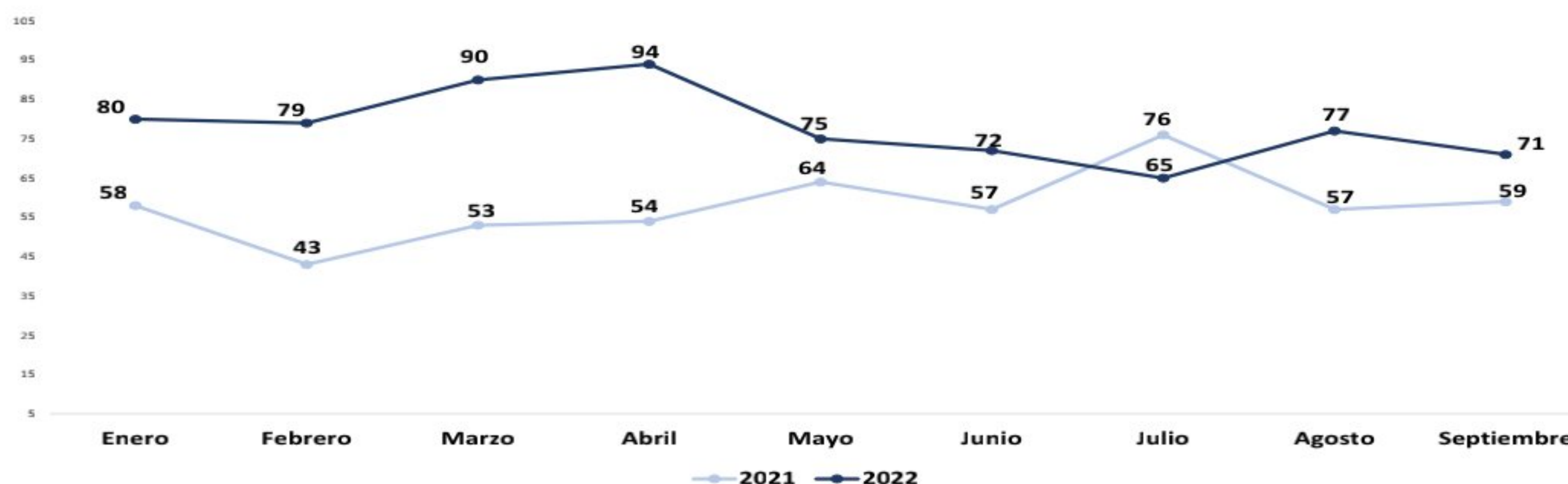
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 75% y en el año 2022 del 75%, en el año 2022 presento una variación del 36%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 14% y en el 2022 del 16%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 49%.

El municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 9% y en el 2022 del 6%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -2%.

Para finalizar, el municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 2% y en el 2022 del 3%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del 63%.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



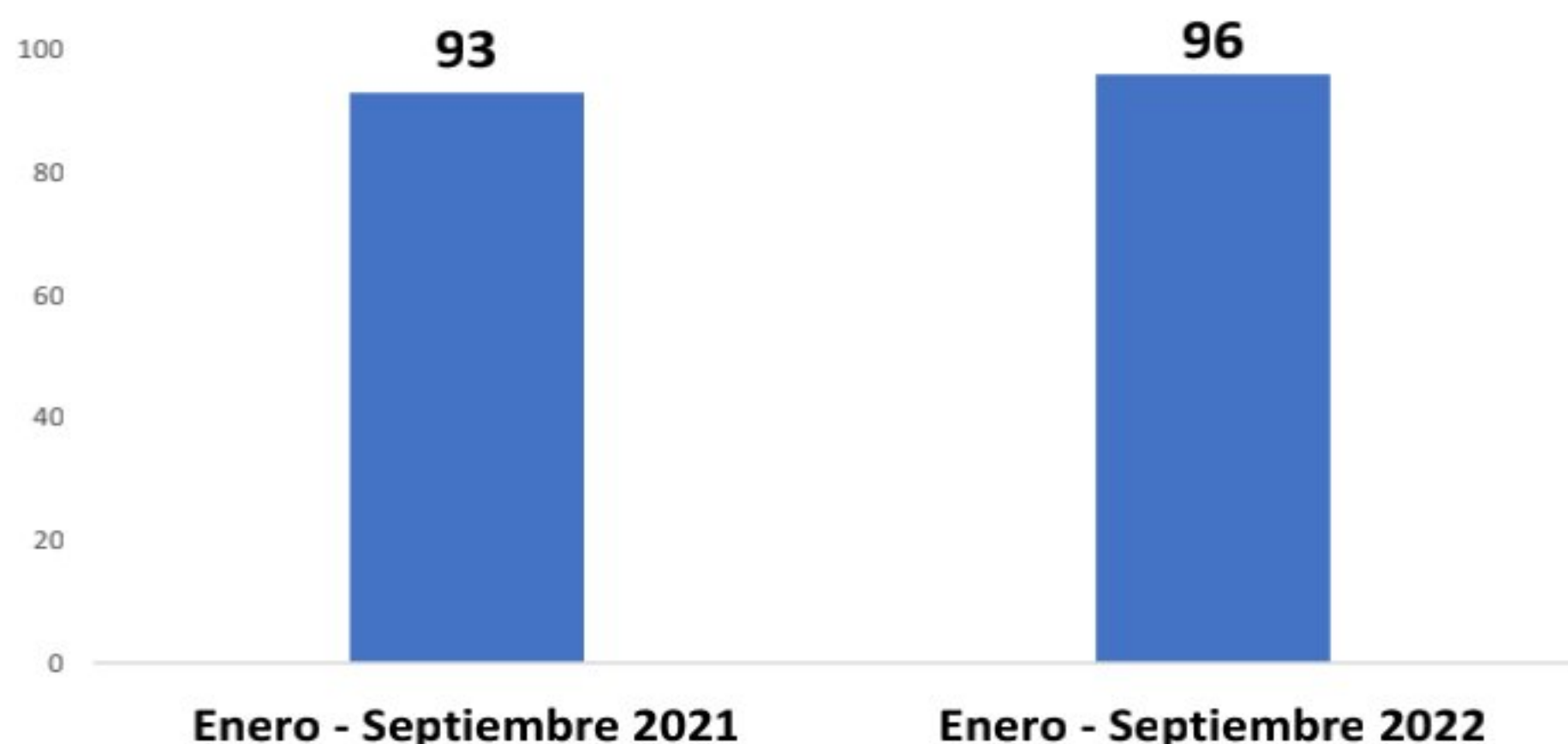
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Julio con el 15% de los casos fue el mes más afectado durante los primeros nueve meses del año 2021, mientras que para ese mismo lapso de tiempo en el año 2022 el mes de mayor afectación fue abril, con una participación del 13%.

Según el día de la semana, el más afectado en el año 2021 fue el sábado con el 18%, mientras que en el 2022 fue el viernes con el 16%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas, en el 2021 con una participación del 32% y en el 2022 del 43%.

Hurto de automotores

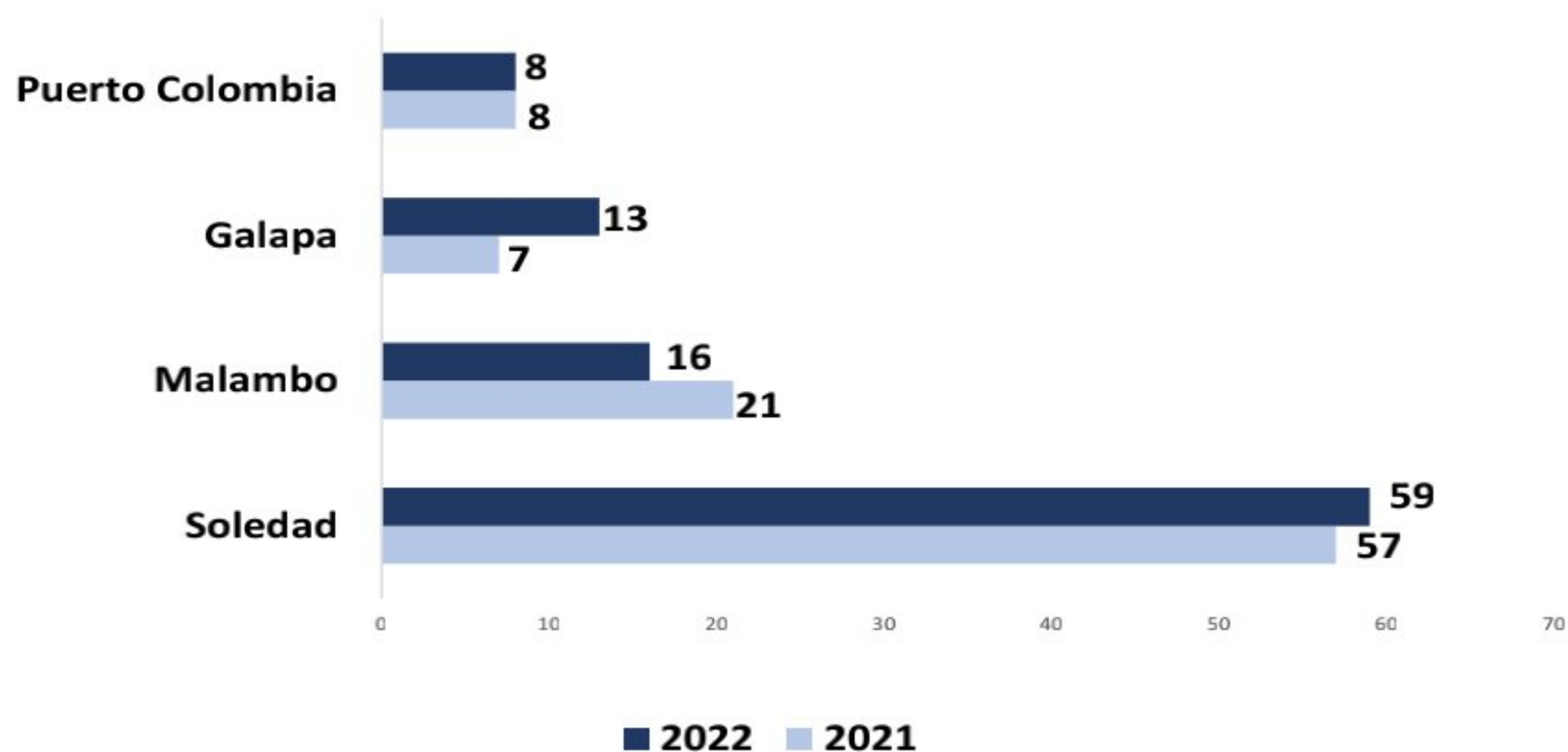


Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Durante los primeros nueve meses del 2022 se presentaron 96 casos de hurto automotor, mientras que en ese mismo lapso de tiempo del año 2021 se reportaron 93 hechos, equivalente a un incremento del 3%.

El atraco con arma de fuego y el halado sin el empleo de armas fueron las modalidades más utilizadas para la consumación de este acto delictivo en ambos periodos de tiempo.

Casos por municipios 2021 vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

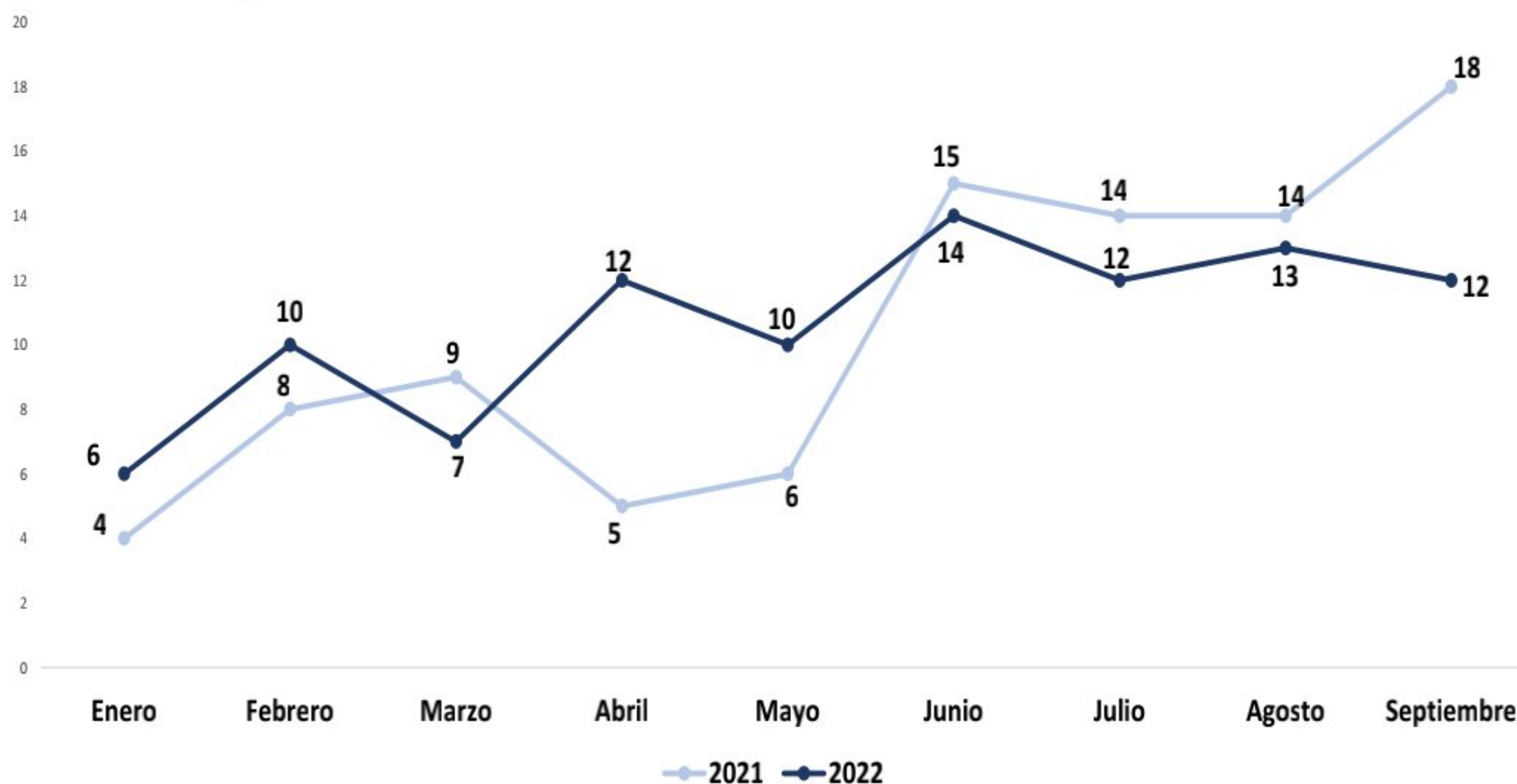
Soledad fue el municipio más afectado en ambos periodos de tiempo analizados, en el año 2021 con una participación del 61% y en el año 2022 del 62%, en el año 2022 presento una variación del 4%.

En relación al municipio de Malambo en el año 2021 tuvo una participación del 23% y en el 2022 del 17%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó una variación del -24%.

El municipio de Galapa en el año 2021 tuvo una participación del 8% y en el 2022 del 14%, al comparar ambos periodos de tiempo se observó un incremento del 86%.

Para finalizar, el municipio de Puerto Colombia en el año 2021 tuvo una participación del 9% y en el 2022 del 8%, al comparar ambos periodos de tiempo no se observó variación porcentual.

Casos según el mes 2021 Vs 2022



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Septiembre con el 19% fue el mes más afectado en el 2021, mientras que en el año 2022 fue junio con el 15%.

Según el día de la semana, el más afectado en el año 2021 fue el miércoles con el 29%, mientras que en el 2022 fue el jueves con el 44%.

El rango de hora de mayor afectación en ambos periodos de tiempo analizados fue el comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas, en el 2021 con una participación del 34% y en el 2022 del 51%.

2. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base en la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional?

6. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el departamento del Atlántico y ¿cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?

Respuestas a preguntas 2 y 6:

En primera instancia, es importante señalar que a través de las diferentes disposiciones legales y reglamentarias del orden nacional, se han creado instrumentos de planeación y gestión pública para que las autoridades territoriales puedan abordar de manera organizada y sistemática los problemas de convivencia, delincuencia y acceso a la justicia que se presentan en los territorios, es así como nuestro actual Plan de Desarrollo departamental 2020-2022, como la Política Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia departamental 2020-2022, se construyeron alineados a las estrategias y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Nacional, Política de Seguridad y Convivencia Nacional, así como con la Política Criminal Nacional. Estos instrumentos de planificación son la base por medio de la cual se direccionan las inversiones en materia de seguridad, justicia y convivencia ciudadana del departamento del Atlántico.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría del Interior en su Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana y acceso a la justicia estableció unas líneas de acción, en las cuales se han venido adelantando los programas y proyectos de la presente vigencia:

- 1. Prevención de la violencia:** en la que se adelantan estrategias como “juntos, sí podemos vivir”, “Espacios más seguros para la gente” y “juntos protegemos a NNA y mujeres de la violencia intrafamiliar y sexual, los cuales buscan prevenir la violencia circunstancial por medio de diferentes programas y proyectos.
- 2. Fortalecimiento institucional:** por medio del cual buscamos de manera articulada mejorar el servicio que prestan nuestras fuerzas militares y de policía, así como los organismos de justicia, mediante la inversión de recursos económicos y dotación a nuestros militares y policías. Así mismo, mejorar los

servicios de acceso a la justicia cercana al ciudadano, por medio de la implementación de acciones que permitan fortalecer el trabajo que ejercen las comisarías de familia, las inspecciones de policía, etc.

3. **Control del delito:** por medio del cual se busca la actuación intermedia con los cuales optimizar los recursos y capacidades del ámbito nacional y municipal para resistir al delito y disminuir el nivel de daño que generan los integrantes de las organizaciones criminales –aún en libertad o privados de ella– en el adecuado funcionamiento de las instituciones y la victimización derivada del delito, a través de esta línea de acción se ejecutan estrategias como:
 - Implementación de campañas que tengan como propósitos: la promoción de comportamientos seguros que contribuyan a disminuir la posibilidad de ser víctima de delitos (tales como hurto en sus diferentes tipos, extorsión, trata de personas, entre otros), el suministro de información que permita anticipar hechos de delincuencia contra la propiedad privada o la estabilidad institucional y la entrega de información que permita capturar los delincuentes más buscados.
 - Apoyar temporalmente el funcionamiento de grupos de tarea especializados contra los grupos delictivos organizados.
 - Pagar recompensas que conduzcan a obtener información relevante para la captura de miembros de grupos delictivos organizados (GDO) y grupos de delincuencia común organizada que operen en el departamento. Así como, información que conduzca a la ubicación de armas, equipos y bienes que utilizan estos grupos y sobre los cuales se puedan desarrollar acciones en el marco de la persecución penal realizada por la FGN.
 - Apoyar la investigación criminal y persecución penal contra delincuentes que realizan acciones delictuales en los lugares de mayor concentración y frecuencia de eventos de delincuencia y así reducir el índice de criminalidad contra la propiedad privada (delitos de impacto) y de victimización.
4. **Gestión del conocimiento e información:** el departamento del Atlántico cuenta con una importante herramienta como lo es el Sistema Unificado de Información Estratégico para la Gobernabilidad -SIES-, dónde diariamente se monitorean los indicadores de criminalidad y violencia del departamento, se emiten informes y boletines, lo cuales permiten generar alertas cuando se presentan aumento en las variaciones de los delitos, con el fin de priorizar y ayudar a una mejor toma de decisiones en el territorio. Desde nuestro SIES se realiza:
 - Investigaciones/estudios a través de los cuales se caracterizan problemas de convivencia, violencia interpersonal y delincuencia que ocurren en el departamento, cuyo propósito sea mejorar la formulación e implementación de las iniciativas de intervención.
 - Estudios y análisis a través de los cuales se documenta, valida y/o evalúan las acciones desarrolladas para intervenir los problemas de convivencia, violencia interpersonal y delincuencia que ocurren en el departamento.

- Diseño de modelos de análisis que sirven para la estructuración de información sobre los problemas de convivencia, violencia interpersonal y delincuencia que ocurren en el departamento y a partir de los mismos se elaboran productos de análisis que sirven de insumo para la toma de decisiones de política pública.
- 5.** Coordinación y planeación interinstitucional: desde la Secretaría del Interior del departamento del Atlántico, hemos asumido la gestión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, bajo una lógica de trabajo en equipo y nos hemos articulado con instituciones como la Policía Nacional DEATA y MEBAR, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el INPEC - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, fuerzas militares, entre otras instituciones, con quienes tenemos comunicación constante y adelantamos una agenda en común de cara a la prevención y control de delito en sus múltiples manifestaciones. Lo anterior nos permite contar con un cuerpo consultivo, que apoya la toma de decisiones en materia de la política pública diseñada para la gestión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, contando con escenarios de encuentro y/o coordinación interinstitucional como lo son: El Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Comité Territorial de Orden Público y el Censo Delictivo desarrollado todos los martes bajo el liderazgo de la Fiscalía General de la Nación.

Dentro de las acciones coordinadas en el marco de nuestros escenarios de articulación interinstitucional con la Policía Metropolitana de Barranquilla se encuentran:

1. Brigadas por la seguridad con SIJIN, SIPOL, GAULA con el objetivo de contrarrestar los delitos de mayor impacto.
2. Grupos G.A.P. "Grupo Apoyo Policial".
3. La caracterización de la Fiscalía General de la Nación en el Departamento del Atlántico, con el fin de generar los programas metodológicos para expedir las órdenes de capturas.
4. El pago de recompensas con el aporte de la Gobernación del Atlántico y las Alcaldías Municipales con el fin de capturar a los más buscados.
5. Encuentros comunitarios y el fortalecimiento de los frentes de seguridad y redes de apoyo ciudadano.
6. Plan padrino cuadrantes.
7. Capsulas operacionales.
8. Estrategia drónica.
9. Puestos de control dinámicos.
10. Participación en el Censo Delictivo semanal con Fiscalía y Sijin, en el que se analizan y socializan los avances en materia de los delitos de mayor impacto en el Departamento.

En este sentido, la Gobernación del Atlántico en cabeza de la Secretaría del Interior, ha adelantado estas líneas estratégicas y/o acciones para contrarrestar la inseguridad en el Departamento del Atlántico.

3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el departamento y el distrito.

R/ A nivel departamental el Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Comité Territorial de Orden Público, son las instancias de coordinación interinstitucional, por medio del cual se toman las decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de igual manera, podemos evidenciar el concurso del Gobierno Nacional, en los Consejos de seguridad ministerial y presidencial cuando las condiciones de seguridad así lo requieren, se realizan sesiones de estos espacios de coordinación interinstitucional en nuestro territorio, en dónde se toman decisiones para el control y persuasión del delito.

Además, desde el Ministerio de Justicia recibimos asistencias técnicas anuales para la implementación de programas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA, así mismo, asistencias técnicas anuales al Comité departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

Finalmente, podemos mencionar el apoyo del Ministerio del Interior en la cofinanciación de dos importantes proyectos como lo son el Comando de Policía del Departamento del Atlántico, ubicado en el municipio de Sabanalarga; al igual que la ampliación del parque automotor de la Policía DEATA, por medio de la entrega de 137 motocicletas.

Informe el número de jueces penales en el distrito de Barranquilla y departamento del Atlántico.

R/ De acuerdo a información suministrada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en nuestro departamento hay un total de 89 jueces de la especialidad penal, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad de Barranquilla	- 20 Penales Municipales (5 con funciones de Conocimiento y 16 con funciones de Garantías) - 13 Penales del Circuito con funciones de Conocimiento - 3 Juzgados Penales Especializados del Circuito - 3 Penales Municipales de Adolescentes - 2 Penales del circuito Adolescentes - 1 Juzgado Penal Municipal Ambulante con Funciones de Control de Garantías (Bacrim) - 1 Penal Especializado de Extinción de Dominio
------------------------	--

Departamento del Atlántico	- 27 Promiscuos Municipales - 3 Promiscuos del Circuito de Sabanalarga - 2 Penales Municipales de Soledad - 3 Penales del Circuito de Soledad - 2 Promiscuos de Familia con conocimiento de Adolescentes de Soledad - 1 Promiscuo de Familia con conocimiento de Adolescentes de Sabanalarga
Tribunal Superior del Distrito judicial de Barranquilla	- 4 Despachos Sala Penal - 4 Despachos Sala Justicia y Paz

Sin embargo, es importante señalar que el distrito de Barranquilla actualmente cuenta con solo **13** Jueces Penales del Circuito con Funciones de Conocimiento, *-uno de ellos mixto-*, con un inventario total de procesos activos pendiente por evacuar según la estadística de la UDAE del Consejo Superior de la Judicatura de enero a diciembre de 2021 de **11.657** procesos.

Barranquilla es la 4 ciudad más poblada del país, y la congestión que padecemos genera el otorgamiento de considerables libertades por vencimiento de términos e incluso la inexorable operancia de la prescripción de la acción penal en diferentes delitos, lo que causa preocupación, zozobra, malestar, decepción, y temor en la comunidad afectando la percepción de seguridad, que últimamente se encuentra afectada.

La grave situación de congestión que padecen los Jueces Penales del Circuito, es la consecuencia, directa e inobjetable, del **reducido número de jueces penales**, y por ende, una **alta carga laboral**, que se excede evidentemente, frente a nuestros homólogos de otras ciudades del país, pues sin duda, y con base en las estadísticas oficiales son los jueces de la especialidad penal más congestionados del territorio nacional.

Cabe anotar que, si bien es cierto que mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 se crearon dos juzgados permanentes penales del circuito con funciones de conocimiento en Barranquilla, *(que entraron a operar 4 meses después en marzo de 2021)*, aunque ayudan con la grave y desigual carga laboral, no son una solución definitiva, puesto que desde pasadas peticiones al gobierno nacional aludíamos que debían crearse por lo menos 10 juzgados, es decir que faltarían 8 Despachos más.

CIUDAD	JUECES	CARGA LABORAL TOTAL	CARGA LABORAL PROMEDI O JUZGADO
BARRANQUILLA	13	11.657	896

BOGOTA	59	14.246	241
MEDELLIN	30	5.525	184
CALI	23	6.032	262
IGAGUE	8 más 10 de municipios	5.281	293
MANIZALES	7 más 6 de municipios	2.265	174
TUNJA	5 más 6 de municipios	1.152	104
PEREIRA	7 más 3 de municipios	2.355	235
SAN GIL	8	1.305	163

Por otro lado, nuestro departamento solo cuenta con tres (3) circuitos judiciales (Barranquilla, Soledad y Sabanalarga), por lo que es necesario crear dos (2) juzgados promiscuos para un nuevo circuito judicial en Puerto Colombia, que aglutine el conocimiento penal, civil y laboral, con cobertura de los municipios de Puerto Colombia, Galapa, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Actualmente estos municipios son atendidos por medio de los jueces penales del circuito judicial de Barranquilla, es decir, los jueces de Barranquilla no solo atienden los casos del distrito especial, sino que también deben atender los casos de estos cinco municipios y sabemos que Puerto Colombia ha venido creciendo poblacionalmente, con conurbaciones como Villa Campestre. Con el crecimiento de su población vienen aumentando los indicadores de criminalidad, así como el delito particular del hurto de tierras. Con la creación de un nuevo circuito judicial Puerto Colombia estaríamos al nivel de ciudades capitales como Medellín y Bogotá, dónde los jueces penales solo conocen de casos de su ciudad capital, lo cual contribuiría sustancialmente en la descongestión del sistema judicial del Atlántico.

4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.

R/ A continuación se detalla el parte de la población privada de libertad en los centros de reclusión a cargo de la Regional Norte del INPEC:

INPEC

DIRECCION REGIONAL NORTE - REGIONAL NORTE

La justicia
es de todos

Minjusticia

Fecha generación: 11/10/2022 07:00 PM

FECHA 11/10/2022

				SEXO		SITUACION JURIDICA							DOMICILIARIAS				LIBERTADES			
No.	REGIONAL	ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	M	F	SINDICADOS	SUBTOTAL	CONDENADOS	SUBTOTAL	TOTAL	% HACINAMEN	DETENCION	PRISION	VIGILANCIA ELECTRONICA	CONTROL ELECTRONICO	TRAMITADAS	OTORGADAS	HOSPITALIZADOS		
NORTE																				
1	EPMSC BARRANQUILLA		640	1148	0	533	0	533	615	0	615	1148	79	679	1089	441	0	0	0	10
2	CMS BARRANQUILLA		454	596	0	427	0	427	169	0	169	596	31	3936	585	129	0	0	0	4
3	EPMSC MAGANGUE		72	109	0	18	0	18	91	0	91	109	51	287	264	3	0	0	0	0
4	EPMSC CARTAGENA		1464	1708	2	934	0	934	774	2	776	1710	17	1590	775	829	0	0	0	3
5	EPMSC VALLEDUPAR		256	530	66	176	39	215	354	27	381	596	133	1915	754	32	0	0	0	0
6	CPAMS VALLEDUPAR		1452	1503	0	396	0	396	1107	0	1107	1503	4	9	38	2	0	0	0	1
7	EPMSC MONTERIA		840	862	80	242	23	265	620	57	677	942	12	775	661	74	0	0	0	2
8	EPMSC RIOHACHA		100	245	0	96	0	96	149	0	149	245	145	3374	716	191	0	0	0	1
9	EPMSC EL BANCO		76	101	0	33	0	33	68	0	68	101	33	347	163	13	0	0	0	0
10	EPMSC SANTA MARTA		312	700	61	321	27	348	379	34	413	761	144	2542	1069	38	0	3	3	5
11	EPMSC SAN ANDRES		136	166	27	102	14	116	64	13	77	193	42	210	116	0	0	0	0	2
12	EPMSC SINCELEJO		512	399	34	188	14	202	211	20	231	433	0	1467	712	123	0	0	0	1
13	EPMSC TIERRALTA		135	73	0	0	0	0	73	0	73	73	0	68	47	2	0	0	0	0
TOTAL GENERAL			6449	8140	270	3466	117	3583	4674	153	4827	8410	30,4	17199	6989	1877	0	3	3	29

rp_consolidado_regional_parte

USUARIO: AL78751032

De acuerdo a información suministrada por la Regional Norte del INPEC, el CMS Barranquilla cuenta con un total de 596 PPL - hacinamiento del 31% y el EPMSB Barranquilla, un total de 1148 PPL - hacinamiento del 79%. Siendo esta situación una limitante que les impide a los jueces y fiscales tomar medidas mucho más ejemplarizantes al momento de sus dictámenes puesto que al no tener cupos carcelario se les dificulta ordenar medidas privativas de la libertad, y a un alto porcentaje de los sindicados, e incluso condenados, les terminan otorgando casa por cárcel, lo que terminan siendo una medida endeble pues los delincuentes vulneran las medidas de protección y vigilancia utilizados, siendo común que estos comenten ilícitos en las calles de nuestra ciudad aún con sus brazaletes puestos. En este sentido se requiere una estrategia que logre potenciar los protocolos de vigilancia y seguimiento a estos casos por parte del INPEC y la Policía Nacional, y además, buscar una solución de fondo al tema de los cupos carcelarios en el Distrito de Barranquilla.

5. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.

R/ Según información suministrada por el Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, esta unidad cuenta con un total de 4.607 policías.

En el Departamento de Policía Atlántico el pie de fuerza Policial actualmente es el siguiente: 57 oficiales, 478 suboficiales, 1028 Patrulleros, 02 agentes 185 auxiliares de Policía y 58 No Uniformados.

8. Informe cuales son todas las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte del gobierno nacional a las mismas.

R/ Actualmente el departamento del Atlántico cuenta con dos fuentes de financiación para proyectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, tales como la tasa de Seguridad y Convivencia, la cual tiene su base legal en la Ordenanza 59 de 1958 modificada por las Ordenanzas 00061 de 1995 y 00017 de 1996, la Ley 418 de 1997, artículo 119 y Ordenanza 000120 de 2011, Ordenanza 000331 de 2016 y compilado por el decreto ordenanza No. 000545 DE 2017 de la Asamblea departamental del Atlántico, la cual es una tasa que data del año 1958, teniendo como hecho generador de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana el uso o consumo del servicio público domiciliario de energía eléctrica en jurisdicción del Departamento del Atlántico, por parte de los beneficiarios directos o indirectos del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana.

Son responsables de liquidar y recaudar la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las personas que en los términos de las leyes 142 y 143 de 1994 y normas que las reglamenten o modifiquen, actúen como comercializadores, distribuidores y/o prestadores del servicio público domiciliario de energía eléctrica en jurisdicción del Departamento del Atlántico, y por tanto, vendan dicha energía a usuarios regulados y no regulados. Para tales efectos, los recaudadores o responsables deberán incluir el valor de la Tasa en la facturación que envíen a sus usuarios mensualmente o por el periodo que estipulen.

Se instauró demanda de inconstitucionalidad contra el inciso 2º del artículo 8º y 3º del párrafo del artículo 8º de la Ley 1421 de 2010 "por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006", considerando que los apartes acusados desconocen los artículos 150. Numeral 12 y 338 de la Constitución. Toda vez que según el demandante los apartes acusados desconocen la competencia exclusiva del Congreso para imponer contribuciones fiscales y parafiscales porque omiten identificar el tributo que pretenden crear y se limitan a hacer alusión a algunas de las categorías de tributos existentes. Específicamente, dice que el Congreso delegó su función constitucional de crear tributos en las autoridades territoriales, las cuales carecen de soberanía fiscal de acuerdo con la jurisprudencia constitucional. Esto ocurre porque la competencia de las entidades territoriales para imponerlos debe

ejercerse de conformidad con la Constitución y la ley (artículos 300.4 y 313.4 de la Constitución), es decir, está sujeta a habilitación legal.

La Corte constitucional resolvió declarar la inexecutable de las normas acusadas con efectos diferidos por un término prudencial (por el término de dos legislaturas), suficiente para que el Congreso de la República modifique el artículo 8º de la Ley 1421 de 2010 y fije con certeza el hecho generador de las tasas y sobretasas. Ello, en consideración a que el retiro del ordenamiento jurídico de dichas disposiciones podría resultar más inconstitucional, en cuanto financian programas de seguridad ciudadana indispensables para mantener el orden público, la vida e integridad de las personas, la vigencia del orden justo y, en especial, contribuyen a financiar los gastos requeridos para superar el estado de cosas inconstitucional en materia carcelaria. La financiación de esos imperiosos objetivos no puede reemplazarse por otros recursos, por cuanto su planificación corresponde a los Planes de Desarrollo vigentes de las entidades territoriales. Siguiendo precedentes de la Corte Constitucional, se difirió los efectos de la inexecutable de las normas acusadas por un término prudencial para que se elabore el proyecto y se lleve a cabo su discusión y aprobación en el Congreso.

La segunda fuente de financiación corresponde a los recursos provenientes del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET-, creado mediante la Ley 418 de 1997, Art. 119, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, artículo 6º y la Ley 1738 de 2014, artículo 8 Decreto 399 de 2011, Art. 9 al 15. Decreto 1066 de 2015, Art. 2.7.1.1.9 al 2.7.1.1.15. Normas en las cuales dictan que todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana -FONSET-, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.

El departamento del Atlántico reglamentó estas normatividades mediante la Ordenanza No 00120 del año 2011, teniendo como objeto fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, debiendo invertir los recursos recaudados en propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar la prevención del orden público. A este Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET ingresan los siguientes recursos: *"los que recauda el Departamento por concepto de la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor del contrato a que están obligados todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra, o celebren contratos de adición al valor los existentes"*.

Con respecto al aporte del gobierno nacional al actual periodo de gobierno departamental, podemos destacar el apoyo que nos han brindado a través del Fondo de seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON- del Ministerio del Interior, en

la cofinanciación de proyectos tales como **"Estudios, diseño y construcción del Comando de Policía del departamento del Atlántico"**, obra por valor total de **\$18.760.391.775** millones de pesos; así como también nos apoyaron en la cofinanciación del proyecto **"Fortalecimiento De La Movilidad Del Departamento De Policía Atlántico, Mediante La Ampliación Del Parque Automotor Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Departamento Del Atlántico"**, por medio del cual realizamos la entrega de 137 motocicletas a esta unidad policial, inversión por el orden de **\$4.320.568.589** millones de pesos.

Actualmente nos encontramos gestionando dos importantes proyectos ante FONSECON, que consideramos impactarán de manera positiva en los indicadores de criminalidad y violencia del distrito de Barranquilla y demás municipios del departamento del Atlántico, tales como **"Estudios, Diseño Y Construcción Del Centro Integrado De Inteligencia E Investigación Criminal Y Seccional De Investigación Criminal De Automotores, Para La Región Caribe Colombiana"** por valor de **\$27.269.109.024** millones de pesos, y el proyecto **"Construcción De La Base De Distrito Y Estación De Policía El Bosque, Para El Fortalecimiento De La Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Distrito De Barranquilla, Departamento Del Atlántico"**, por valor de **\$12.049.964.056** millones de pesos.

9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto proyectado para la vigencia 2023.

R/ A continuación se detalla el promedio de inversiones en seguridad, justicia y convivencia ciudadana durante las vigencias 2020, 2021 y lo que va corrido del 2022, derivados de la tasa de seguridad y convivencia y del Fonset departamental.

2020	2021	2022
\$111.908.101.460	\$159.348.735.000	\$151.669.000.000

De igual manera, se informa que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 se estima en \$175.229.000.000.

INFORME DE RECURSOS INVERTIDOS EN SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2022

Inversión en Construcción, adecuación, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de los organismos de seguridad, justicia y afín del departamento del Atlántico.

Inversiones dirigidas a Mejorar y ampliar la infraestructura locativa de las instalaciones de los organismos de seguridad justicia y afín del Departamento del Atlántico.

1. Obras de Construcción, adecuación y/o mantenimiento de Infraestructura Física para los organismos de seguridad, justicia y afines.

- ✓ Construcción de Comando Departamental de Policía del Departamento del Atlántico DEATA fase I ubicado en el municipio de Sabanalarga atlántico, el cual tiene un 88% de avance en su construcción.
- ✓ Construcción de Estación de Policía del municipio de Candelaria DEATA, ubicado en el municipio de Candelaria atlántico, el cual tiene un 55.74% de avance en su construcción.
- ✓ Construcción de Estación de Policía del municipio de Ponedera DEATA, ubicado en el corregimiento de Puerto Giraldo atlántico, el cual tiene un 29.58% de avance en su construcción.
- ✓ Construcción de la Estación de Policía Soledad – Centro Histórico MEBAR, ubicado en el municipio de Soledad atlántico, el cual tiene un 40.04% de avance en su construcción.
- ✓ Construcción de la Sede Única de la Fiscalía, ubicado en el municipio de Soledad atlántico, con un 100% de avance en su construcción.
- ✓ Adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía del municipio de Puerto Colombia, con un 100% de avance en su construcción.
- ✓ Obras o trabajos preventivos, correctivos, adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de la infraestructura física de 12 estaciones, subestaciones y demás oficinas de la policía ubicadas en el departamento del atlántico al servicio de la DEATA, con un 100% de avance en su ejecución, las cuales se relacionan a continuación.

- Estación de Policía de Baranoa.
 - Estación de Policía de Campeche (Baranoa).
 - Estación de Policía de Luruaco.
 - Estación de Policía de Santa Cruz (Luruaco).
 - Estación de Policía de Repelón.
 - Estación de Policía de Piojó.
 - Estación de Policía de Playa Mendoza (Tubará).
 - Estación de Policía de Candelaria.
 - Estación de Policía de Ponedera.
 - Estación de Policía de Juan de Acosta.
 - Estación de Policía de Tubará.
 - Comando DEATA de Soledad.
- ✓ Adquisición e instalación de una planta eléctrica para el edificio de la nueva sede de la Fiscalía ubicada en el municipio de Soledad en el departamento del Atlántico.

- ✓ Mantenimiento recuperativo de la malla perimetral de la BFA MG. Alberto Pauwels Rodríguez, en las instalaciones de CACOM-3, municipio de Malambo fase 1.

Con esta estrategia se busca fortalecer todos los organismos de seguridad y justicia del Departamento; Policía Departamental, Policía Metropolitana, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, INPEC, Fiscalía. Beneficiando a toda la población del Departamento del Atlántico.

Inversión en Fortalecimiento de los organismos de seguridad, justicia y a fin del Departamento del Atlántico.

Inversiones dirigidas a fortalecer logística y operativamente a los organismos de seguridad, justicia y a fin del Departamento del Atlántico con el fin de aumentar su capacidad de respuesta ante la comisión de delitos e infracciones, y contribuir así a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Departamento del Atlántico.

1. Solicitudes priorizadas en comunicaciones y tecnología de los organismos de seguridad, justicia y afines atendidas. En el cual se han desarrollado las siguientes estrategias:
 - ✓ Entrega de 5 Drones con todos sus componentes a la policía del departamento del Atlántico -DEATA-
 - ✓ Prestación de servicios de telecomunicaciones y demás servicios especiales complementarios y suplementario de manera mensual.
 - ✓ Suministro de equipos móviles de comunicación.
 - ✓ Servicios de mantenimiento del helicóptero BELL 407 de la Policía Nacional.
 - ✓ Suministro de computadores y herramientas tecnológicas a la Rama Judicial para audiencias virtuales.
 - ✓ Suministro de computadores y herramientas tecnológicas para la operación de los programas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
 - ✓ Suministro de equipos tecnológicos para la investigación criminal.
 - ✓ Adquisición de radios portátiles de comunicación con un sistema Troncalizado de comunicación instalado en el complejo del Sistema de Emergencias y Seguridad SIES 123.

Con esta estrategia se fortalecen los organismos de seguridad del Departamento; Policía Departamental, Policía Metropolitana, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, INPEC, Fiscalía y Los miembros del Comité De Orden Público, Beneficiando a toda la población del Departamento del Atlántico.

2. Organismos de seguridad, justicia y afines apoyados logística y operativamente.

- ✓ Mantenimiento anual del parque automotor de nuestra fuerza pública.
- ✓ Suministro de combustible para el parque automotor de nuestra fuerza pública.
- ✓ 137 motocicletas entregadas a Policía del Departamento del Atlántico
- ✓ 45 motocicletas entregadas a Policía Metropolitana de Barranquilla
- ✓ 1 camión ganadero entregado a Policía del Departamento del Atlántico
- ✓ 4 camionetas tipo panel entregadas a Policía del Departamento del Atlántico
- ✓ 29 camionetas Pick Up entregadas a Policía del Departamento del Atlántico
- ✓ Capacitación a 4.000 miembros de la Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía del Departamento del Atlántico en derechos humanos, actualización jurídica, comunicación asertiva, mediación y gestión de conflictos.
- ✓ Pago de los servicios de arriendo de un bien inmueble para el funcionamiento de sedes alternas.
- ✓ Pago del Servicio para la revisión técnico mecánicas del parque automotor de la Policía MEBAR y DEATA.
- ✓ Pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT par el parque automotor de la Policía MEBAR y DEATA.
- ✓ Adquisición de equipo militar y de seguridad para el centro de entrenamiento y simulación de emergencias aeromarítimas de la Escuela de Aviación Naval.
- ✓ Adquisición de repuestos nuevos para motores fuera de borda perteneciente al parque automotor de la Armada Nacional - Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17.
- ✓ Adquisición de un sistema de alarmas y perifoneo de La Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".
- ✓ Adquisición de llantas para el fortalecimiento de la operatividad de los vehículos de la fuerza pública en el departamento del atlántico.
- ✓ Adquisición de mobiliario y elementos necesarios para la dotación de infraestructura operativa de la fuerza pública en el departamento del atlántico
- ✓ Suministro de material de guerra.
- ✓ Suministro de elementos de seguridad vial, vigilancia y antidisturbios.
- ✓ Suministro de elementos de protección personal.
- ✓ Pago de servicios de hospedaje para miembros de apoyo al pie de fuerza.
- ✓ Pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia.

MACRO-PROYECTO- Fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y acciones para la construcción de paz y la justicia cercana al ciudadano en el Departamento del Atlántico.

El objetivo de este Proyecto es Promover la sana convivencia y la cultura de la legalidad, el acceso a las a la justicia, así como difundir, implementar y articular los métodos de resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico.

Transversalización con el plan de desarrollo: Este Macro Proyecto esta transversalizado con el plan de desarrollo departamental de manera particular con el artículo 55 del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y así mismo con el artículo 56 del programa de Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos, en el cual se encuentran los siguientes indicadores:

Artículo 55: Programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico

1. Formular y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC- del Departamento del Atlántico.
- ✓ Durante la vigencia 2020 se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento del Atlántico optando por mecanismos participativos en los cuales se vincularon los diversos sectores poblacionales y representantes de las instituciones que tienen competencia en la gestión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Acceso a la Justicia.
 - ✓ Se llevó a cabo una estrategia para el fortalecimiento de los escenarios para la gestión institucional de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadanía, esta acción ayudara al fortalecimiento institucional y beneficiara de forma directa a los funcionarios y trabajadores públicos de los municipios Baranoa, Galapa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomas, Candelaria, Campo de la Cruz, Repelón, Suan, Juan de Acosta, Tubará, Piojo, Usiacurí, Luruaco, Palmar de Varela, Manatí y Polonuevo, los cuales fueron capacitados, así mismo permitió realizar capacitaciones abiertas a toda la comunidad socializando en ambos casos la política de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia 2020-2023, siendo esta una hoja de ruta de la inversión en temas de seguridad y convivencia ciudadana alineada con documentos y políticas a nivel nacional, construida en base a los problemas reales del Departamento del Atlántico de forma participativa con los diferentes grupos poblacionales.

Esta acción beneficia a toda la población del departamento y general puesto que la gran mayoría de acciones en seguridad y convivencia ciudadana se realizan de modo general en todo el Departamento, sin embargo beneficia de forma directa a Secretarios de Gobierno, Inspectores de Policía, Comisarios de Familia, Policía Departamental y 100 líderes comunitarios que actuaran como multiplicadores de los conocimientos obtenidos, llevando esta información a las bases sociales y comunitarias para gestar corresponsabilidad en la gestión de Seguridad y Convivencia. Así mismo también impacto de forma directa a funcionarios de la Secretaria de Interior Departamental y a sus oficinas y subsecretarias adscritas.

2. Campañas de comunicación estratégica para la reducción del delito y la violencia.

Bajo este indicador se llevó a cabo una estrategia que permitió desarrollar un plan integral de acciones comunicacionales que permita llevar el mensaje institucional de la Gobernación del Atlántico a todos los habitantes del Departamento, en lo concerniente a los planes, programas y proyectos ejecutados y relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020-2023, de manera que a través de su socialización y divulgación se logre un impacto positivo, facilitando la interacción de la administración departamental con la comunidad y propiciando la participación ciudadana para que cumpla sus deberes y ejerza sus derechos y libertades, respetando la dignidad humana, el Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con el entorno.

Mediante la estrategia de comunicaciones para la promoción de los planes, programas y proyectos contemplados por la secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico a fin de mantener la seguridad y la sana convivencia en el Departamento, se beneficiará en general a la población del Departamento del Atlántico.

Se socializo y divulgo los planes y proyectos de la administración departamental a grupos poblacionales como: infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población con discapacidad, etnias y población diversa y se adoptaron estrategias de comunicación y se desarrollaron actividades en los veintidós (22) municipios del Departamento, exceptuando el distrito de Barranquilla, adelantando tareas tanto generales como focalizadas, en funciones de la temática a tratar, impactando positivamente a los grupos poblacionales preestablecidos.

Durante el año 2020 esta estrategia logro impactar a 1.000 familias en todo el departamento, durante el año 2021 se logró aumentar el impacto de esta estrategia, logrando impactar a 10.000 personas de forma directa con las múltiples campañas.

Algunas de las campañas realizadas con esta estrategia durante la vigencia 2021 son:

- ✓ Campaña todos contra el abigeato en articulación con la policía departamental DEATA.
- ✓ Campaña "No Coma Cuento" para la prevención de los delitos de fraude por internet.
- ✓ Campaña "Atlántico con Vida" en coyunturas como la época de carnaval, semana santa y puentes festivos.

- ✓ Campaña "Mamá Te Quiero Con Vida", para la prevención riñas en fiestas, aglomeraciones y alteraciones de orden público bajo la coyuntura del mes de las madres.
- ✓ Campaña "Atlántico Sin Trata", con la que se sensibiliza sobre el delito de la de Trata de Personas.
- ✓ Campaña "Atlántico Más Seguro para la Gente", bajo el marco de la cual se difundieron mensajes para la prevención de los delitos de: Riña en la Fiesta de la Virgen del Carmen, Extorsión, Abigeato y Hurto a Fincas.
- ✓ Campaña "Amor y Amistad con más Seguridad", para la prevención de los delitos de riña y comportamientos contrarios a la convivencia durante la celebración de Amor y Amistad
- ✓ Campañas dirigidas al control, prevención y reducción del riesgo de quemaduras o intoxicación con pólvora y otras sustancias en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Campañas "Si Queremos Podemos", a través de caravanas pedagógicas de fin de año en las fechas especiales del mes de diciembre.

Durante 2022 esta estrategia continua y amplia nuevamente su cobertura a un estimado de 15.000 personas, para esto se adicionan dos acciones nuevas a las campañas realizadas durante el 2021:

- ✓ Socialización de la estrategia con los jefes de prensa de las 22 Alcaldías Municipales del Departamento del Atlántico, con el objetivo de crear sinergias entre las estrategias adelantadas por la Administración Departamental y las Administraciones Locales ampliando cobertura y logrando mayor impacto.
- ✓ Activaciones de marca en lugares específicos para visibilizar a la Gobernación del Atlántico.

3. Estrategias desarrolladas para la construcción de paz territorial.

- ✓ El Departamento del Atlántico ha desarrollado una estrategia que permite prevenir la violencia intrafamiliar y de las diferentes formas de violencia basadas en género, esta estrategia ha tenido una continuidad durante los años 2020, 2021 y 2022, con esta estrategia se logrado un apoyo a la coordinación de respuestas oportunas a esta problemática en el Departamento del Atlántico, Esta estrategia consiste en una línea de atención llamada "línea violeta #702", que permite la atención oportuna de cada uno de los casos que se presenten en el Departamento, a lo largo de la implementación de esta estrategia hemos visto una acogida por parte de la comunidad Atlanticense, lo que permite una respuesta oportuna ante dichas situaciones generando un proceso óptimo de restablecimiento de derechos. Esta estrategia ha estado acompañada de múltiples acciones descritas a continuación, que permiten la sensibilización alrededor de estos temas y así mismo a través de esta línea se ha logrado la visibilización de la ruta de atención contra la violencia de género en todo el Departamento, con esta estrategia se beneficia a todas las

mujeres del Departamento y su círculo familiar puesto que se garantiza la protección y restablecimiento de sus derechos de forma oportuna.

Por tratarse de una línea abierta al público, podrá beneficiar a todos los 2.342.265 habitantes del Departamento del Atlántico (DANE, 2018), quienes contarán con este servicio a su disposición 24 horas, los 7 días a la semana, durante el tiempo de su ejecución. Se trata de un servicio a demanda, disponible, la cantidad de personas por municipio depende directamente del fenómeno de VBG que se presente.

Particularmente, se ha logrado impactar de manera directa a 22.000 personas, a través de las estrategias de pedagogía directa.

A lo largo de estos años de gobierno la línea violeta ha logrado remitir 290 mujeres, 90 en el año 2020 y 200 en el 2021, en lo que va corrido del año 2022, la línea violeta ha logrado 45 remisiones, esto se debe al impacto de la pedagogía directa y el despliegue publicitario alrededor de la misma, durante vigencia 2022 la línea violeta espera impactar a 40.000 personas a través de las diferentes estrategias de pedagogía directa.

- ✓ Durante el año 2021 se llevó a cabo implementación de una estrategia que nos permite generar espacios, ambientes y procesos que promueven la aprehensión de actitudes para la gestión de paz, seguridad, sana convivencia y cultura de la legalidad en la población infantil y juvenil del Departamento del Atlántico, tomando la música como factor dinamizador y vinculante, esta estrategia busca la creación de la Orquesta de Vientos del Atlántico con la cual se pretende mejorar indicadores de gestión de paz, seguridad y sana convivencia en nuestros jóvenes y niños de los municipios priorizados Baranoa, Polonuevo, Galapa, Usiacurí, Santo Tomas, Tubará, Puerto Colombia y el municipio de Salgar, esta estructura ha logrado beneficiar a 350 niños exactamente 50 niños por municipio.

Durante el año 2022, esta estrategia se continúa implementando, llevando a cabo el fortalecimiento de la gran estructura OVA y fortaleciendo igualmente los procesos en los municipios de Baranoa, Polonuevo, Galapa, Usiacurí, Santo Tomas, Tubará, Puerto Colombia, bajo esta vigencia se prioriza al municipio de Juan de acosta, en esta ocasión esta estrategia permite beneficiar a 400 niños y 50 por municipio priorizado.

- ✓ Durante el año 2021, Se implementó una estrategia para la gestión institucional de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia con el fin de generar confianza, legitimidad y corresponsabilidad en la ciudadanía atlanticense, en correspondencia con lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2020-2023, atlántico para la gente a través de la realización de un taller de

socialización y capacitación al equipo de trabajo de la secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico, acerca de la implementación o adopción de los nuevos lineamiento de Política Pública de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia para beneficio de toda la población del departamento del Atlántico. Todo esto con el de fortalecer el bienestar, la dignidad y la equidad entre sus habitantes, esta estrategia permitirá fomentar la gobernanza y la eficacia colectiva.

Con esta estrategia se ha logrado beneficiar de forma indirecta a 725.199, habitantes de los 21 municipios del departamento del Atlántico priorizados en el proyecto, Y de forma directa: 1.050 actores de la comunidad de 21 municipios del departamento del Atlántico (210 funcionarios públicos, 210 efectivos de la policía nacional, 210 miembros de las juntas de acción comunal y 420 docentes), estaríamos hablando de 50 beneficiarios por municipio.

Durante el año 2022, esta estrategia espera beneficiar 1.500 nuevos actores, en los que estarán incluidos distintos grupos poblacionales como LGTBI y población inmigrante.

- ✓ Durante las vigencias 2020 y 2021, se implementando un modelo de protección y atención integral en las dos modalidades de la Ley 1257 de 2008, con enfoque de género, para garantizar a través de servicios interdisciplinarios, la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar en situación de especial riesgo y personas a cargo, como mecanismo para prevenir delitos contra las mujeres.

A esta estrategia la denominamos casa refugio y obtuvo los siguientes logros:

- 1) brindo acogida, protección y atención integral en Casa Refugio a mujeres víctimas de violencias y a las personas a su cargo (58 personas en las 2020 y 120 personas en el 2021), a través de servicios interdisciplinarios con enfoque de derechos humanos de las mujeres, diferencial, de género y de restablecimiento de derechos.

- 2) brindo atención de manera integral a las mujeres y las personas a su cargo en la Casa Refugio, a través de acciones orientadas al restablecimiento de sus derechos desde los servicios interdisciplinarios de asistencia legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico, ocupacional y salud primaria.

- 3) Se fortalecido administrativa y comercialmente la Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Violencias "Somos Todas", al interior de Casa Refugio dedicada a la elaboración de productos de fácil comercialización, con la manufactura de las beneficiarias del programa, y que genere a corto plazo

una rentabilidad social y económica, como fuente de autonomía y empoderamiento.

Durante lo corrido del año 2022 Casa Refugio ha logrado atender a 52 personas, su atención va orientada hacia tres factores claves:

- Acoger de manera integral a las mujeres y personas a cargo, a través de acciones orientadas al restablecimiento de sus derechos humanos desde los servicios interdisciplinarios.
- Brindar el servicio y acompañamiento en el empoderamiento de las autonomías de las mujeres, con el fin de favorecer desde la modalidad de atención en Casa Refugio, al no retorno al padecimiento de violencias de género e intrafamiliar con ex - parejas sentimentales.
- Acompañar a las mujeres sobrevivientes de la violencia en el proceso de culminación de residencia en la Casa Refugio y realizar seguimiento al proceso de retorno a casa, con la finalidad de aportar a su autonomía y al derecho a vida libre de violencias.

A través de esta estrategia se ha permitido beneficiar a más de 252 mujeres víctimas de violencia de genero.

- ✓ Durante vigencia 2021, se llevó a cabo la implementación de una estrategia denominada Iniciativas Juveniles para la Paz, los jóvenes tienen la palabra, con esta estrategia se busca la se la gestión de seguridad y la sana convivencia en el Departamento del Atlántico.

Generando esa articulación entre ciudadanía y entes, logrando la implementación de iniciativas que, bajo la idea de corresponsabilidad, permitieran trabajar por la paz territorial, minimizando factores de riesgos a los que se encuentran expuestos nuestros jóvenes.

Durante el año 2021 esta estrategia se implementó en los 22 municipios excluyendo a barranquilla y logro impactar de forma directa 20 jóvenes por municipio, es decir 440 jóvenes y se lograron implementar 44 iniciativas

En el año 2022, inicialmente se ha priorizado a los municipios priorizados Polonuevo, Tubará, Juan de acosta, Luruaco, Repelón, Santo tomas, Sabanagrande, Manatí, Candelaria, Campo de la cruz, Suan, Santa lucia, Sabanalarga, Piojó, Usiacurí, Ponedera, Baranoa y Palmar de Varela. Se planea impactar a 20 jóvenes por municipio es decir 360 jóvenes en todo el Departamento.

- ✓ Se está implementando una estrategia que busca prevenir la violencia que se manifiesta bajo contexto de una riña o un linchamiento (justicia a mano propia), todo esto a través de una serie de capacitaciones fundamentadas en pedagogía social y un plan de sensibilización enfocado a sectores claves identificados.

A través de las cuales se pueda promocionar valores que conlleven a una cultura de la violencia y acciones pro convivencia que estimulen fuentes alternativas de resolución de conflictos circunstanciales. Esta estrategia se ha llevado a cabo en los siguientes municipios priorizados Tubará, Juan de Acosta, Baranoa, Sabanagrande, Santo Tomas, Piojo, Usiacurí, Polonuevo, Palmar de Varela, Luruaco, Sabanalarga, Ponedera, Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la cruz, Santa Lucia y Suan, impactando de forma directa hasta el momento a 270 personas es decir 15 por cada municipio priorizado.

- ✓ Se está implementando una estrategia direccionada a la prevención de delitos de hurto y extorsión en el Departamento del Atlántico.

A través del diseño de una estrategia de pedagogía social que permita sensibilizar y prevenir a la población sobre los delitos de hurto y extorsión y así mismo implementar un plan de sensibilización el cual recorrerá sectores previamente identificado a través de la estrategia de pedagogía social dichas jornadas de sensibilización se llevaran a cabo en zonas comerciales, centros comerciales y zonas aledañas a entidades bancarias.

Para esta estrategia se ha priorizado los siguientes municipios: Sabanalarga, Baranoa,

Luruaco, Santo Tomas, Sabanagrande, Juan de Acosta, Campo de Cruz y Suan. Y espera impactar a 10.000 personas con la estrategia de pedagogía social directa.

4. Iniciativas comunitarias implementadas para generar corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia.

- ✓ Durante vigencia 2021, se implementaron estrategias que promovieron la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia en niños, niñas y adolescentes, a través de la socialización de acciones pro-convivencia y las disposiciones establecidas en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, este programa ha permitido desarrollar el programa crear convivencia que busca hacer una adaptación de la ley 1801 de 2016, que pueda ser dirigido a Niños y Niñas del Departamento en edades de 8 a 15 años en 18 municipios del Departamento Atlántico, Juan de Acosta, Tubará, Piojo, Santo tomas,

Sabanagrande, Sabanalarga, Baranoa, Polonuevo, Repelón, Manatí, Usiacurí, Palmar de Varela, Candelaria, Campo de la cruz, Suan, Luruaco, Ponedera y Galapa. Este programa beneficia a 720 niños y niñas, 40 por cada uno de los municipios mencionados anteriormente.

Para el año 2022, esta estrategia espera ampliar la cobertura a 1440 NNA, en los 18 municipios del Departamento del Atlántico exceptuando el área metropolitana.

- ✓ Durante vigencia 2021, Se implementó una estrategia con el fin de fomentar la ciberseguridad en el Departamento del Atlántico, a través de esta estrategia se realizó un proceso diagnóstico que permitió conocer los ciberdelitos cometidos y en base a esto se desarrollaron jornadas de capacitaciones y activaciones en 10 municipios priorizados con el fin de la promoción y prevención del ciberdelito y ciber convivencia. Esta estrategia permitió beneficiar a 600 personas es decir 60 por cada municipio priorizado.

Para el año 2022, esta estrategia ha priorizado los siguientes municipios: Sabanalarga, Baranoa, soledad, galapa, puerto Colombia y malambo. Beneficiando a 360 personas de forma directa es decir 60 por cada municipio priorizado.

- ✓ Durante vigencia 2021, Se desarrolló una estrategia con el objetivo de mejorar los índices de seguridad y convivencia y prevención del delito, esto se realizó a través de acciones que permitan diagnosticar cual es la percepción del ciudadano Atlánticense, y en base a eso se implementó acciones para mejorar la convivencia, la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la violencia en los municipios de Sabanalarga, Baranoa y Luruaco del Departamento del Atlántico, estas acciones han permitido beneficiar a 150 actores claves en la convivencia y la seguridad ciudadana de los municipios de Baranoa, Luruaco y Sabanalarga, 50 por municipio. Con esta estrategia hemos podido conocer a fondo la situación de estos municipios con estrategias metodológicas que permiten recaudar insumos y formular acciones precisas en cada una de las problemáticas.

Durante el año 2022 esta estrategia priorizó los municipios de Soledad, Malambo y Galapa, con el fin de contribuir a la prevención del delito y mejorar la percepción de estos municipios debido a los altos índices reportados en el último trimestre del año 2021, se espera lograr beneficiar de forma directa a 300 personas, es decir 100 por municipio.

- ✓ Se implementó una estrategia que logro fortalecer y consolidar emprendimientos basados en economía solidaria, con el fin de lograr una transformación socio económica y cultural de la población vulnerable

que fue focalizada, ya que a través de dicha transformación se logra promover la seguridad y la sana convivencia.

Durante el año 2020 está esta estrategia beneficio a 25 organizaciones solidarias y 500 participantes asociados de las mismas. Durante el año 2021 esta estrategia beneficia 30 organizaciones solidarias y 520 participantes asociados de las mismas. Para el año 2022 se planea aumentar la cobertura mínimamente a 40 organizaciones solidarias.

- ✓ Durante vigencia 2021, Se desarrolló una estrategia con el fin de mitigar y contrarrestar los casos de violencia intrafamiliar, dicha estrategia contemplo acciones de sensibilización, educación y por último jornadas de sensibilización, con actores claves para impactar esta problemática es decir niños, niñas, adolescentes, madres cabeza de hogar, el eje central de esta estrategia fue la resolución pacífica de conflictos y la concientización sobre los diferentes tipos de violencia. Con esta estrategia hemos logrado impactar Cuatro mil setenta y ocho (4078) visitas a hogares realizadas en distintos municipios del departamento del atlántico, las cuales han tenido como objetivo sensibilizar: la promoción de los derechos del individuo, las mujeres y niños; promoción de las formas distintas a la violencia para la resolución de problemas y gestión de conflictos familiares. Reconocimiento de todo tipo de violencia en el ámbito familiar, con el fin de facilitar su detección precoz; promoción cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia intrafamiliar. Las visitas se han distribuido, así: juan de acosta (249), puerto Colombia (385), soledad (3.444).

Para el año 2022, esta estrategia tiene cobertura en Barranquilla, Soledad, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Luruaco, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás y Baranoa, esperando realizar 1000 visitas por municipio, impactando de forma directa a un total de 10.000 mil familias.

- ✓ Durante vigencia 2021 la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, implemento una estrategia para la prevención del delito de trata de personas en municipios priorizados del territorio atlanticense. Con este programa se focalizo a la población víctima, vulnerable o en riesgo de caer en el flagelo de la trata de personas, a través de un instrumento de caracterización, en los municipios priorizados, se llevó a cabo procesos de capacitaciones y socializaciones con la población vulnerable focalizada a través de talleres pedagógicos, con el propósito de prevenirlos, que adquieran conocimiento del tema, los riesgos que conlleva adentrarse en ese mundo y las leyes que sancionan el delito de trata de personas.

Se realizó un documento diagnóstico general y por cada municipio priorizados sobre el delito trata de personas, a través del desarrollo de una caracterización en cada municipio. Y finalmente construir la ruta de atención, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas, en el departamento del atlántico.

Este programa ha logrado beneficiar a 1200 personas en 12 municipios priorizados: Soledad, Puerto Colombia, Galapa, Luruaco, Sabanagrande, Sabanalarga, Juan de Acosta, Santo Tomas, Campo de la Cruz, Manatí, Tubará y malambo, es decir 100 participantes por cada municipio entre la población focalizada y funcionarios de los diferentes entes públicos.

Durante el año 2022, los esfuerzos de esta estrategia están orientados a la socialización de la ruta, logrando así la efectividad de la misma, priorizando los municipios de Distrito de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa, Juan de Acosta, Tubará, Piojo y Usiacurí, logrando la participación de 1000 personas, 100 por cada municipio priorizado.

5. Metros cuadrados intervenidos con la finalidad de generar espacios seguros para la gente

- ✓ En la vigencia 2021 se está llevo a cabo el proceso de socialización y acompañamiento del segundo grupo de obras de construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos seguros para la gente en el departamento del atlántico, contribuyendo con su proceso de sostenibilidad a través de la apropiación social y comunitaria. Esta estrategia ha permitido beneficiar a 1.360 personas y por municipio: Galapa 117, Usiacurí 87, Baranoa 122, Campo De La Cruz 104, Piojo 92, Repelón 200, Juan De Acosta 70, Sabanalarga 102, Luruaco 102, Candelaria 82, Santa Lucia 102, Polonuevo 100, Tubará 10, Santo Tomas 10, Soledad 10, Sabanagrande 10, Puerto Colombia 10, Suan 10, Malambo 10, Palmar De Varela 10.

Durante el año 2022 esta estrategia se extendió a los 22 municipios y se espera beneficiar de forma directa a 1760 personas entre los 22 municipios, exceptuando el distrito de Barranquilla.

- ✓ Se está realizando la implementación de una estrategia que permite desarrollar un plan de gestión para la plaza de la paz, con el fin de

garantizar la sostenibilidad, aprovechamiento y apropiación ciudadana en el marco del programa institucional para la rehabilitación de espacios públicos seguros “parques para la gente”. Este plan de gestión permitirá realizar un proceso diagnóstico sobre usos, apropiaciones y aprovechamientos de este espacio público como generador de convivencia y seguridad ciudadana y a través de este diagnóstico establecer lineamientos y poder desarrollar acciones para la implementación del aprovechamiento de los espacios funcionales de la plaza de la paz, según sus características espaciales, arquitectónicas, y de servicios de cada uno, según sus usos (temporal y/o permanente) solicitadas por personas naturales, asociaciones, entidades, como dinamizadoras de la convivencia pacífica e interacción ciudadana.

A través de este plan de gestión se podrá desarrollar un plan de activaciones con oferta cultural, pedagógica y deportiva, para la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural como mecanismo de construcción de paz territorial y así mismo apoyar el desarrollo de una estrategia de comunicaciones y posicionamiento de la plaza de la paz, como escenario de convivencia y seguridad ciudadana.

A través de este plan de gestión se ha beneficiado al total de la población del Departamento del Atlántico, que corresponde a 2.342.265 personas, aunado esto a los visitantes provenientes de otros departamentos del país y del extranjero.

6. Durante la vigencia 2020 y 2021, se ha desarrollado la estrategia entornos seguros para la reducción de factores de riesgos situacionales, permitiendo así generar entornos seguros para la gente a través de un trabajo mancomunado entre la Gobernación del Atlántico, alcaldía y comunidad, generando así la apropiación de los espacios y mitigando la ocurrencia de delitos y mejorando la percepción de seguridad.

Esta estrategia permitió desarrollar impactar de forma directa 22 municipios del Departamento del Atlántico: Suan, Santa Lucía, Manatí, Palmar de Varela, Candelaria, Polo nuevo, Tubara, Usiacurí, Malambo y Puerto Colombia, en cada uno de los municipios se llevaron a cabo 22 cartografías sociales, 1 Reunión de socialización del programa, 22 visitas de campo con la comunidad para organizar la intervención, 22 jornadas de intervenciones dando un total de 10 entornos intervenidos por municipios y un total de 220 cartografías sociales en todo el Departamento del Atlántico, 220 reuniones de socialización del proyecto en todo el Departamento del Atlántico, articulación y coordinación de oferta institucional con las administraciones municipales, 220 visitas de campo con la comunidad para organizar y la jornada de intervención en todo el Departamento del Atlántico y 220 jornadas de

intervenciones en todo el Departamento del Atlántico y 220 entornos intervenidos en todo el Departamento del Atlántico, estas actividades se realizaron con las comunidades convocadas guardando todos los protocolos de bioseguridad y bajo el cumplimiento de un aforo máximo de 50 personas, impactando a 500 personas por municipio y beneficiando de forma directa a 11000 personas del Departamento del Atlántico.

Para el año 2022, esta estrategia prioriza a municipios como: Candelaria, Malambo, Manatí, Palmar De Varela, Polonuevo, Puerto Colombia, Santa Lucia, Suan, Tubará, Y Usiacurí, beneficiando nuevamente a las comunidades de estos municipios y las necesidades específicas de cada uno, con una intervención de 10 entornos por municipio y beneficiando a 500 nuevas personas por cada municipio es decir 5000 personas.

7. Acciones ejecutadas para la mitigación de la conflictividad juvenil.

- ✓ Durante el año 2021, se ha llevado a cabo la implementación de una estrategia que promueve la prevención social del delito y la mitigación de la conflictividad juvenil, brindando herramientas de formación y emprendimiento a ciudadanos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Esta estrategia nombrada como JOVENES UNIDOS ha permitido capacitar a 200 jóvenes en el departamento del atlántico como implementación de una estrategia que promueva la prevención social del delito y la mitigación de la conflictividad juvenil, brindando herramientas de formación y emprendimiento a ciudadanos jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, así mismo ha logrado formular y ejecutar un programa académico para capacitar a 200 jóvenes en cuatro (4) municipios: Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Galapa, en cada municipio 50 jóvenes.

Durante el año 2022, la estrategia continúa, esta vez priorizando a: Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, beneficiando a 50 jóvenes por municipio es decir un total de 150 jóvenes, en esta ocasión esta estrategia busca fortalecer el proyecto de vida de los jóvenes, buscando que esto ayude a que los emprendimientos sean auto sostenibles.

- ✓ Bajo vigencia 2021 se implementó una estrategia que permitió promover la sana convivencia y autogestión de seguridad en las diferentes instituciones de educación pública de los municipios del área metropolitana en categorías de educación media secundaria, con el fin de prevenir el Bullying y el acoso, contribuyendo a la disminución de la conflictividad juvenil desde un primer entorno como lo es el colegio, todo esto bajo los lineamientos de "crianza amorosa más juego brújula 2021". Beneficiando de forma directa a 11.749 personas, distribuidos entre docentes, directivos docentes y estudiantes.

Durante vigencia 2022, esta estrategia se extendió a los 22 municipios del Departamento del Atlántico, con el fin de mejorar la convivencia escolar y mitigar la conflictividad juvenil, para este año se contempló la creación de comités por la convivencia con el fin de responsabilizar a los estudiantes de esta problemática, durante este año se planea beneficiar a 2200 estudiantes de forma directa, siendo estas replicadoras constantes de esta estrategia.

- ✓ Se está implementando una estrategia denominada fútbol con valores con la cual se busca promover la sana convivencia y autogestión de seguridad, mitigando la conflictividad juvenil, todo esto realizando un gran torneo de fútbol departamental a través del cual se promoverá la cultura del encuentro y la participación ciudadana, e implementando una estrategia educativa a través de talleres que reforzaran la sana convivencia y mitigaran la conflictividad juvenil.

Esta estrategia prioriza a 18 municipios del departamento del atlántico, es decir exceptuando a barranquilla y el área metropolitana y permitirá beneficiar a 30 jóvenes por municipios para un total de 540 jóvenes en todo el departamento.

Artículo 56: Programa de promoción de acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos

1. Acciones para promoción del acceso a la justicia cercana al ciudadano y la resolución de conflictos

- ✓ Durante el año 2020 y 2021, Se implementó una estrategia que busca fortalecer la figura de los conciliadores en equidad, esto se hizo a través de un proceso de sensibilización de la comunidad y a diferentes funcionarios de secretarías de gobierno, comisarías de familia, inspectores de policía de los municipios del Departamento del Atlántico, recordando así la importancia de los conciliadores en equidad, como gestores de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia en el territorio local, fortaleciendo los métodos alternativos de resolución de conflictos en el departamento.

Durante el año 2020 se logró la Sensibilización, relacionamiento y conocimiento de las comunidades (19.800 hogares) del programa de promoción al acceso a la justicia cercana al ciudadano y los métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos

Para el año 2021 se enfocaron los esfuerzos en la institucionalidad Beneficiando 60 conciliadores en equidad, exactamente 4 por los siguientes municipios priorizados: Santo tomas, Sabanagrande, Juan de acosta, Palmar de Varela, Baranoa, Tubará, Usiacurí, Sabanalarga, Luruaco, Repelón, Campo

de la Cruz, Santa Lucía, Puerto Colombia, Suán, Candelaria, junto a los funcionarios de las secretarías de gobierno, comisarías de familia e inspectores de policía.

Durante el año 2022 continuamos fortaleciendo las comisarías de familia, de la mano con la comunidad esperando impactar a 20.000 hogares y trabajar de forma directa con funcionarios de comisarías de familia y secretarías de gobierno.

MACRO-PROYECTO- Apoyo al sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos en el departamento del atlántico.

El objetivo de este Proyecto es Fortalecer el sistema penitenciario y carcelario en el Departamento del Atlántico, en el marco de los derechos humanos.

Transversalización con el plan de desarrollo: Este Macroproyecto esta transversalizado con el plan de desarrollo departamental de manera particular con el artículo 57 del programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos en el Departamento del Atlántico, en el cual se encuentran los siguientes indicadores:

1. Programas de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad y/o post liberados, ejecutados en centros penitenciarios del Departamento del Atlántico.
- ✓ En el año 2021 se está implementando una estrategia de sana convivencia, seguridad ciudadana y paz al interior de los centros de reclusión en el Departamento del Atlántico como parte del fortalecimiento del proceso de política pública de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia. Bajo esta estrategia hemos podido construir un diagnóstico, para conocer la situación real y bajo ese diagnóstico, hemos podido desarrollar talleres de sensibilización e intervención social, psicológica y emocional que finalmente aporten al proceso de resocialización de PPL, beneficiando a 328 personas de la cárcel modelo de barranquilla, 369 personas del centro penitenciario el bosque de Barranquilla, 60 personas del centro de reclusión de Sabanalarga.
- ✓ Se implementó una estrategia que nos ayude a adoptar de una cultura de la legalidad, la corresponsabilidad en gestión de seguridad y convivencia ciudadana y la construcción de paz territorial en la población privada de la libertad, esta estrategia se llevó a cabo a través de proceso de reflexión y capacitación teórico-práctico sobre la prevención del delito, el fomento de la cultura de la legalidad, las normas y pilares fundamentales de la sana convivencia.

Esta estrategia beneficia actualmente a 100 personas privadas de la libertad en condición de condenados, ubicados en los dos centros carcelarios del

Departamento del Atlántico el Bosque y Modelo; 50 beneficiarios de cada centro de reclusión respectivamente. Cabe anotar que, si bien los beneficiarios de la estrategia están ubicados en la ciudad de Barranquilla, la estrategia beneficia a otros entes territoriales en la medida que los privados de la libertad proceden de diferentes municipios del departamento del Atlántico.

MACRO-PROYECTO- Prevención, contención y atención de la pandemia Coronavirus COVID 19 y suministro de asistencia humanitaria y apoyos económicos, para atender sus efectos, desde la Secretaría del Interior, en el Departamento del Atlántico. Atlántico.

El objetivo de este Proyecto es superar la emergencia sanitaria causada por el virus del COVID 19 en el departamento del atlántico.

Transversalización con el plan de desarrollo: Este Macroproyecto esta transversalizado con el plan de desarrollo departamental de manera particular con el artículo 60 del programa prevención y atención de desastres y emergencias, en el cual se encuentran los siguientes indicadores:

1. Municipios apoyados ante eventos trópicos y antrópicos.

- ✓ Suministro de elementos de Bioseguridad.
- ✓ Suministro de elementos de protección personal.

Con esta estrategia se fortalecen los organismos de seguridad del Departamento; Policía Departamental, Policía Metropolitana, Ejército, Armada, Fuerza Aérea. Beneficiando a toda la población del Departamento del Atlántico.

MACROPROYECTO - Fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y acciones para la construcción de paz y la justicia cercana al ciudadano en el Departamento del Atlántico.

El objetivo de este Proyecto es Promover la sana convivencia y la cultura de la legalidad, el acceso a las a la justicia, así como difundir, implementar y articular los métodos de resolución de conflictos en el Departamento del Atlántico.

Entornos intervenidos para la reducción de factores que inciden en la comisión de delitos y mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana:

- ✓ Pago por concepto del servicio de alumbrado público.
- ✓ Reposición y modernización de luminarias que hacen parte del alumbrado público.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias que hacen parte del alumbrado público.

Beneficiando a 266.451 personas pertenecientes a los municipios de Galapa, Campo De La Cruz, Candelaria, Luruaco, Manatí, Palmar De Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Santa Lucia, Suan y Usiacurí que hacen parte de la Asociación de Municipios ASOATLANTICO.

10. Informe el impacto que tendrá la disminución del presupuesto de la vigencia 2023 para el sector defensa en la seguridad y convivencia, teniendo en cuenta el aumento significativo de las estadísticas de inseguridad en el Distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico.

R/ Consideramos que una disminución del presupuesto 2023 del Sector Defensa conllevaría a un posible debilitamiento de la capacidad de respuesta y operatividad de nuestras fuerzas militares y de Policía, ya que estas dependen en gran medida de las partidas presupuestales asignadas a este sector, de igual manera, acarrearía un incremento de la carga presupuestal a las entidades territoriales, ya que estas tendrían que suplir de alguna manera las necesidades de la fuerza pública.

De esta manera damos respuesta de fondo a todos los puntos solicitados en su cuestionario.

Agradecemos la atención prestada y deseamos éxitos en sus labores.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior Departamental
Gobernación del Atlántico

Proyectó: Andrés Serrano/Coordinador SIES
Noé Jiménez/Asesor Externo
Karen Ortigón/Asesora Externa

Revisó: Karen Ortigón/ Asesora Externa
Valeria Velásquez/ Asesora Jurídica